MEMORIA

SOBRE EL

SERVICIO PERSONAL DE LOS INDÍJENAS

I SU ABOLICION,

LEIDA EN LA SESION PÚBLICA

DE LA

UNIVERSIDAD DE CHILE

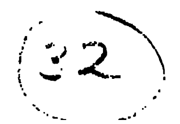
el 29 de octubre de 1848,

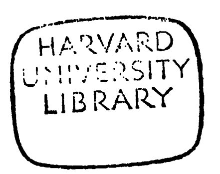
POR EL

Presbitero José Hipólito Salas,

Miembro de la Facultad de Teolojía i Ciencias Sagradas.

SANTIAGO,
Imprenta de la Sociedad.
—Noviembre 8 de 1848.—




HARVARD
UNIVERSITY
LIBRARY

Excmo. señor Patrono de la Universidad.

SEÑORES:

El árbol de la libertad, cuyo fruto saboreamos, no ha crecido de improviso. Para llegar al estado de robustez en que lo vemos, ha tenido que atravesar los diversos períodos de su desarrollo. La simiente arrojada sobre el suelo dichoso de la patria ha sido fecundada con la sangre de esforzados guerreros i de jenerosos mártires, con las fatigas i trabajos de heroicos filántropos, con las vijilias i estudios de profundos sábios. El grito de independencia que lanzaron con denodado valor los Padres de la Patria en 1810 fue precedido de mas de dos centurias de una porfiada lucha en que combatian las preocupaciones con la razon, la fuerza con el derecho, el sórdido interes con la humanidad, la espada con la conciencia, la hipocrecia con la jene-

rosidad i el poder opresor con su inocente víctima. El indíjena era un ente degradado a los ojos de aquellos que se atribuian la mision de civilizarlo, sin que estos se avergonzasen de proclamar que la violencia i el látigo eran los instrumentos de su propaganda civilizadora. Solo a costa de sacrificios penosos, de trabajos convinados con sagacidad i acierto, i de prolongadas tentativas sostenidas con invencible constancia, pudo arrancarse al indio oprimido i degradado de las manos de su adusto i desnaturalizado amo. El triunfo de la libertad social fue el precursor del que despues obtuvo la política, i los desfensores de aquella, con las luces que difundieron i los hábitos que reformaron, allanaron los obstáculos i abrieron la senda que en tiempos mas propicios debia elevar la colonia al rango de nacion independiente.

La aurora de nuestra civilizacion aparece obscurecida con densos nubarrones i sombras fatídicas. La injusta invasion, el pillaje i un opresivo abuso de la fuerza brutal formaban los elementos de la nueva sociedad. Los mas sagrados derechos de la humanidad eran conculcados sin escrúpulo, i sobre esta base cimentaba la mano del conquistador pueblos i ciudades, i erijia el poder que debia armarse en su defensa. Pero no se crea que estas demasias nacian siempre de un fondo de perversidad. Los que dirijian tales empresas abrigaban muchas veces un designio noble, cediendo sin embargo a los instintos de la época i a las preocupaciones de su

siglo. Por una de aquellas contradicciones que no son raras en el hombre débil i apasionado, se lamentaba la triste condicion del indio salvaje i su degradacion moral, i se elejian como medios de llevar a sus chozas la antorcha de la civilizacion los que ménos estaban en consonancia con los sanos principios de esta misma civilizacion.

Durante la edad media, aturdida la Europa con el ruido estrepitoso de las armas, se habia llegado a familiarizarse de tal modo con la guerra que cuasi no se concebia pudieran resolverse sin ella las cuestiones de alguna importancia para la sociedad. Se llevaban al campo de batalla las querellas en que al parecer ménos debia intervenir la espada del guerrero, i se miraba la victoria con cierta especie de respeto relijioso que en algun modo hacia de ella un oráculo del cielo i como el fallo de otra razon superior a la del hombre. Era tal el brillo del esplendor militar que deslumbraba aun a aquellos que detestaban sus triunfos, aplaudiendo al héroe al mismo tiempo que se maldecia su fortuna. La época a que aludo es una de las mas fecundas en hechos de armas ruidosos.

La Europa se hallaba en conflicto con los grandes triunfos del Islamismo. Un sucesor de Mahoma ocupaba el trono del gran Constantino, i la media luna flameaba donde por mas de diez siglos habia brillado el signo augusto de nuestra relijion. La cimitarra musulmana, ufana con sus numerosas e importantes conquistas, ame-

nazaba la civilizacion europea, i desde que la victoria habia coronado sus atrevidas empresas, ya no parecia tan chocante el bárbaro fanatismo de los discípulos del Profeta. La Alemania i los Estados vecinos se hallaban conmovidos por fuertes sacudimientos. Disfrazada la rebelion política con el mentido celo por el restablecimiento del cristianismo puro, bien pronto se llamó a las masas para que decidieran con el filo de las bayonetas las cuestiones teolójicas, que en otro tiempo quiza no salian del recinto de las aulas; i en nombre de la relijion se despedazaban con furor no solo los pueblos de la antigua Jermania, sino tambien una gran parte de la raza slava i hasta los sencillos moradores de las breñas helvéticas. La sangre corria a torrentes en los Paises-Bajos, i el encarnizamiento de los combatientes tocaba ya en la obstinacion. Donde quiera que marchase el pendon castellano se hacian esfuerzos i de valor i pericia para que no se eclipsaran las glorias que acababa de adquirir en la mas heroica lucha. Despues de siete siglos de combates, habia tremolado sobre las rejias fachadas de la Alhambra, forzando en sus últimos atrincheramientos la dominacion africana, i persiguiendo sus huestes hasta mas allá de las costas del Mediterraneo. Entre tanto, la Francia i la Italia no hacian el papel de simples espectadoras en la guerra jeneral. Sus campiñas eran taladas por gruesos ejércitos, i afamadas batallas eternizaban el nombre de ignorados distritos, desde que un monarca poderoso hizo de ám-

bos paises el teatro en que debia conquistarse el señorío universal.

Por todas partes no se oia mas que el estampido del cañon i los sonidos marciales del clarin guerrero. En las bóvedas de los templos resonaban o las plegarias por la marcha de los ejércitos, o los ecos festivos de la victoria. Era la guerra la pasion favorita que preocupaba todos los ánimos, i así nada tiene de estraño que se hubiesen elejido las armas como el medio mas adecuado para trasportar los beneficios de la civilizacion a las dilatadas comarcas del nuevo mundo. La España, a quien la suerte confió esta mision, tenia mas que ninguna otra nacion motivos que hacian escusable el proyecto de subyugar los pueblos en nombre de la relijion. Su nacionalidad estaba identificada con su creencia. Solo la cruz pudo haber mantenido en las montañas de Asturias aquel esqueleto de monarquía que en la pelea de mas de 800 años, enriquecida con los despojos de sus enemigos, llegó a hacerse pujante i temible. Los recuerdos mas gloriosos de su historia, las tradiciones guerreras, llevaban la marca del catolicismo. La bizarría castellana veia confundidas su libertad e independencia con su propia fe, i era mui natural que, al querer comunicar esta a pueblos estraños, llegase a concebir que para afianzarla era preciso imponer a sus neófitos el nombre español. La hidalguía española creia deber al cielo los triunfos de los descendientes del gran Pelayo, i, juzgaba tributar un homenaje debido al Dios de sus cultos, cuan-

do sometia a sus reyes a todos aquellos a quienes comunicaba su fe.

— Empero, cuanto mas miro disculpable el designio de la conquista, tanto encuentro mas difícil sustraer a los conquistados al yugo que se les imponia. El poder que no está radicado en la conciencia oprime; pero no domina. Su fuerza misma acumula los elementos que mas tarde deben dar en tierra con él. Mas cuando la opinion lejitima su oríjen i sanciona sus actos, i cuando el oprimido no cuenta siquiera con las simpatías ajenas, la voz que se alza en su defensa es rechazada como el eco bastardo de las pasiones.

Las encomiendas i el servicio personal de los indíjenas eran un corolario preciso de la conquista. El mismo derecho con que se invadía el territorio i se sometia a sus habitantes, justificaba el despojo de la libertad individual, que se reputaba como un medío necesario para mantener en la sumision a los vencidos. En Chile, la resistencia heroica de sus habitantes contribuia a ratificar mas las convicciones de los patronos del funesto sistema. Se observa con asombro la uniformidad con que el escritor, el soldado, el majistrado i hasta los cuerpos mismos en que los ciudadanos pacíficos hacian escuchar su voz, proclamaban la necesidad de esclavizar al indíjena. Contra la inhumanidad del guerrero i la avaricia del encomendero protestaban en secreto los corazones rectos i jenerosos. Las cédulas del Monarca que tanto se acataban no habrian bastado para asegurar

a sus ejércitos el fruto de sus abusivas ventajas, si estas hubiesen carecido de otros apoyos; pues, aunque lenta, la repulsa de las conciencias triunfa al fin del poder que no se cimenta sobre ellas. La opinion era el mas formidable adversario de la libertad del indíjena, i he querido, señores, que fijeis vuestra atencion sobre este hecho constante i notorio de nuestra historia, porque es el que mas realza el mérito de los primeros defensores de esa misma libertad, i el que esplica la influencia que la estincion de las encomiendas i servicio personal vino despues a ejercer en la independencia política de la República.

Los amigos esclarecidos de la humanidad que resolvieron sacar al abatido indíjena de la humillante esclavitud en que yacia, acometieron una empresa gloriosa, pero arriezgada i difícil. Luchaban con poderosos adversarios, sin mas armas que el jeneroso desprendimiento i la fe en la justicia de la noble causa, a cuyo patrocinio con tanto ardor se consagraban. Tenian que combatir con el rico propietario, en cuyas heredades agotaba sus fuerzas el pobre indio de encomienda, i con el veterano aguerrido que, blasonando los servicios prestados a la defensa de la colonia, reclamaba como recompensa debida de justicia a las honrosas cicatrices recibidas en las batallas el derecho de imponer el servicio personal a los que se miraban entónces como los enemigos de la civilizacion i de la patria. Sobre todo, era necesario llevar los reclamos hasta el tro-

no i hacerle cambiar de política, para adoptar un sistema opuesto al que tan ricas i dilatadas posesiones habia sometido a su obediencia. Las cédulas reales establecian i organizaban las encomiendas i el servicio personal de los indíjenas, cuando un grito lanzado de la mas remota colonia, i en donde aun la conquista no reposaba tranquila, condena aquellas tan autorizadas prácticas como contrarias al derecho natural i divino. Esto importaba nada ménos que una gran revolucion.

Suspender la guerra ofensiva, respetar la integridad del territorio araucano i la independencia de sus habitantes i declarar que solo debia civilizárseles por medios pacíficos, era falsear los títulos del señorío colonial, era renunciar a las tradiciones guerreras que mas envanecian a las colonias, era abjurar el principio que habia nivelado la marcha de todos los conquistadores del nuevo mundo, era en fin abdicar el pretendido derecho de conquista i minar por sus bases el poder del soberano en los pueblos conquistados. Sin embargo, tal era la estension que abarcaba la noble empresa de los enemigos de las encomiendas.

En las monarquias absolutas el respeto a la lei pende del que se tributa a la voluntad del que la dicta, i, para conservar la sumision, se cuida mucho de que las decisiones del monarca aparezcan a los ojos del súbdito con cierto aspecto de infalibilidad que aleje el raciocinio i escuse la conviccion. Mas la sola revocacion de las rejias disposiciones que habian dado consistencia legal a

las encomiendas importaba una declaracion tácita de su sinrazon, i descubria la injusticia de la conducta observada con los pueblos vencidos, i esta confesion imponia un sacrificio costoso a la corona.

Las dificultades i embarazos, que confunden a las almas vulgares, son para los espíritus elevados un nuevo pábulo que inflama su celo i una palanca poderosa que aumenta su fuerza i actividad. No bien se supo en Chile que habia quien reclamase la libertad para los que eran confundidos con las recuas del encomendero, cuando una voz de alarma corrió por todas las comarcas, concitando contra tan atrevida empresa las mas tenaces resistencias. El hábito, la preocupacion i el interes se coligaron para perder a los osados que echaban en cara a la sociedad como un crímen uno de los que eran reputados por elementos de su vida i bienestar. Los epitetos de revoltosos i desleales corrian de boca en boca, i la tormenta arreciaba por momentos. El corto número de los que permanecian fieles a los sanos principios, conoció al momento que su clamor por enérjico que fuese iba a quedar sufocado por los gritos de la multitud, i resolvió escudarse con el poder mismo a quien se dirijian los tiros. Pensamiento feliz, bizarra tentativa que, llevando la contienda al trono mismo del Monarca, batia al enemigo en su reserva, forzando el baluarte mas fortificado, i apoderándose del foco de donde debia partir el impulso de sus adversarios.

Miéntras algunos de los defensores de la libertad in-

díjena hacian frente a sus enemigos en la colonia, otros se trasladaron a la Metrópoli para abogar delante del Rei por la causa de las desvalidas i estenuadas víctimas del sistema opresor. Las sublimes inspiraciones de la libertad i el desinteres animaron la relacion sobrado verídica de las vejaciones que sufrian los indios sometidos al servicio personal, i las funestas consecuencias de este manejo. Se pintaron con vivos colores los desastres de una guerra que, miéntras durase el cebo de las encomiendas, solo podia terminar con la muerte o la esclavitud del último de los araucanos; i se lograron desvanecer las calumniosas imputaciones que se habian forjado para desfigurar su noble carácter (A). Con aquel coraje que comunica la conciencia de que se patrocina una gran causa, la de la humanidad, los heroicos defensores de los indios encomendados proclamaron de voz en grito con santa libertad los imprescriptibles derechos del hombre, que las encomiendas habian conculcado, i sostuvieron delante de los mas celozos ministros de la corona, que el sistema ominoso que combatian era contrario a las venerandas sanciones de la voluntad divina. No se olvidaron de exitar los piadosos sentimientos del monarca, e invocando la relijion de un Dios de paz i caridad, pidieron en su nombre que en adelante solo se propagaran sus luces civilizadoras por los medios pacíficos que usó su divino fundador, sin anegar en sangre a las valientes tribus que se queria convertir. Con prudente disimulo se supo encubrir todo lo que tan avanzadas

pretenciones podian tener de alarmante para un poder que se habia establecido con las armas i robustecido con la opresion. Se manifestó que la guerra ofensiva era en estremo dispendiosa, i la que criaba los peligros que corrian las colonias vecinas al territorio independiente, i con sagaz maestría se llegó a hacer creible la idea halagüeña de un sometimiento voluntario operado por las vias humanas de la conviccion i el interes.

La defensa de una causa tan gloriosa no podia ménos que ser ilustrada con pruebas heróicas de abnegacion i sacrificio. El que la patrocinaba delante del monarca habia hablado siempre con el fuego de la inspiracion i el tono resuelto de quien está pronto a rubricar con su sangre sus propias convicciones. En uno de aquellos raptos de noble entusiasmo, para comprobar las ventajas del nuevo sistema que proponia, se ofreció ir en persona a terminar la guerra tan pronto como se aboliesen las encomiendas i el servicio personal, i se prohibiese al ejército colonial invadir el territorio independiente. La propuesta fue aceptada, i un humilde relijioso atravezó la Araucanía erizada de lanzas i macanas, i dirijiéndose al ejército araucano que en sangrienta lucha peleaba a brazo partido con la huestes españolas, atrajo sus simpatías i calmó el furor de una guerra devastadora. Su magnánima resolucion i los acentos elocuentes de su caridad sublime, no pudieron ménos que causar hondas impresiones en los nobles pechos que gustosos preferian la muerte a la pérdida de su independencia.

Larga fue la contienda que se trabó entre los leales amigos de la libertad indíjena i sus adversarios. No era fácil que estos renunciasen a los hábitos que se hallaban en boga en la colonia, ni ménos que abandonaran la presa cuya posesion les prometia una pingüe fortuna. Pusieron en juego todos los resortes de que podian valerse para arrancar del monarca el restablecimiento de las antiguas leyes sobre encomiendas, miéntras que en Chile no perdonaban sacrificio para desacreditar a todos los que no eran sus cómplices en el indigno tráfico de los pobres vencidos. Solo despues de una porfiada lucha pudo obtenerse el triunfo de la buena causa; pero los esfuerzos de sus defensores no fueron estériles en resultados. La verdad como siempre quedó purificada con las nuevas pruebas a que se vió sometida. Su luz brilló con mas esplendor e iluminó a muchos de los que la preocupacion habia rendido a su imperio. Cayeron las encomiendas, i sus escombros sirvieron de cimiento al nuevo edificio que despues vino a construirse. La abolicion del servicio personal rompió el primer eslabon de la cadena que uncia la colonia al carro del conquistador, i le abrió la senda que debia conducirla a disfrutar algun dia de la independencia que aquel le arrebatara.

Las discusiones a que dió lugar una disputa tan ruidosa versaban necesariamente sobre los derechos con que la naturaleza dotó al ser racional, i los impugnadores de las encomiendas los proclamaban concienzuda i enérjicamente. Las almas rectas, a quienes solo el im-

perio de la costumbre habia podido alucinar, no quedaron desapercibidas. Las preocupaciones fueron perdiendo su influjo, i comenzó a prepararse la opinion de los colonos para una gran mudanza en el órden político. Resalta a primera vista en nuestros anales el desarrollo de las ideas que operó esa contienda.

Semejante al viajero que rendido con el peso de un fatigoso camino, despues de haber recorrido secos arenales, ásperos i pedregosos montes, al descender al fértil valle cruzado de cristalinos arroyos que se deslizan murmurando de la cumbre de las colinas, se detiene a disfrutar en grata contemplacion el verdor del prado, la frescura del ambiente i el suave aroma de las flores, el que examina los monumentos de nuestra historia fastidiado con la relacion de elojios desabridos tributados a la fuerza bruta, con la monótona repeticion de homenajes prestados al titulado señorío universal de los monarcas, cuando llega a la época que aludo, observa que la sociedad presenta una nueva faz. Nuevo es el linaje de los contendientes que descienden a la lisa, nuevo es tambien el lenguaje de que usan. El espíritu sacude el sopor, i se recrea con los escritos luminosos de los defensores del indíjena. En ellos campea el juicioso razonamiento, la justa apreciacion de los derechos del hombre, i el profundo respeto a su libertad individual.

La victoria obtenida contra los encomenderos no podia ménos que producir un cambio feliz en las disposiciones de la colonia. Se habia mandado respetar la in-

violabilidad del territorio no conquistado i prohibido hacer la guerra ofensiva a sus habitantes, i el soldado debia hallarse mui dispuesto a obedecer estas medidas pacíficas, desde que su ardor guerrero no tenia el incentivo de un rico botin, desde que el indio vencido no iba a engrosar sus haciendas. Suspendidas las hostilidades i anulada la esclavitud de los prisioneros, la conquista quedaba reducida a un hecho aislado sin otro antecedente que la fortuna de sus caudillos. Si era forzoso tratar a los Araucanos como un pueblo independiente, respetar su nacionalidad i nivelar sus guerras segun los principios que sanciona el derecho de las naciones; ¿cuáles podian ser las razones que justificasen la diversa conducta observada con los demas habitantes del territorio chileno? Puesto que la ignorancia i la barbarie no eran abonados títulos para despojar a los indíjenas de su libertad e independencia, ¿la debilidad e inesperiencia que los habia hecho sucumbir en el combate podrian acaso dar derechos a sus invasores? El desengaño de los partidarios de la conquista era una consecuencia lójica de la abdicacion de la guerra ofensiva i de las encomiendas. Por mas que se inventasen pretestos, i se usase de paliativos en las concesiones de la corona, ellas inauguraban la época de una gran reaccion. Las víctimas de la conquista no aparecian ya como la expiacion de un delito cometido contra los honrados defensores del evanjelio i de la civilizacion. Es verdad que los copiapinos, coquimbanos, mapochinos, promau-

caes i otras tribus habian sido ménos felices que los araucanos; pero no eran de peor condicion que estos. Una misma era la causa de todos, i la sangre que habia inundado sus aduares pedia venganza, i tarde o temprano no faltaria quien osase demandarla al poder que la habia hecho verter.

Se halla tan marcada en nuestros anales la influencia que ejercieron las contiendas sobre las encomiendas, que no es necesario un grande estudio para conocerla. Se estrecharon los vínculos que debian unir a entre ambas razas; identificáronse sus intereses; borráronse las señales que regularmente marcan las diferencias de castas. Uno fue el idioma i uno fueron los usos en todos los puntos donde la antorcha de la civilizacion habia llegado a penetrar. Todo contribuyó a hacer de los chilenos un solo pueblo. Los escritores mismos fueron cambiando de tono. En nada se parece el lenguaje de Molina al que usaban los primeros historiadores de la conquista. El Cabildo de Santiago, órgano de las opiniones del pais, ántes acérrimo defensor del sistema opresivo, llegó a ejercer cierta influencia moderadora del poder, i al fin preparó i proclamó la emancipacion política del estado. La filiacion de este grande acontecimiento llega hasta los primeros reclamos que se hicieron contra la esclavitud de los indíjenas. Ellos fueron los rayos de luz que alborearon la aurora de la libertad.

En Chile el movimiento popular de 1810 no tuvo la

mas leve apariencia de una asonada. Léjos de exitar las mazas irreflexivas a sublevarse contra la autoridad, los hombres pensadores e influyentes con prudente cautela fueron impulsado a la autoridad misma a que rompiese los lazos que la ataban a la Metrópoli, y para mí, las causas de este fenómeno, que quizá ha contribuido en gran parte a cimentar tan pronto entre nosotros el órden i la tranquilidad, se encuentran en la controvercia que suscitaron las encomiendas i el servicio personal. Las discusiones a que dió lugar dispusieron los espíritus i atemperaron los hábitos, preparando lentamente el terreno de la Patria, para que despues arraigase como planta espontánea el árbol de la libertad.

Por esto, cuando el cuerpo universitario en esta reunion solemne celebra el dia memorable en que Chile proclamó su independencia, me ha parecido que no podia ofrecerle un trabajo mas análogo al objeto que lo ocupa que la relacion de los heroicos e importantes esfuerzos de los primeros defensores de la libertad indíjena, de esos fieles i ardorosos amigos de la humanidad, que afrontaron inminentes peligros i arrostraron los mas graves obstáculos con un desinteres i abnegacion, acreedores al mayor elojio. No habria querido empeñar la gloria que ha reportado la Universidad con las estimables producciones de los hábiles miembros que me han precedido en igual tarea. Contrariado por dificultades de diverso jénero, para no abandonar la obra, ha sido necesario recordar mas de una vez la gratitud

que debia por la honra que, al encomendármela, se me habia dispensado. La empresa de popularizar nombres tan ilustres, i a quienes deben tanto la humanidad i la Patria, requeria plumas dignas de ella, i yo solo me he propuesto estimularlas con el trabajo que ahora apénas toscamente he bosquejado.

CAPÍTULO 1.º

Oríjen de las encomiendas i del servicio personal de los indíjenas en Chile. Organizacion legal de este sistema. Sus consecuencias funestas.

Sobre hacinados escombros de mutilados cadáveres i en campos enrojecidos con la sangre de denodados campeones que impávidos combatieran por su libertad e independencia, se saborearon en Chile los primeros frutos de la conquista. En 1536 el infortunado Almagro conoció, aunque tarde, que el jenio de las tribus chilenas no se prestaba de grado a la dominacion de los monarcas católicos, i en la heroica resistencia de los indios promaucaes, en 1537, vió caer destrozado el coloso de sus lisonjeras esperanzas. «El deseo de adquirir riquezas, dice Molina, fué el que principalmente promovió esta primera espedicion, i la poca esperanza de obtenerlas la hizo quedar del todo inutilizada (1).» Mas feliz, Pedro

(1) Molina, *Historia de Chile:* Tomo 2.º, libro 1.º. cap. 5.º

Valdivia logró con un puñado de aventureros establecer, en 1541, a nombre del Rei la primera colonia española cerca de las márjenes del Mapocho. La empresa era, sin duda, ardua, difícil i sembrada por todas partes de escollos. Un instinto natural i certero hizo presentir a los indios de esta comarca que sus advenedizos e *intrusos habitadores*, a una con el despojo de sus terrenos, les privarian tambien de su libertad; i no se engañaron. El terrible derecho de conquista importa una verdadera esclavitud para el infortunado vencido; i ese bárbaro derecho, contra el cual de consuno protestan el corazon i la filosofía, era el principio que el pendon castellano debia hacer triunfar aquí, como en todo el resto de la América. Basado el sistema de los conquistadores en este absurdo antecedente, natural era aspirásen a la servidumbre de los indíjenas, fundados en el mismo título con que se apropiaban el dominio de sus tierras; i así lo hicieron en realidad.

Apénas don Pedro Valdivia habia zanjado los cimientos de la naciente capital del reino por conquistar, cuando hizo a sus soldados, dice don Jerónimo de Quiroga, grandes repartimientos de tierras i *vasallos*, con que en poco tiempo se hallaron mui ricos; i como afirma Ercilla[1]

Tan dominantes i ufanos se creian
Que en mil leguas, diez hombres no cabian (2).

«Despues, añade Molina, de contrastes i de indecibles

(2) Ms. de Jerónimo Quiroga: páj. 7.

fatigas, Valdivia, creyéndose ya bien establecido en aquella parte de Chile que obedecia a los *Peruanos*, distribuyó todo el terreno entre sus soldados, asignando a cada uno bajo el título de encomienda una porcion considerable con los habitadores anexos, segun el pernicioso sistema feudal de Europa (3).»

Fruto prematuro de este primer repartimiento de tierras i vasallos fué el servicio personal de los indios; i bien pronto para *mayor opresion* de estos, como asegura el citado Quiroga, se ensayaron sus fuerzas en la construccion de un fuerte para custodiar la rica mina descubierta en el valle de Quillota. Fiel Valdivia al principio dominante de colonizacion española recorre con la rapidez del rayo i el valor de un intrépido guerrero costas, puertos, rios i caletas para afianzar el resultado de sus empresas. Llega por primera vez al caudaloso Biobio; i entusiasmado a la vista de la gran bahía que descubriera en el hermoso valle de Penco, resuelve fundar allí la ciudad de Concepcion. En 1550 realiza su pensamiento, i a esta obra, que tan aciaga debia serle un dia, une el repartimiento de los indios de aquel distrito en encomiendas entre los pobladores; «que luego, dice el nada sospechoso Quiroga (4), los emplearon con teson en el laboreo de minas i busca de oro; por cuyo trabajo se abandonó el de la labranza: empezó el hambre; tomaron odio a los españoles; su-

(3) Molina, *Hist. de Chile*: tom. 2.°, lib. 1.°, cap. 7.
(4) Ms de Quiroga: páj. 13.

pieron que eran mortales, i con su cacique Ainabillo determinaron sacudir el yugo.»

Propicia la fortuna a los planes del conquistador Valdivia le llevó en alas de la fama i de prósperos sucesos hasta el distrito de la Imperial; donde, afirma Molina (5), «engolfado en la embriaguez que causa una inesperada fortuna mostró toda aquella liberalidad que puede tener un hombre que se halla en estado de dar aquello que no le cuesta nada. Congratulándose con sus oficiales de la felicidad con que pretendia haber domado la mas valerosa nacion de Chile, les asignó provisionalmente las vastas comarcas que lo circuian. Francisco Villagran, su Teniente Jeneral, tuvo en donativo la belicosa provincia de Moquegua, que los Araucanos llaman la llave de su estado, con 30,000 habitantes que debian contarse despues de la conquista. Los demas oficiales obtuvieron, cual ocho, i cual doce mil nacionales, con los terrenos correspondientes, a proporcion del favor que gozaban cerca del Jeneral.» Impusieron a los indios crecidos tributos, que hacian sacar de las minas, añade Quiroga, que habia en aquel distrito; «de cuyo trabajo exasperados los naturales empezaron a aborrecer a los españoles. Olvidados éstos de que era mejor dominar las voluntades con amorosa afabilidad, que los cuerpos con rigurosa violencia, iban disponiendo los ánimos de los tributarios para su propia ruina. Pensaban solo en atesorar, por lo que todo su vecindario

(5) *Hist. de Chile*: tom. 2.°, lib. 3.°, cap. 1.°

fué mui rico; i hubo encomendero que daba anuales tres mil pesos para la manutencion del obispo i su catedral.» La colonia del mismo nombre del conquistador Valdivia siguió la propia suerte de Santiago, Concepcion i la Imperial; «i los cinco mil indios que entónces habitaban en sus alrededores quedaron repartidos en feudo entre sus pobladores (6).»

De estos antecedentes se infiere, que el servicio personal de los indios reducidos data en Chile desde el principio de la conquista. I no culpemos de este desacierto al desventurado Valdivia; hombre, a decir del historiador Molina, sin contradiccion dotado de ánimo incomparable i de grandes talentos políticos i militares; célebre conquistador, dice M. Gay, «que acaso eclipsara los nombres de los Corteses i Pizarros, a ser el teatro de sus empresas a medida con sus talentos, con su actividad, con su carácter atrevido i laborioso.» Valdivia cedió al espíritu romancesco de su siglo, i ciego entre el humo de su desmensurada ambicion de gloria, no vió los peligros que el sistema de conquista le trajera. Crió en Chile como sus compañeros de armas en otras partes del continente americano las encomiendas i el servicio personal de los indios. «Ricas eran las encomiendas que se apropiara, afirma el historiador citado, i crecido el número de indios que mantuvo en beneficio de las minas;» sin darles por ello, si damos crédito a Quiroga, salario ni recompensa alguna.

(6) Ms. de Quiroga, páj. 13.

Nada tiene de sorprendente que hombres talvez bien intencionados se dejasen arrastar por el torrente de las estravagantes opiniones de su época, i en la de Valdivia, el principio dominante era conquistar para someter a la servidumbre al vencido; pues, como dice Lozano (7), costumbre fué en toda la América, remunerar los servicios de los militares benémeritos con las encomiendas de indios, distribuidas segun la voluntad i el capricho de las audiencias i gobernadores. Poco importaba que este escandaloso abuso estuviese en abierta oposicion con la conciencia i el deber, porque la codicia i ambicion de los benémeritos encomenderos hallaban siempre pretestos para sostenerlo por las conveniencias de sus torpes granjerias. Teólogos i respetables juristas de la época a que aludo, condenaban como contrario a todo derecho ese premio acordado por la lei a los buenos servidores de los monarcas católicos; i poderosas debieron de ser las razones en que apoyaban sus dictámenes, cuando el Emperador Cárlos V. se espresaba de esta manera en 1521: «Pareció, que Nos, con buena conciencia, pues Dios nuestro Señor crió los dichos indios libres i no sujetos, no podemos mandarlos encomendar ni hacer repartimiento de ellos entre cristianos; i así es nuestra voluntad que se cumpla.» Sin embargo, violando el gran principio invocado en esta disposicion, las encomiendas se sancionaron en Chile i en toda la América, para am-

(7) Lozano *Hist. de las Misiones* etc. lib. 5.° cap. 5.°

parar i protejer a los indios, como se espresaba Felipe II en 1580 (8).

I en pos de este derecho de *proteccion* vino la servidumbre o esclavitud de los protejidos, como mas tarde, en 1679, lo reconocia Carlos II en estas palabras de la lei 19, tit. 2.°, lib. 6.° de Indias: «Habiendo resuelto, que los indios de Chile gozasen de entera libertad, se introdujo que los apresados en guerra viva se hiciesen esclavos por el derecho de ella; i por otro llamado de servidumbre cuando cojidos los indios de tierna edad servian hasta veinte años, i despues quedaban libres; i así mismo por otro derecho llamado de usanza, que es vender los padres i las madres i los parientes mas cercanos a sus hijos i parientes en cambio de algunas alhajas, como en prendas.»

El denodado valor de los indómitos habitantes de la Araucania arrancó de los monarcas algunas disposiciones favorables a su libertad, puesto que extinguian con ciertas restricciones las encomiendas i el servicio personal a que sus conquistadores los redujeran (9); mas esas disposiciones, hijas del terror, i arrancadas por el miedo, fueron de corta duracion; porque el mismo monarca que las dictó fué tambien el que en breve sostituyó el servicio personal al tributo, que desde la edad de diez i ocho años era condenado a pagar el indio de encomienda (10). Fijó la *mita* al

(8) Lei 1.ª, tit. 8.°, lib 6.° de Indias.
(9) Leyes 1.ª i 6.ª tit. 16, lib. 6.° de Indias.
(10) Lei 4.ª del mismo tit.

placer de los encomenderos, distribuyó el tiempo del trabajo de los encomendados en el mismo sentido, reservando apénas tres meses del año para que el esclavizado indíjena *acudiese a sus sementeras* i no se le impidiese el recurso de ir a su casa, si lo queria; i finalmente, para que nada faltase al sistema de opresion, no obstante estar jeneralmente prohibido el servicio personal, lo permitió en Chile por justa necesidad, segun decia, que hai de indios en el estado presente para la labranza de los campos i crianza de ganados, no ménos que para las cosas del servicio de la real corona (11). Con esto las cosas quedaron como ántes, i los encomenderos dueños del terreno continuaron con mas descaro el execrable proyecto de oprimir i vejar a los desgraciados indios.

« Estos indios, dice M. Gay, eran una recompensa de los servicios militares de los encomenderos en atencion a que les pagaban un tributo anual; pero no porque fuesen sus esclavos; no obstante, los interesados viciaron esta regalia, i no solo redujeron sus contribuyentes a un verdadero estado de servidumbre, sino tambien a sus mujeres e hijos (12).»

Bajo la salvaguardia de la lei i escudados con su posicion social, los encomenderos se convirtieron bien pronto en desapiadados amos de sus indefensos protejidos. No contentos con los rendimientos anuales de sus encomiendas, llevaron su tiranía hasta el estremo de

(11) Véanse las leyes del tít. 16, lib. 6.° de Ind.
(12) M. Gay, *Hist de Chile*: tom. 2.°

someter a los pobres indios con sus mujeres e hijos a un servicio personal, que importaba en realidad una verdadera esclavitud. Merced a este feudálico sistema de opresion, a la distancia de los tribunales i a la impunidad con que contaba el opresor, se entabló un dominio tiránico, obligando a los indíjenas, sin distincion de sexo ni de edades, a servir a sus encomenderos, sin otra retribucion ni jornal que la humillacion, el castigo i la muerte; i esto por el fin ostensible de premiar la bravura, no pocas veces feroz i sanguinaria, de unos cuantos aventureros i conquistadores. Tal era lo que en Chile se llamaba *servicio personal*, que de hombres libres por naturaleza, como dice Lozano, hacia otros tantos esclavos, de la misma condicion que los negros de Guinea.

La penosa condicion de los indios era mas desesperante todavía, si se considera que las reales cédulas de 1563 i 1569, lo mismo que las leyes de Indias (13), prohibian a los encomenderos la residencia en los pueblos de su encomienda; porque de su « comunicacion resulta, (son las palabras de la lei) que los naturales son fatigados con servicios personales, a que sin causa ni razon los obligan ocupándolos en traer yerva i fruta... pescar, moler i amasar trigo en que pasan grandes i excesivos trabajos i molestias.» Esta medida, léjos de mejorar la situacion de los encomendados, contribuyó a hacerla mas desgraciada; pues para suplir la falta del

(13) Leyes 11 i 14 tit. 9, lib 6.° de Ind.

encomendero se recurrió al arbitrio de sostituir en su lugar ciertos *pobleros* o mayordomos que, sin educacion ni principios i en su mayor parte forajidos, reagravaban con enormes injusticias, violencias i exacciones la triste condicion de los indios. «Vivian entre estos, afirma Lozano, sin Dios i sin lei, i para sacar para sí algun emolumento, apuraban las fuerzas i paciencia de los indios e indias i les hacian enormes agravios.» Envano se prohibió por el Visitador don Francisco de Alfaro la existencia de los *pobleros* en las encomiendas; porque los encomenderos, guiados siempre por el sórdido interes, lei suprema de sus cálculos egoistas e inhumanos, eludieron las prohibiciones del Visitador, sacando a los encomendados de sus pueblos i forzándolos a trabajar en sus haciendas o en sus casas, sin contribuirles con remuneracion alguna, pues hasta en darles la comida creian hacerles una gracia.

Llegaban a tanto las vejaciones que se cometian con los indios, que no tenian sus protectores reparo en quitarles a fuerza de trabajo la vida. Así lo asegura uno de los gobernadores peninsulares de Chile, Garcia Ramon, cuando en circunstancias de conflicto «reconmienda a los encomenderos que den buen trato a sus indios, que no los alquilen como acémilas para las faenas de minas con perjuicio de sus mismos intereses, puesto que los mineros los miran como béstias i los matan a fuerza de trabajo, no yéndoles nada en que vivan o mueran (14).»

(14) M. Gay *Hist. de Chile:* tom. 2.°

Para dar un colorido de justicia a tan feroz tiranía se alegaba por los encomenderos el frívolo pretesto de haber sido habidas las víctimas de su ambicion i codicia en las guerras que ellos mismos por su interes i con su conducta inmoral atizaban. Pero mas de una vez se vió, que ni aun a este infame i mentido título acudieron los sostenedores de la esclavatura para vender en pública almoneda a los pacíficos indios del Archiélago de Chiloé, que se conducian en gruesas partidas para negociarlos en la plaza de Santiago de la manera que se traficaba en tiempos no mui remotos con esos lotes horribles de negros venidos de Angola.

El servicio personal estaba introducido i asentado en Chiloé, con mayor rigor que en parte alguna; pues no contentos, dice Lozano, (15)«los encomenderos con servirse de los indios contra los fueros de su libertad natural, se propasaban a venderlos i comprarlos como negros de Guinea, siendo jente que no habia ofendido a los europeos, ni cometido delito por donde mereciese la pena de servidumbre, sino por el exceso de la codicia, que suele ser mayor en las tierras mas pobres, si no la refrena el poder de las justicias. Pero aquí se carecia del temor a este freno; porque igualmente estaban implicados en esta sin razon, i se practicaba este jénero de granjeria sin remordimiento alguno de conciencia, co-

(15) *Hist. de las misiones del Paraguai* lib. 3.°, cap. 4.°

mo cosa de cuya licitud nadie dudaba, ni algun escrúpulo ponia.»

El servircio personal, o mejor lo llamarémos con un historiador, la esclavitud de los indios de Chile desde el principio de la conquista envolvia, pues, un triple atentado contra los sagrados derechos del hombre;-perpetua servidumbre de los naturales i de sus hijos,-trabajo sin recompensa a beneficio de sus crueles opresores,-i trabajo forzado, exhorbitante, inhumano; tal era el monstruo de tres cabezas que abortado habia el funesto sistema de las encomiendas. Estas eran las tres grandes injusticias contra las cuales protestaba en sentido lenguaje el P. Diego de Torres, enemigo formidable de esa práctica injusta i bárbara (B). Despojar a hombres libres por naturaleza del mas precioso derecho que el cielo les concediera, condenarlos a perpetua servidumbre, i gravarlos con excesivos impuestos para satisfacer la codicia sin límite de sus amos, era, a mas de un crímen horrendo, eternizar los estragos de una guerra asoladora, obstruir los caminos a la predicacion evanjélica, cerrar las puertas a la civilizacion, i mantener a millares de indíjenas en la ignorancia i en los vicios de la barbarie. Recorramos los hechos, i veamos si es fundado este aserto.

Para comprobarlos, invoco aquí el fidedigno testimonio de la lejislacion española, precisamente en la parte que todos reconocen como mas propicia a la libertad de los indios. En esa lejislacion, que no aprecio ahora sino

como un documento histórico, encuentro testimonios irrecusables del trato feroz i inhumano que se daba a los pobres encomendados. Oigamos hablar a los monarcas. «Grandes daños, agravios i opresion, decia Felipe II, reciben los indios en sus personas i haciendas de algunos españoles, correjidores, relijiosos i clérigos en todo jénero de trabajo con que los defrutan para su aprovechamiento; i como personas miserables no hacen resistencia ni defensa, sujetándose a todo cuanto se les ordena, i las justicias que los debian amparar, no lo saben, (siendo obligados a lo saber) o lo toleran i consienten por sus particulares intereses contra toda razon cristiana, política i conservacion de nuestros vasallos etc.» (16) Felipe III añadia: «porque se ha entendido que es mui grande el exceso que hai en servirse los encomenderos de los indios de sus encomiendas treyéndolos ocupados lo mas del tiempo en sus granjerias i tratos, conmutando en estos servicios la paga de sus tributos, con que los indios reciben mucho daño, vejacion i agravios. Por tanto ordeno i mando etc.» (17) Tales confesiones arrancaba a los Monarcas el mal trato que daban los encomenderos a sus indios; i aunque quisieran descargarles del servicio personal i de parte de los gravámenes que pagaban, sus providencias no surtian efecto alguno; porque los abusos estaban mui inveterados: era un remedio demasiado tardío, dice M. Gay (18).

(16) Lei 2.ª tít. 10 lib. 6º. de Indias.
(17) Real cédula de 24 de Nov. de 1601.
(18) *Hist. de Chile*: tomo 2.º

Uno de esos *grandes agravios i vejaciones* que padecian los indios consistia en ser tratados por los encomenderos como béstias de carga. «Han llegado a noticia del Rei nuestro padre i señor, decian Cárlos II i la Reina Gobernadora, los malos tratamientos que reciben los indios en obrajes de paño sin plena libertad (i a veces encarcelados i en prisiones,) sin facultad de salir a sus casas, i acudir a sus mujeres e hijos i labores, obligándolos a llevar *cargas a cuestas.*» (19) «Tienen los encomenderos i otras personas por granjeria, añadia en otro lugar, hacer bastimentos en los pueblos de su encomienda o residencia i hacerlos vender en las minas o en otras partes, i que los indios los *lleven a cuestas* (20) I sin embargo de estos i otros muchos vejámenes que no era justo permitir i convenia remediar, como se espresaba el citado Cárlos II, circunstancias habia en que el desvalido indíjena era obligado por la lei (21) a conducir sobre sus hombros las camas i equipaje del correjidor o doctrinero, con la mui peregrina ecepcion de que, aun en los casos permitidos, no gozaba de este orijinal privilejio sino el que fuese de nacion español (22). «Donde no se puede escusar el cargar indios por no haber caminos abiertos o *béstias de carga* conforme a lo ordenado, las audiencias, gobernadores i justicias, vista la necesidad, i que de otra forma no se puede suplir,

(19) Lei 23, tit. 10, lib 6.° de Indias.
(20) Lei 8.ª, tit. 12, lib. 6.° de Ind.
(21) Lei 16, tit. 8, lib. 6.° de Ind.
(22) Lei 16, tit. 12, lib. 6.° de Ind.

tasen i señalen cuantos indios se han de conceder; el peso de las cargas, caminos i distancia,» habia dicho en 1570 Felipe II (23); i ¡vergüenza causa el decirlo! esas *permisiones* de cargar indios en los tiempos i ocasiones de que esas leyes hablan, debian entenderse i practicarse desde que el pobre indio destinado a suplir la falta de las *béstias de carga,* cumpliese los diez i ocho años de su edad (24).

Sin duda para reconocer estas *béstias de servicio,* en el lenguaje de los lejisladores de España, se discutió maduramente en Madrid por el consejo de Indias presidido por Felipe IV la célebre competencia suscitada entre la Audiencia i el Presidente de Chile sobre si convenia mas *herrar a los indios en la mano o en la cara,* como ántes se acostrumbraba (C); i conforme a la gravedad del caso se expidieron las dos reales cédulas de 5 i de 7 de mayo de 1635. Léanse con imparcialidad esas dos piezas, únicas talvez en su jénero, i calcúlese hasta que punto habia llegado en Chile la crueldad con los indios reducidos i de encomienda, cuando bastaba el simple temor de su fuga para adoptar un signo de reconocimiento desconocido en la historia de los antiguos déspotas i tiranos. ¡Un consejo de hombres llamados a dirijir con sus luces la marcha del gabinete español se ocupa con seriedad en discutir un proyecto, cuya enunciacion sola era mas que suficiente título para

(23) Lei 10 del mismo tít. i lib.
(24) Lei 2, tít.º 14, lib. 6.º de Ind.

condenarlo a las llamas por la mano del verdugo! ¡i se expiden reales cédulas para que Chile con los antecedentes a la vista se ejecute lo que pareciere mas conveniente! ¡O Tempora!

Los encomenderos sabian mui bien hacer las aplicaciones de estas franquicias legales emanadas de la liberalidad de los monarcas, i en Chile especialmente, donde el servicio de los indios, como ya hemos visto, estaba autorizado por la lei, se dejaron sentir las consecuencias de un tan desacordado sistema.

Comun era, segun refieren los historiadores que tomaron apuntes de los sucesos de aquel tiempo infortunado, ver las minas, las granjas, i los talleres poblados de indios que pagaban en duros servicios el tributo asignado a sus encomenderos; i por mas que a estos se recomendase la moderacion, su codicia escudada en el sistema de coloniaje español no reconocia otros límites que el capricho, la injusticia i la ambicion. Los abusos i el mal que lamentaban los hombres de bien lo entrañaban las mismas leyes, i este es el defecto capital de la lejislacion española bajo el punto de vista que aquí la considero.

Nada importa que se hubiesen establecido *protectores de indios*, i que aquí i allá se encarezca i recomiende la defensa, amparo i buen tratamiento de los indíjenas; el oríjen del mal estaba, lo repito, en el sistema de civilizacion adoptado por los peninsulares; i en este funesto escollo fracasaron los buenos deseos que abrigaron

en favor de los indios algunos de los monarcas conquistadores.

Cárlos II, por ejemplo, conmovido acaso por la dura esclavitud que sufrian los indios de Chile, protestó con enerjía contra los tres nefandos derechos de *guerra*, *servidumbre* i *usanza* que se invocaban entónces para justificar el despojo de la libertad de los indíjenas i el servicio personal, su consecuencia lejítima; pero ¿ qué vale semejante protesta i la libertad de los indios que se defiende con ella, si al mismo tiempo de confesar el derecho, se conculca con el hecho, condenando a los indios por el temor de que abusen de su libertad al ostracismo i a las encomiendas? Dejemos hablar a don Cárlos.— « I para obviar, dice, el inconveniente de que los indios de las dichas provincias de Chile abusen de esta libertad i vuelvan a la idolatría, i a incorporarse con los enemigos, mandamos a los gobernadores que los hagan trasportar a *todos* a la ciudad de los reyes, en cada ocasion que se hubiese de ir por el situado, que está señalado en las cajas reales de ella para el sustento del ejército de aquel reino, sin embargo de estar ordenado que todos los indios varones i hembras venidos de aquel reino i otras partes, fuesen reducidos a sus tierras, por cuanto nuestra voluntad es, que, como va espresado, se trasporten a Lima, pues llevándolos a mejor temple de tierra, irán sin riesgo de su salud i vida. I mandamos a los vireyes de las provincias del Perú, que como se fueren remitiendo los dichos indios los re-

partan en las encomiendas, o si el número fuese grande los encomienden de nuevo (25).» Esto no necesita comentarios. El inmortal Las-Casas, Robertson, Ulloa i don Jorje Juan responden de *ese sin riesgo de su salud i vida* que se prometia a los indios bajo la única garantía de la palabra de don Cárlos II. Por lo demas, las encomiendas era la que se queria, i con ellas, no embargante la voluntad de los monarcas, el servicio personal de los indios. Así la esclavitud i las vejaciones de estos infelices tenian sus antecedentes necesarios en la incoherente lejislacion española.

En efecto, una vez organizado el sistema de tributos i tasas fundado en el vasallaje que importaba el mentido derecho de conquista; establecidas las encomiendas, i confiadas esclusivamente a los españoles beneméritos por la poderosa razon de ser solo ellos capaces de desempeñarlas (26); gravados los indios con el exorbitante impuesto para el sosten del Rei, del encomendero, del casique, del doctrinero i del titulado protector (27); tasadas las gavelas, las mas veces, sin conocimiento de las personas i de las producciones naturales de los pueblos, i por fin exijidas o por desapiadados encomenderos, o por gobernadores i correjidores obligados a dar fianza de pagar los *rezagos* de los tributos que en su tiempo se causaren, so pena de perder sus oficios (28):

(25) Lei 16, tít, 2.°, lib. 6.° de Ind.
(26) Lei 14, tít. 8.°, lib. 6.° de Ind.
(27) Leyes 11, tít. 6.° i 30 tít. 5.°, lib. 6.° de Ind.
(28) Leí 64, tít. 5.°, lib. 6.° de Ind.

dígase lo que se quiera, el servicio personal i las estor ciones i violencias a él consiguientes quedaban legalmente establecidos. Ni de otra manera, ¿ cómo hubiera sido posible llenar tantas i tan multiplicadas exijencias de la real corona i de sus sostenedores ?—Si los naturales protectores de la raza condenada a tales sufrimientos perdian sus destinos, sino cobraban con puntual exactitud los tributos de sus protejidos; si a estos prohibia la lei (29) sacar oro de las minas para llenar los deseos de sus encomenderos i protectores, condenándolos por una parte al impuesto desde la edad de 18 años (30) i vedándoles por otra a aprender, pasado ella, algun oficio (31) con que satisfacer a tales exacciones; i finalmente si los mismos encomenderos debian tambien a su turno contribuir por las *mercedes* del soberano con su continjente para los gastos de la corona; ¿seria dado, en tal estado de cosas, esperar el cumplimiento de las reales órdenes relativas a la proteccion, amparo, defensa, i estincion del servicio personal de los indios ?—Imposible; i yo admiro aquí el candor del Emperador Cárlos V. cuando, en 1549, gobernado por tan absurdos principios se lamenta de que los servicios personales consumen i acaban a los pobres indios. Esta es, pudiera habérsele dicho, la obra de vuestras leyes, la consecuencia necesaria de vuestro sistema de conquista.

Parece que un espíritu de vértigo se habia apodera-

(29) 16 tit. 16 lib 6.° de Ind.
(30) Lei 7.ª tit. 5.° lib. 6.° de Ind.
(31) Lei 9.ª tit. 1.° lib. 6.° de Ind.

do de las cabezas de los soberanos i de sus consejeros para no ver en estos antecedentes la plaga asoladora de las colonias americanas: el servicio personal. No era, sin embargo, difícil columbrar el oríjen del mal si hubiera habido voluntad verdadera de estirparlo; porque, en realidad, ¿ a qué se reducia el sistema de conquista? a divinizar en cierto modo el vasallaje i sumision de las tribus indias a los monarcas de España; i de este vasallaje ¿ no eran consecuencia los tributos; de estos las encomiendas; de las encomiendas la *mita* i repartimiento de indios; i del repartimiento los servicios personales, la crueldad, la tiranía de los encomenderos i la opresion i esclavitud de los encomendados? Este encadenamiento de ideas es incontestable, i una dolorosa esperiencia comprobó en Chile su terrible realidad. Volvamos a los hechos.

En el Archipiélago de Chiloé la ferocidad de los encomenderos consumió, dice Lozano, a muchos de sus pacíficos isleños; porque contra toda razon se les arrancó de su patria para venderlos por esclavos o en Chile o en el Perú; por lo cual muchísimos tomaron por asilo de su libertad la espesura de los bosques, donde por vivir libres de semejantes tiranías, tenian que someterse a las mas insoportables privaciones. Se les negaba hasta el derecho de elejirse una mujer conforme a sus inclinaciones, porque no era la voluntad de los contrayentes, sino la fuerza brutal del encomendero la que decidia de los matrimonios. Valdivia, Osorno, la Imperial

i Concepcion seguian la propia suerte. «En Concepcion, dice el historiador citado (32), estaban los indios en durísima opresion; pues ni aun la queja para desahogo de sus males les era lícita ni permitida, ni aun tenian a quien quejarse, porque no habia quien pudiese darles alivio. Los que ejercian la justicia, como eran por lo comun vecinos, no trataban de enmendar en otros lo que ellos mismos cometian sin escrúpulo. El rigor en tratarlos era grande, bastando no faltas reales, pero aun sospechas para ejecutar castigos que no se atreverian a dar a sus esclavos; de que es buena prueba, que aun estando pendiente la visita. . . . . .fue llevada a nuestro visitador (el P. Luis Valdivia) una india en cuerpo, abiertas las espaldas a azotes i llagado un brazo, sin otro delito que la simple sospecha de haber robado una servilleta a su señora.» Por órden i en presencia de ésta, los criados del alcalde ordinario fueron los verdugos ejecutores del sacrificio de aquella víctima. Este i otros muchos hechos en que abundan las relaciones históricas de aquel tiempo, demuestran a que punto habian llegado en su crueldad los inhumanos encomenderos. Si la mujer, cuyo corazon es naturalmente compasivo, se abandonaba a estos actos de ferocidad, ¿ qué harian los hombres sedientos de oro, i a quiénes la lei daba el título de beneméritos ? La verdad es, que en Concepcion estaban los indios de enco-

(32) *Hist. de las misiones*: lib. 7.°, cap. 8.°

mienda mucho mas gravados, dice el mismo autor, que en la Capital del Reino; « pues sin distincion de edad, sexo, ni dignidad, todos eran obligados con sumo rigor a trabajar, niños, mujeres, viejos i caciques, sin darles paga por su trabajo, ni aun de comer, ni tiempo de sembrar, i, sobre todo, un mayordomo encima que sin piedad los apuraba i maltrataba.» ¿Ni qué otra cosa podia ni debia esperarse de aventureros que especulaban con la servidumbre i con los trabajos del indefenso indíjena? ¿Cómo sin ser injustos i crueles con el desvalido podian esos encomenderos, que llegaban al pais sin fortuna, formarse una renta de cuatro mil pesos, el que ménos, segun refiere Quiroga?

La mano de hierro de los conquistadores hacia mas o ménos sentir el tremendo peso de la servidumbre a todos los indíjenas reducidos. Do quiera que se estendia, imprimia, en nombre de una civilizacion falseada i humillante, el sello de la esclavitud. No bastó a los gobernadores de Chile arrebatar aquí por la fuerza la independencia i libertad de los indios, apoderarse de sus terrenos, distribuirlos en encomiendas i someterlos al servicio personal. Fué necesario llevar mas allá de los Andes el sistema de esterminio; i en 1560 el capitan Pedro del Castillo fundó a nombre de don Garcia Hurtado de Mendoza, gobernador entónces de Chile la ciudad que lleva su nombre; i dos años despues la ciudad de san *Juan de la Frontera* reedificada en 1593 por el jeneral don Luis Jofré a 60 leguas

de Mendoza, con el nombre de san Luis de Loyola. Hombres notables de nuestro pais atraidos no ménos por la fertilidad del terreno de estas provincias, que por las numerosas encomiendas que se repartian, resolvieron establecerse en aquellos puntos. Pero burlados en sus cálculos de especulacion, porque «viéndose, como dice Lozano, pobres en tanta abundancia de frutos, e imposibilitados de mantener sus casas i familias con el fausto i lucimiento que los vecinos de Chile i otras provincias, en que corria oro i plata, resolvieron volverse al reino de Chile i vivir de asiento en las dos ciudades de Santiago i Coquimbo; i los gobernadores que debieron oponerse a esta despoblacion perjudicial, i privarles de las encomiendas, condescendieron por particulares respetos, imponiéndoles solamente la carga de que pusiese cada uno en su lugar un español que sostituyese en las obligaciones al vecino encomendero (33)».

El resultado de esta medida fué, como era natural, la destruccion de aquellas floridas provincias, i la opresion i esterminio de los naturales. Los mayordomos sostitutos, que no tomaban en cuenta el aumento de la poblacion sino el interes particular que sacaban de su administracion, ningun reparo hacian de que los indios se consumiesen irremediablemente, por dar gusto a los encomenderos que los mantenian en aquel cargo. Los arrancaban por la fuerza de sus pobres chosas, los alquilaban, i cada año remesaban a los encomenderos de

(33) *Hist de las misiones* lib. 5.° cap, 7.°

Chile numerosas partidas de estos infelices para que con el excesivo trabajo no recompensado descendiesen al sepulcro, extenuados por la miseria, devorados por la desesperacion. Este ejemplo funesto halló dignos imitadores en los encomenderos que se quedaron en las provincias de Cuyo, « que con la misma violencia, segun refiere el historiador citado, estimulados del interes, quisieron tambien enviar a Chile indios de sus encomiendas para que sirviesen alquilados a otros españoles i enrriquecerse con sus salarios, de que los indios solo tocaban lo indispensable para su vestuario, reservándose lo demas para sí el encomendero. Sucedíales a estos desgraciados indios que despues de haber trabajado un año entero fuera de su patria, en reino estraño i nocivo a su salud, los que no sucumbian bajo el peso de la esclavitud, volvian a sus casas sin haber interesado para sí cosa alguna.»

Oprimidos los indios con tales trabajos buscaron entre los bosques i las escarpadas montañas la paz i seguridad que les negaban sus opresores; i aun en esas guaridas protectoras de su libertad caian sobre ellos de improviso los ajentes de los tiranuelos de Chile, forzándolos a salir muchas veces atados, i no pocas metidos en colleras, i obligándolos a que los siguiesen con sus mujeres e hijos. I si talvez los varones lograban la suerte de soltarse de las prisiones, se llevaban los niños, mujeres i viejos, a fin de que el amor de estas prendas atrajese los fujitivos a la servidumbre. «Eran imponderables, dice el

concienzudo autor, de quien he tomado estos apuntes, los daños que se orijinaban de esta injusticia; porque los maridos se separaban de sus mujeres i estas mutuamente de aquellos, i quedando en desamparo, perecian de hambre los hijuelos i no pocas veces las madres.» Ello es que con este sistema en un corto espacio de tiempo mas de treinta mil indiosque a la llegada de los españoles poblaban aquellas comarcas, quedaron reducidos a ocho mil, merced al vandalismo de los encomeuderos i conquistadores.

El título mas abonado del feudalismo español en la conquista de las Américas era la propagacion de la fe católica; i por desgracia aquí como en todas partes donde ejercia su accion la propaganda de la espada, la relijion no hacia sentir su influencia bienhechora en las costumbres de los indíjenas. Nadie ignora que la condicion desesperante de la esclavitud sofoca los instintos nobles del corazon, encadena la intelijencia i fomenta los vicios humillantes i vergonzosos del hombre abandonado a sus tiranas pasiones; i en este sentido no es una paradoja decir, que la España con su favorito sistema de encomiendas i servicio personal en Chile, no hizo otra cosa que embrutecer a los indios. condenados estos desde su temprana edad al servicio personal, i sin tiempo libre para adquirir el sustento necesario, no podian recibir la instruccion relijiosa que sus necesidades espirituales con apremio reclamaban. Ménos sensibles hubieran sido sus contínuos padecimientos, si la relijion

hubiera podido suavizarlos con sus divinos consuelos; pero los encomenderos aun este alivio negaban a sus encomendados; porque guiados siempre por la codicia, fuente fecunda de todos los males, no cuidaban de proporcionar el sacerdote doctrinero a los indios de sus encomiendas, i por consecuencia lejítima de esta culpable omision, estos infelices vivian en la mas completa ignorancia del culto debido a la Divinidad i de todos los deberes relijiosos.

«Lastimaria verdaderamente, dice un historiador, cualquier pecho cristiano en que hubiese una mínima centella de fe el ver que en una ciudad católica i española (Concepcion) viviesen tantos indios infieles cuya instruccion estaba totalmente olvidada, sin haber a quien le doliese la perdicion de las almas que costaron su sangre a Jesus, como si vivieran en el seno de la jentilidad.» Solo en el distrito de la Imperial habia muchos repartimientos i cuarenta i cinco granjas de españoles beneméritos; i sin embargo para el remedio de las necesidades espirituales apénas existian dos clérigos i un relijioso domínico en 1611, cuando por la lei de las encomiendas debiera cada pueblo tener su doctrinero. Pero esta era la obligacion mas olvidada de los encomenderos por no pagar el sínodo al cura; de suerte que el uno de los que habia en la Imperial desamparó su doctrina por no tener como subsistir, i sus indios estaban como ovejas sin pastor, i, lo que mas sorprende, infieles la mayor parte. La falta, pues, de ministros

evanjélicos i la opresion grande que padecian los indios eran las verdaderas causas de la ignorancia, de los vicios i de las supersticiones de la idolatría en que yacian sepultados.»

La concecuencia inmediata de estos antecedentes era o la apostasia de los indios reducidos; o la inflexibl resistencia a convertirse al cristianismo de los que habia por reducir. Exasperados los primeros, con las exacciones i el mal trato de los encomenderos i sin conocimiento alguno de las verdades relijiosas, preferian los bosques i las cavernas a los beneficios del catolicismo que no comprendian por la crueldad e indolencia de sus amos; i los segundos, con el ejemplo de sus compatriotas oprimidos i vejados, miraban la predicacion evanjélica como un lazo diestramente tendido por los europeos para apoderarse de sus bienes i despojarlos de su libertad (34). Inútil era convidarlos con las ventajas del cristianismo, porque la conducta de los españoles encomenderos, era el mayor obstáculo que encontraban los indíjenas para abrazar de corazon las banderas del cristianismo. «No podemos vivir cerca de ellos, decian al misionero de paz, porque nos quitan la vida.»

Los hechos de los que profanaban el nombre de cristianos en sus actos de crueldad con los indios, no se ocultaban a la sagaz penetracion de estos, i esos hechos que revelaban un corazon dominado por la avaricia, la ambicion, la inhumanidad, ¿ no harian aparecer ante los ojos

(34) Lozano.

del bárbaro la relijion que se les predicaba como un fraude, una mentira? ¿ Ni qué otra cosa significa esa resistencia a mejorar su condicion moral i a aceptar las máximas del evanjelio, i las luces de la fe? ? La relijion manejada como un instrumento de cálculo i de política, la relijion que, como dice Cretineau Joly (35), servia de pretesto a los europeos para entregarse a tantas i tan inuaditas crueldades en la vírjen América, la relijion tan mal comprendida i peor practicada por los que se titulaban sus protectores, ¿ qué impresion haria con sus consuelos i esperanzas en el habitante de las selvas, cuya libertad i bienes en nombre de la relijion arrebataban.? Ninguna. Así, segun el testimonio conteste de todos los historiadores chilenos, vemos al desgraciado indíjena vagar errantes, entre los montes con privaciones sin cuento ántes que comprar los beneficios del cristianismo con el precio de su libertad.

¡Pobres indios, desgraciadas víctimas de aquel sistema de codicia i ambicion! Ellos no tenian quien alzase la voz en su defenza, ni volviese por su causa, ni les reparase de sus agravios. Alquilados, vendidos, separados de sus hogares, destruidos por una guerra de estermínio, perseguidos por todas partes, embrutecidos por la ignorancia, i sentados, en medio de pueblos católicos, a la sombra del árbol de la muerte, su condicion era igual a la del infortunado paria de la India, al del ilota

(35) *Hist. relijiosa, política i literaria de la Compañía de Jesus:* tom. 2.° cap. 6.°

espartano, al del que caia cautivo en manos del feroz romano. A fuerza de castigos i de trabajos, los nuevos Faraones, los encomenderos a Chile i sus ajentes, habian logrado hacerles perder el sentimiento de su dignidad, remachándoles con la mano sangrienta del guerrero las pesadas cadenas de la esclavitud. No pensaban los inhumanos opresores sino en engrosar sus caudales con los sudores del pobre i desvalido indíjena, i a este deseo, fuente de todo linaje de crímenes, sacrificaban los intereses políticos, morales i relijiosos del pais. La ignorancia i los vicios propios de la barbarie se dejaban sentir de una manera espantosa. En las fronteras de la Araucanía, en las provincias de Chiloé i Valdivia, como en todo el resto del territorio chileno, la inmensa mayoria de los indios reducidos no sabian ni aun lo necesario para salvarse, i su ignorancia apoyada en los ejemplos de la inmoral soldadesca española de aquel tiempo, fecundaba los jérmenes de corruccion i de muerte. ¿Quién, que sienta latir en su pecho un corazon cristiano i compasivo, dejará de arrojar un grito de indignacion al contemplar las injusticias i crueldades con que eran vejados los lejítimos dueños e inocentes moradores de esta privilejiada tierra de la América austral. Todo era sin embargo consecuencia i fruto del absurdo sistema de las encomiendas i servicios personales.

CAPÍTULO 2.°

Obstáculos para la abolicion del servicio personal. 1.° el interes particular. 2.° el de la corona. 3.° las ideas dominantes de la época. 4.° el sistema de conquista.

Triste, a la verdad, es el cuadro que acabo de bosquejar, i no porque yo haya querido de intento recargarlo de negros coloridos. Me he limitado a la sencilla exposicion de los hechos, casi en su totalidad consignados en documentos incontestables, abandonando por lo demas la apreciacion filosófica de sus consecuencias naturales al juicio imparcial de mis lectores. Entre tanto, para conocer el mérito distinguido que se labraron los hombres eminentes que en medio de la tempestad de calúmnias i persecusiones alzaron la voz en defensa de los desvalidos indios, me parece oportuno de-

tenerme ahora en la reseña de los obtáculos que fué preciso vencer para llevar a cabo el filantrópico proyecto de abolir el *servicio personal* a que estaban reducidos.

La causa, sostenida con denuedo i entusiasmo por los amantes de la libertad natural de los indios, era una solemne protesta contra los invasores de su independencia, i por ello, como todas las grandes empresas, debia pasar por el crisol de tenaces contradicciones ántes que alborease el apetecido dia de la victoria. El interes de los particulares, el de la corona, las ideas dominantes de la época, i el sistema de conquista, hermanado con arraigadas preocupaciones, eran el muro de bronce que debia demolerse hasta sus cimientos para plantar sobre sus ruinas el árbol de la libertad, de la paz, i de la civilizacion de los hijos de Chile.

El interes particular. La fortuna i el bienestar temporal de los encomenderos tenian íntimas i necesarias relaciones con la servidumbre de los indios. Halagüeño es sin duda vivir en el seno de la abundancia i de la prosperidad a espensas de las fatigas i sudores ajenos, i tal era el pensamiento dominante de los beneméritos guerreros de España que se hicieron acreedores por su valor al premio de las encomiendas. ¿Cómo consentirian ellos en dejarse despojar sin resistencia de los rendimientos pecuniarios que les producian sus derechos? ¿Cómo no habian de levantar el grito i abultar temores

todas las veces que se trataba de dar libertad a los que los mantenian en la molicie i en el fausto, i enriquecian a costa de su trabajo i de su vida? ¡que! ¿la codicia, la mas funesta de las pasiones, puede tolerar acaso las trabas de la justicia, los reclamos del deber? Nó: ella, cuando se intenta cortarla en sus depredaciones, sabe llamar en su auxilio a la intriga, a la calúmnia, a todo el cortejo de negras pasiones, cuyos intereses siempre se mancomunan para oprobio de la humanidad. El celo frenético de los encomenderos en perseguir a cuantos osaron proclamar en nuestro suelo los sagrados derechos de las tribus oprimidas i esclavizadas por ellos, es una prueba elocuente de estas verdades, i aun cuando yo quisiera correr el velo a sus inícuas i desnaturalizadas maquinaciones, la historia hablaria, i su fallo irrevocable i severo me ahorraria el trabajo de aglomerar reflexiones.

El interes de los encomenderos no es un hecho aislado i desnudo de antecedentes; contaba en su apoyo las simpatías de todas las personas influyentes de su época. Los gobernadores de Chile contemporizaban con sus compañeros de armas, i los hacendados, mineros i ricos hombres de aquel tiempo infortunado secundaban tambien todos los proyectos de la codicia i tiranía. Sabido es, i las leyes de Indias lo repiten en cien lugares, que la *mita* o el repartimiento de indios se hacia en Chile a beneficio de los propietarios: haciendas, granjas, chacras, minas, todo era servido por los indios, i

los encomenderos los vendian o alquilaban con este objeto. Eran estos infelices *béstias de carga* ante los ojos de la lei, i como a tales los trataban sus amos.

La industria agrícola i minera era entónces como ahora la principal riqueza del pais, i el indio de encomienda esplotaba sin recompensa alguna estas fuentes de prosperidad a favor de los mismos que, sin título alguno, le habian robado su independencia i libertad. Escusado es decir los vejámenes que en nombre de la autoridad se cometian a la sombra de este tenebroso sistema; pero él afianzaba la fortuna de pocos contra los intereses de muchos, aseguraba el dominio de la Metrópoli contra los derechos de los naturales, i menester era sostener, o por lo ménos tolerar, sus desastrosos resultados. ¿Qué podia el eco débil de las tribus indias, cuando no entregadas al saco i a la muerte, abandonadas a la abyeccion e ignorancia, contra la fuerza coligada de tantos intereses simultáneamente aunados para acallarlo? La abolicion del servicio personal de los indios importaba un golpe de muerte a la fortuna de los españoles avecindados en Chile, i natural era creciesen sus esfuerzos para arraigar esa institucion maléfica a medida del empeño con que se trabajaba para destruirla completamente. Tomemos en cuenta el influjo que hoi ejercen en la sociedad i en los negocios de importacia los hombres de valia por sus caudales, i trasportémonos a los aciagos tiempos de los conquistadores, pródigos en dar lo que nada les costaba, segun la observacion de

Molina, i fácil será hallar en sus conveniencias particulares el obstáculo mas insuperable a la abolicion del servicio personal. ¿No desplegarian los ricos hombres toda la fuerza de su poder para perpetuar la práctica a cuya existencia estaban vinculadas sus riquezas? Ellos contaban con todos los elementos del triunfo; luchaban contra el débil, i el apoyo de las autoridades, unido a sus relaciones de familia i de amistad, les aseguraba la victoria. No era posible con tales antecedentes cambiar el órden establecido, i por mas que el sentido clamor de tantos infelices condenados a la servidumbre penetrase hasta los cielos, en la tierra no hallaba sino corazones endurecidos por el egoismo i la avaricia. Cada uno de los grandes propietarios miraba en el indio, no al ser desgraciado digno de mejor suerte, sino al hombre de trabajo destinado a vejetar en las minas, en el cultivo de los campos, en la conduccion de *bastimentos* i otras *granjerías,* para aumentar con el trabajo i la fatiga los tesoros del encomendero, del hacendado i del minero. Todos, pues, ménos el pobre indíjena, tenian un interes decidido en la continuacion de la esclavitud i servicio personal.

El interes de la corona. He aquí el otro formidable coloso a cuya sombra medraban los intereses particulares de todos, fundidos en un solo principio: la necesidad de afianzar para siempre en Chile los frutos de la conquista. Estos no podian ser duraderos si los indios llegaban a comprender que su libertad per-

sonal i política era un sagrado a donde no debia alcanzar con justicia la atreveda mano del conquistador; i de aquí ese conato incesante de este i de los españoles encomenderos i sus naturales aliados i protectores para sistemar con los hechos el principio de la esclavitud. Este era el medio mas apropósito para borrar de la frente altiva del bárbaro el sentimiento de su dignidad, de su libertad, de su independencia, i por esto se tocó para consumar el nefando proyecto de estender el dominio de la Metrópoli a costa del sacrificio de las personas i bienes de los indíjenas. Con esta táctica, imposible era operar un cambio radical en las instituciones despóticas de la España, que por otra parte tenian arraigo profundo en las entrañas de nuestra sociedad. Estinguidos con la esclavitud los preciosos jérmenes de las virtudes sociales, la rejeneracion política de los sometidos venia a ser un sueño, una quimera irrealizable.

La España lo comprendia mui bien así, i por esto en su sistema de cultura i civilizacion aplicado a la reduccion de los indios descollaban especialmente las encomiendas, repartimiento de tierras i servicio personal de los conquistados; con loque su emancipacion no podia verificarse jamas. Por esto a la misma época en que se abogaba en la corte de Madrid por la libertad de los indios, el gobernador Merlo de la Fuente publicaba en Chile una real cédula en que se declaraba por *esclavos* a todos los indios (de mas de diez años los hombres i de

mas de nueve i medio las mujeres) que en el término de dos meses de su publicacion no se redujesen a la paz I esta paz comprada con la irrevocable pérdida de la libertad ¿qué significaba entónces? Oigamos la respuesta del Toqui jeneral de Carampangue. « La paz que hasta ahora se nos ha ofrecido, decia, se ha reducido a falacias; a un puro pretesto para hacernos esclavos i servirse de nuestros bienes i de nuestros cuerpos; una paz semejante no la queremos, i le preferimos siempre la guerra. Sobre todo, si bien reflexionamos, dándonos el Rei nuestras tierras i nuestra libertad, nada nos da que no nos pertenezca de derecho, i que no debamos defender a toda costa con nuestros brazos.... Antes que los españoles viniesen, viviamos en paz i nos multiplicábamos en términos que no cabiamos en los campos. Despues que ellos han venido con su paz, siempre hemos estado como en guerra, nos hemos disminuido, hemos perdido nuestras haciendas, i hemos padecido males increibles, hasta que la exasperacion nos ha impelido a rechazar la fuerza con la fuerza (36).»

Aquel guerrero comprendia en estas pocas palabras la historia militar de los españoles en la conquista de Chile. La libertad i la propiedad irremediablemente perdidas por el triunfo de los invasores de la independencia eran hechos que ni a los ojos del bárbaro se podian ocultar. I bien; con este sistema de política sostenido por las autoridades, apoyado en los intereses de

(36) M. Gay. *Hist. de Chile:* tom. 2º., cap. 38. Olivares.

los particulares, i defendido por la teoría del dominio sobre vidas i haciendas que se atribuyeron los soberanos de España, ¿era posible fecundase en el suelo vírjen de Chile la semilla de la libertad? Nó: i el interes de la Metrópoli consistia en hacer comprender a los naturales, a los jefes políticos, a los militares, a todos los hombres de aquella época, que la voluntad del monarca era la suprema lei para todo; así, el pobre indíjena, cuyos naturales derechos se desconocian, era siempre la primera víctima sacrificada en las aras del despotismo i de la avaricia. Se queria civilizarlo con encomiendas i servicio personal, porque estos eran los medios mas adecuados para hacerle perder hasta el sentimiento de su dignidad. Una vez familiarizados los indios con estas ideas, ¿qué esperanza habia de recuperar su independencia? Inoculados tan absurdos principios en la jeneralidad de los españoles avecindados en Chile, ¿qué influencia no ejercerian en los destinos de este pais, llamado por la naturaleza a figurar en el catálogo de las naciones libres? En resúmen; el español veia en los principios de la educacion colonial el sistema de esclavitud, i el indio desgraciado sentia su accion opresora en las encomiendas i en el servicio personal. Finjamos la hipótesis que esos pueblos de reduccion i de servicio se apercibieran de que sus amos no tenian derecho para convertirlos en tributarios, ni vejarlos con exacciones i violencias, ¿cuál habria sido el resultado de este antecedente? El mismo que en 1810,

en las sombras del misterio, auguró dias de gloria a Chile i a la América entera: la revolucion estaba consumada. Pero este no era ni podia ser el interes de la Metrópoli, ni de los gobernadores de Chile, i por esto su connivencia en la opresion de los indios entraba tambien en los cálculos de su política para perpetuar su dominacion.

Llamo yo aquí la atencion de los hombres pensadores sobre un hecho notable de la historia de nuestro pais, i es la constante oposicion del cabildo de Santiago a la abolicion del servicio personal. La influencia de esta corporacion en los negocios públicos del reino no tenia competidores, i sus acuerdos a la vez eran estatutos a que se sometian los mismos gobernadores. Las relaciones i riquezas de los capitulares los revestian ademas de ese poder facticio, pero formidable, que da a los ojos de un pueblo en la infancia de su civilizacion el prestijio de esterioridades deslumbradoras. Con estos elementos el cabildo de Santiago, durante un largo espacio de tiempo, desplegó en diversos sentidos toda su actividad para protejer la causa de los encomenderos, i la continuacion del servicio personal de los indios. Servia en esto, es verdad, a las intenciones de los monarcas, puesto que les allanaba el camino para eternizar el indebido vasallaje de las tribus indíjenas; i, por una coincidencia natural de intereses, servia en ello tambien a su propia causa. Habia, no es posible dudarlo, entre las conveniencias del cabildo i los proyectos de la corona

solidaridad de intereses, i sus fuerzas convinadas tendian a perpetuar la ominosa coyunda de la servidumbre de los indios. La pujanza de la primera corporacion del pais la condecoraba con un ascendiente irresistible en todos los asuntos de público interes, i escusado es repetirlo, que a su influjo cedian los planes mejor calculados para la estincion de la plaga asoladora de la colonia establecida en Chile. Sus acuerdos formulaban el programa de la civilizacion, i eran acatados con un respeto i veneracion cual nunca se habia visto. Empeñados el honor i las relaciones de los consejales en sostener la causa de los encomenderos, ¿qué podian esperar los que alimentaban en sus corazones el fuego sagrado de la libertad, i no perdonaban sacrificio para reconquistarla en favor de los indios? ¿ Cómo luchar con el Hércules del poder español en el reino de Chile sin contar de seguro con la vergonzosa derrota? ¿ Cómo contrastar el influjo del cabildo, cuando la real audiencia de Santiago, a pesar de su prepotente autoridad, tuvo que ceder a los acuerdos de los capitulares en la cuestion de la abolicion del servicio personal (37)?

Sin embargo ¡quién lo creyera! en tiempos mas felices, cuando se habia desmoronado el coloso de la servidumbre de los indíjenas, ese mismo cabildo de Santiago, tan interesado un dia en sufocar la simiente de la libertad, alza el primero el grito de la independencia, i sus miembros se abren paso por entre obstáculos

(37) M. Gay, *Hist. de Chile:* tom. 2º., cap. 41.

i dificultades, para adquirirse títulos a la gratitud nacional, i colocar sus nombres en los fastos de los esclarecidos *Padres de la Patria*: ¡contraste singular! El cabildo de Santiago, constituido por mas de un siglo defensor nato de los derechos de la conquista, i de la servidumbre de los indíjenas, fué en 810 la primera corporacion que alzó *el guante* en la arena del combate..... Olvidándolo todo, sin curarse de los peligros, dió el primer ejemplo i encabezó el movimiento revolucionario (38).» Si el eco de libertad que resonó en 1810, hubiera hallado en los consejales de 1606 hombres del mismo espíritu, el movimiento revolucionario se habria acelerado, i a la libertad de los indios se hubiera seguido la dichosa era de la emancipacion de todos los colonos de Chile. Pero seamos justos: las circunstancias i los intereses eran distin tos; i por ello consejales, conquistadores i encomenderos conspiraron de consuno al mantenimiento del órden establecido por el sistema de la Metrópoli. Fieles servidores de los monarcas, opusieron una resistencia tenaz a las primeras tentativas ejecutadas en favor de la libertad, cubrieron con tupido velo las siniestras miras de los opresores de las desgraciadas tribus, i como ninguno tal vez, contribuyeron al desarrollo i aplicaciones del funesto sistema de esclavitud i encomiendas.

Las ideas dominantes de la época i el sistema de conquista se encaminaban al mismo fin. La España queria civilizar con la punta de las bayonetas, i al hombre mas

(38) *Memoria* de D. Manuel Antonio Tocornal cap. 2ᵒ. páj. 39.

estúpido no se cautiva por este medio. La España, apoyada en el terrible derecho de la fuerza, queria someter a los indios, arrebatándoles su independencia, i estos preferian la muerte al sacrificio de su libertad. La España con formidables ejércitos se proponia llevar a pueblos pacíficos el saco i la muerte, i esos pueblos pacíficos no hacian mas en su defensa, que repeler la fuerza con la fuerza. La España, o mejor dicho, sus guerreros en Chile, en nombre de una relijion de paz i fraternidad, talaban i destruian, vejaban i reducian a la servidumbre a los naturales; i estos rehusaban abrazar una relijion, cuya propaganda por las armas, tan graves males les causaba. Este era el sistema, estas tambien las ideas dominantes de la época. En los historiadores contemporáneos de la conquista están consignados los hechos; i se me permitirá aquí bosquejarlos, para apreciar en su justo valor el obstáculo que ellos oponian a la estincion del servicio personal de los indios.

El militar historiador Tesillo decia: «los ardides son los mejores medios i los mas eficaces para la conversion i quietud de estos rebeldes (los araucanos,) quitándoles hijos i mujeres, i poniéndolos a ellos mismos bajo el *yugo tremendo de la esclavitud*; porque, por bien, no es posible conseguir cosa loable de su natural.» Semejante ceguedad, dice M. Gay, «es increible en un hombre de mérito que ha llenado pájinas elegantemente escritas de rasgos de resistencia heróicos; increible en un hombre que confiesa, que la codicia es el gran móvil de

las correrias militares, i que el uso que hacen del botin los que las mandan, los hacen despreciables a los ojos de los mismos araucanos (39).» Sin embargo, esta era la opinion entónces jeneralmente recibida. «Perez Garcia, Carvallo, Figueroa, Quiroga i cuantos tomaron apuntes de los acontecimientos de aquel tiempo, son del mismo parecer, atribuyendo a los indios un carácter i defectos que los misioneros les niegan; ¿a quién hemos de creer? No sentenciemos; hagamos una sola reflexion, i es que los misioneros trataban a los indios en su estado natural de razon, i tranquilidad de espíritu, en su estado normal, como dice el señor Domeiko (40), i los militares no se veian con ellos sino con las armas en la mano i en medio de las tempestades de odios, venganzas i pasiones (41).»

La propaganda del cañon tenia sus mas poderosos alicientes en el botin militar i en la esclavitud de los vencidos. Con ella se adquirian títulos i blasones; se labraba el mérito para las encomiendas, se recojian laureles en los campos de batalla, i por fin se engrosaban las filas con numerosos esclavos. Creian los militares que las armas i los útiles de guerra eran los elementos mas eficaces para la civilizacion de los indíjenas, i por desgracia esta opinion tenia la aceptacion de los altos personajes, que figuraban en la escena política de aquella época. No es ahora de mi propósito combatir este

(39) M. Gay *Hist. de Chile:* tom. 2.°
(40) *Araucania.*
(41) M. Gay. *Hist. de Chile*: tom. 2.°

raro modo de civilizar; me basta reproducir lo que a este respecto ha dicho uno de nuestros colegas, el distinguido autor de la Araucania: «Los hombres no se convencen con las armas; con ellas solo se esterminan o se envilecen. En ambos casos, la reduccion seria un crímen cometido a costa de la mas preciosa sangre chilena.» La fuerza i la violencia irritan i exasperan, i por este mismo hecho no poseen el secreto de mover i persuadir. Invocar la relijion para presentar con una mano el suave yugo de la lei al hijo de las selvas, i con la otra remacharle las cadenas de la esclavitud, es desconocer el espíritu i la índole del cristianismo. Sin embargo, esto era lo que se pretendia por los partidarios de ese sistema, fundado casi esclusivamente, como dice el señor Domeiko, en la fuerza, en el terror, en la propaganda armada. De aquí se seguian los odios i las rivalidades entre los indios i los españoles, i, por una consecuencia necesaria, ese profundo malestar que aquejaba a los vencedores i vencidos. Mirad esas horribles matanzas, esas campiñas taladas, esos bosques destruidos, ese clamoreo incesante de las víctimas i esos charcos de sangre vertida en una guerra de esterminio, i hallaréis con dolor la triste prueba de lo que importa la guerra ofensiva, considerada como medio de civilizacion. Empero, ella era la escala de los ascensos militares de los guerreros de Chile, i a su sombra se criaban los derechos de la esclavitud de los indios sin distincion de sexos, ni de edades; i de aquí el porfiado teson para sostenerla.

Ahora bien: para abolir el servicio personal se necesitaba suspender las hostilidades con los indíjenas, atraerlos por los beneficios, respetar su independencia, i restituir la libertad a los vencidos. ¿Qué empresa mas escabrosa i difícil? Con ella el interes de los militares quedaba comprometido, sus espectativas burladas, i cerrada para siempre la lisa en que debia recojer laureles el valor. Nació de estos antecedentes la contienda entre la razon i la fuerza, la justicia i el interes, la humanidad i el despotismo. El jefe militar i el soldado, el hombre público i el simple particular, cada uno segun sus relaciones e influencia trabajó con celo digno de mejor causa por el sostenimiento de la servidumbre personal. La lid era sin duda desigual; porque de una parte abogaban la conciencia, el deber, la justicia i la humanidad; i de la otra se oponian el egoismo, la violencia, la ambicion i la calumnia. No hubo medio, por indigno que fuese, que no se tocase para obtener el triunfo de la tiranía, i miéntras los esclarecidos campeones de la libertad de los indios sucumbian bajo el peso de la ingratitud i del desprecio, los ambiciosos perseguidores entonaban en insensata algazara el himno de la victoria.

Otro obstáculo mas poderoso todavía que los anteriores, se presentaba a disputar en el campo la libertad de los indíjenas. Este era el arraigo profundo de las preocupaciones consiguientes al sistema colonial de conquista. En el concepto de los encomenderos i de sus

aliados, la causa de la relijion dependia de la esclavitud de los indios; con restituir a estos el goce de ese precioso don que les diera el cielo, corria inminente peligro la fe; vuelven, decian, los indios a la idolatría si se les concede la libertad. ¡Cosa singular! ¡La relijion sirviendo de pretexto para cohonestar los antojos de la codicia, i los atentados contra la libertad, cuando, merced al insoportable yugo de la esclavitud, se obligaba a apostatar a los indios cristianos, i se retraia del bautismo a los jentiles! A pesar de esto, el reprobado medio de hacer descender la relijion al fango de las pasiones humanas, fué talvez el mas formidable enemigo de la abolicion del servicio personal. Llegó el abuso hasta el estremo de profanar la cátedra de la verdad, lanzando desde ella predicadores indiscretos invectivas amargas contra los hombres, que tomaron de su cuenta la obra eminentemente cristiana de alcanzar la libertad de las tribus envilecidas. Irritado con este nuevo jénero de persecucion el pueblo dócil a la voz de aquellos estraviados ministros de la relijion, se conjuró tambien contra los defensores de los sagrados derechos de la libertad, i no bien se ofreció la oportunidad de ensayar su fanatismo frenético, cuando las víctimas del heroismo cristiano fueron entregadas al desenfreno de su mordacidad. Yo no puedo recordar sin conmoverme las escandalosas escenas que a este respecto tuvieron lugar en las ciudades de Santiago i Concepcion, desde 1606 hasta 1612. Se pusieron en movimiento las preocupaciones

relijiosas del populacho, se hicieron reclamaciones ante los diversos tribunales, se nombraron comisarios que representasen en la corte de Madrid los intereses de los encomenderos, tocándose todos los resortes imajinables para tenerla propicia a los planes liberticidas. El odio i las venganzas de los patronos del servicio personal se cubrieron con el manto del celo por la causa de la relijion, i, como debia esperarse, obtuvieron con esto las simpatías de todos los hombres que, bajo el pretexto de estender las conquistas de la fe, conculcaban sus mas sagrados deberes. Pero esta verdad no podia estar al alcance de la multitud, i nada era mas natural que estraviarla, pintando los heróicos esfuerzos de los defensores de la libertad de los indios, como otros tantos atentados contra la tranquilidad del estado i el bien de la relijion. Doloroso es decirlo; se recurrió a este medio i se logró con él, desnaturalizando los hechos, colocar en el rol de los enemigos de la relijion i de la patria a los mismos que luchaban para afianzar su prosperidad. Hubo bastante sagacidad para convinar un plan de defensa bien sistemado. Condenábase como una calamidad la pacificacion de los indios sublevados; la guerra i la esclavitud se reputaban por los mejores medios que podian tocarse para civilizarlos i mantenerlos en paz, i hasta la sangre derramada en los campos de Ilicura por los ilustres mártires de la libertad araucana, se atribuyó por los encomenderos a un castigo evidente del cielo. Resonó en todos los ángulos

de la colonia el grito fatídico, que hubiera podido aterrar a otros hombres que no fueran los denodados varones destinados por la Providencia para arrojar en esta patria querida las primeras semillas de la libertad.

Reasumiendo ahora las precedentes observaciones, se sigue, que las conveniencias particulares, los intereses de la corona, el sistema adoptado por los conquistadores, i las preocupaciones políticas i relijiosas de la época fueron los grandes obstáculos que se oponian a la abolicion del servicio personal de los indios. Vencerlos, sin otras armas que la paciencia i el convencimiento, fué la obra acometida por los amigos i defensores de la libertad indíjena.

CAPÍTULO 3.°

Consideraciones jenerales sobre los medios empleados para abolir el servicio personal. Viaje de don Juan de Salazar a España para conseguir del monarca la extincion de esta practica cruel. Logra el restablecimiento de la real audiencia para que este tribunal se ocupe con preferencia en tan importante negocio. Vuelve Salazar de España, i muere en sus trabajos por la libertad de los indios. El padre Diego de Torres nombrado provincial de los jesuitas de Chile con órdenes de Aquaviva para abolir el servicio personal de los indios de encomienda. Sus trabajos en Santiago i en las provincias de Mendoza, San Juan, Cuyo i el Tucuman dirijidos a este objeto. Bosquejo de la vida del padre Diego de Torres.

Afianzado el servicio personal en la fusion de los intereses particulares con los planes de la corona i el sistema de los conquistadores, para estinguirlo, era preciso echar mano de elementos poderosos, i de remedios que tuviesen analojia con la naturaleza del mal que trataban de evitarse. Fundados en esta máxima los apóstoles de la libertad indíjena se lanzaron a la arena del combate llenos de caridad i jeneroso desprendimiento.

Opusieron desde luego el brillo de estas virtudes al egoismo de los encomenderos, i convencidos de que la avaricia i el interes eran los grandes apoyos del pernicioso sistema, comenzaron su propaganda civilizadora destruyendo con sus ejemplos los fundamentos de la inveterada costumbre. Dieron ántes que otro alguno en la capital del reino la libertad a los indios de encomienda, i, sin intimidarse por la rabia de sus perseguidores, llevaron a las pobres chozas del indíjena los santos consuelos de la caridad. En nombre de esta celestial virtud se llamaron al tribunal de la razon los actos de crueldad del inhumano opresor, i con la caridad se pronunció el fallo irrevocable de reprobacion de sus injusticias.

El lenguaje de los hechos era el que podia causar mas hondas impresiones en los partidarios del servicio personal, i los hechos se reprodujeron en diferentes maneras, ora reprobando sin embozo las violencias del encomendero, ora proclamando con entusiasmo los fueros de la libertad, ya invocando en su auxilio las tremendas sanciones de la Divinidad, i ya declarando indignos de la proteccion del cielo a los fautores de la esclavitud que entrañaba el sistema de opresion.

Estas tentativas felices llagaron hasta la Metrópoli llamando la atencion del monarca i del consejo de Indias sobre su desenlace i resultados. Hubo sobrada prudencia en los defensores de los indios para arrancar del soberano providencias protectoras de sus acertadas convinaciones, i se llegó a persuadir que sin la injente su-

ma de trescientos mil pesos anuales empleada en el sosten del ejército español, la conquista prosperaría en Chile bajo los auspicios de la paz, i sin el uso de los medios de coaccion i de violencia. El interes de la corona estimulado con tan halagüeño pensamiento entró, sin advertirlo siquiera, en los mismos planes de los libertadores del pueblo esclavo por las encomiendas i el servicio personal. Suspendiéronse las hostilidades en el territorio araucano, i dando, en prueba de la sinceridad de las promesas de paz, la libertad a los indios apresados en la guerra, estos concibieron que la paz prometida no era como ántes una palabra sin sentido, i saludaron al hombre grande, al inmortal Luis de Valdivia, *Asentador*, segun decian, de su reino, con los acentos de la gratitud i del respeto.

Empero, el orgullo del soldado encanecido en las campañas de la Araucania, no podia prestarse de grado al atrevido pensamiento de pacificar el territorio independiente economizando la sangre de los naturales i sin agotar las arcas del real erario. Mas los mismos labios que con palabras de paz amansaron la selvática ferocidad del indómito araucano, supieron tambien domeñar al soldado de la colonia, habituado a la devastacion i al pillaje. El guerrero español oyó por la vez primera que el indio gozaba como él de los invulner ables derechos de la libertad individual, i que sus atentados por esclavizarlo eran crímenes que Dios i la razon condenaban; i, merced al celo de los que predicaban tan importantes

verdades, se vió con asombro darse el tierno abrazo de fraternidad el indio idólatra de su libertad i el soldado español, su encarnizado opresor.

Para pacificar el ensangrentado terreno que habia sembrado de escombros i cadáveres el vandalismo del conquistador, fué necesario inspirar sentimientos de humanidad a los dos partidos que se disputaban el triunfo; i el célebre filántropo, a quien dominaba la fe en sus convicciones, trabajaba noche i dia por constituirse entre ámbos contendientes como el iris de la paz. Atraia a los unos con su elocuencia encantadora al camino del órden i de la humanidad, i prometia, a los otros en nombre de Dios i del Rei, la libertad, la independencia i la abolicion del servicio personal. «Certifico, decia èl mismo, en carta de 31 agosto de 1612, que parezco representante en los hábitos i colores que mudo conforme a los empleos, ya de visitador, ya de gobernador del obispado, ya de mensajero del Rei con los indios de guerra, ya de superior de la compañía i ya de mero obrero de ella (42).»

El plan, pues, de ese hombre estraordinario consistia en combatir los vicios i las preocupaciones de los encomenderos con las virtudes contrarias a las pasiones que los dominaban; i, para minar por sus bases el sistema de la conquista, queria, i lo consiguió, hacer cesar el azote de una guerra de exterminio. La persuasion i el ejemplo, la paz con sus beneficios, la conquista sin derramar torrentes de sangre, en una palabra, la civilizacion por

(42) *Carta del P. Luis de Valdivia al P. Provincial Diego de Torres.*

el Evanjelio, era el finque se proponia. Sus antecesores en la gloriosa empresa le trazaron el camino, i el hijo de la Compañía se lanzó en él con la esperanza segura del triunfo. ¡Ah! él lo habria visto «si mil circunstancias inevitables i estrañas al mismo sistema no lo hubieran hecho abortar (43).» Narraré los hechos que comprueban estas observaciones.

Salazar, Diego de Torres i el P. Luis de Valdivia fueron los ínclitos varones que acometieron en Chile la empresa inmortal de abolir el servicio personal de los indíjenas. Profundamente conmovido el hidalgo portugues don Juan de Salazar por las crueldades que ejercian los españoles con los indios de encomiendas, concibió el pensamiento sublime, i formó la resolucion jenerosa de consagrar su vida, sus trabajos i sus caudales al arriesgado proyecto de negociar en la corte de Madrid la libertad del indíjena. Con este objeto emprendió un largo i penoso viaje a España; i, postrado a los pies del monarca, le presentó diversos memoriales, todos con el objeto de obtener la extincion del servicio personal. Pero el real consejo de Indias poco caso hacia de las reclamaciones de los amigos de la humanidad, i si por fortuna Salazar no hubiera encontrado en la corte de Madrid al benemérito Fr. Diego de Torres, primer provincial de los Jesuitas de Chile, los acentos de su patriotismo i desinteres habrian quedado confundidos con el eco apasionado de los cortesanos aduladores de la corona. El AÑO 1604.

(43) M. Gay. *Hist. de Chile*; tomo. 2°.

P. Diego de Torres se avergonzó de que un seglar diese el primer paso en la carrera de la libertad de los indios, cuyas necesidades la obediencia le llamaba a socorrer; le alentó sin embargo en la empresa, le recomendó a sus amigos, i estos tuvieron maña para que al fin de dos años de espera i sufrimiento los reclamos de Salazar
AÑO 1606. obtuviesen favorable despacho del monarca. «Resolvió su majestad, dice Lozano, que, para remediar las vejaciones i servidumbre de los indios de Chile, se instituyese en aquel reino una real audiencia (44).» Pudo ser un desacierto, que la «corte de España fiase a la pluma la solucion del problema que hasta entónces seguia resolviendo la espada;» pero ello es verdad, que «el primer paso del tribunal de Santiago en su nueva carrera, i aun ántes de haber tomado asiento en su estrado, fué la supresion del servicio personal de los indios de encomienda, contra cuya supresion protestó enérjicamente el cabildo (45),» i las cosas habrian tomado un jiro conforme al objeto primordial de la institucion de aquel supremo tribunal, si alguno de sus informes no se hubiesen estrellado contra obstáculos insuperables: la tenaz resistencia del cabildo.

Salazar gastó todos sus capitales en lo consecucion del grandioso proyecto que su atrevido jenio concibiera, i embriagado con el gozo de ver coronados sus esfuerzos con el establecimiento de la real audiencia en

(44) *Real cédula de 27 de Marzo de* 1606.
(45) M. Gay. *Hist. de Chile:* tom. 2.° cap. 38.

Chile i el nombramiento de un visitador jeneral, para que de acuerdo trabajasen en la extincion del servicio personal, no pensó ya sino en saborear en secreto los felices resultados de su iniciativa feliz sin cuidarse de los peligros. No obstante, lleno de entusiasmo por el triunfo de la santa causa, aceptó el cargo de juez comisario para desagraviar a los indios i abolir el servicio personal de las provincias de Cuyo, que a su aptitud notoria e incontrastable celo confió la real audiencia de Santiago. Fiel a su comision, i mas que todo a sus convicciones, marchó de frente contra los abusos de los encomenderos, los combatió en todas direcciones, i al fin sucumbió en la lucha, a consecuencia talvez de algun oculto veneno segun las circunstancias de su infortunada muerte (46). La real audiencia, entre tanto, continuaba su mision libertadora, i es digno de notarse, como un hecho remarcable de nuestra historia, la serie de providencias libradas a favor de la libertad de los indios por los presidentes que salieron de su seno.

La sangre de los mártires de la libertad es una semilla fecunda del patriotismo, i si la crueldad cuenta sus víctimas por el número de sus actos, tambien el sacrificio de éstas halla dignas simpatías en las almas nobles i jenerosas; i tal fué el resultado del desgraciado fin del magnánimo don Juan de Salazar. El obispo don Fr. Juan Peres de Espinosa, a imitacion del venerable Marmelejo «primer cura, primer vicario, i primer obispo

(46) Lozano, *Hist. de las misiones:* lib. 5.°

de Santiago (47)» tomó parte en la controvercia i en una junta de las personas mas acreditadas del pais por sus talentos i virtudes condenó el servicio personal que importaban las encomiendas. A la sazon, el jeneral de la Compañía, Claudio Aquaviva, daba órdenes terminantes i espresas para que en las casas de residencia de Chile se pusiese en libertad a los indios de encomienda. El P. provincial Diego de Torres era la persona encargada de ejecutar los mandatos de aquel jefe, i para preparar la opinion en una causa que no podia dejar de tener tenaces opositores, cuidó de premunirse con los dictámenes de los varones doctos i de conciencia de aquella época. Antes de pisar el territorio chileno quiso, en cumplimiento de las órdenes de Aquaviva, oir el parecer de los teólogos residentes en la ciudad de los Reyes, i convocándolos al efecto, despues de sérias i detenidas discusiones, se resolvió, que el servicio personal era contrario a todo derecho, i por consiguiente que debia abo-
AÑO 1608. lirse. Se tuvo presente en esta consulta las opiniones que en diferentes tiempos habian emitido en el propio sentido los hombres mas distinguidos de las corporaciones relijiosas. Descollaban entre ellas las del Illmo. señor Loaisa, primer Arzobispo de Lima, i ornamento ilustre de la órden de predicadores, las del profundo teólogo Gil Gonzalez de san Nicolas, miembro de la misma órden, consignadas en el excelente tratado que publicó sobre el particular en 1559, i finalmente las

(47) M. Gay, *Hist. de Chile:*

respuestas que en 1598 dieron en caso idéntico todos los lectores de san Francisco i de san Agustin. El P. Torres, no satisfecho con el voto unánime de los maestros de las ciencias sagradas del Perú, en su tránsito por la villa imperial de Potosí, añadió a los preciosos documentos que traia consigo la opinion de los PP. del convento de santo Domingo i de los de la residencia deje suitas. Todos de comun acuerdo convinieron en que el servicio personal de los indios era la verdadera causa de su destruccion, del atraso de las gobernaciones, i de la ignorancia de sus habitantes. (D).

Sostenido aquel grande hombre por la fuerza de la opinion, llegó a Chile, i una de sus primeras medidas fué poner en libertad a los indios de encomienda que mantenian las casas de su provincia en este reino. Para proceder con acierto en tan delicado negocio propuso a sus relijiosos la cuestion importante acerca del modo de ejecutar las órdenes del jeneral Aquaviva sobre la abolicion del servicio personal; (E) i una vez asegura- AÑO 1608. do de la eficaz cooperacion que le prometia en la realizacion del proyecto la deseada opinion de sus súbditos, fiado en la Providencia i en la bondad de su causa, puso manos a la obra. Presentó con claridad los inconvenientes e injusticias de la abominable práctica que se proponia combatir, publicó un manifiesto en apoyo de sus principios, que hizo circular por todo el reino (F), i desde la cátedra de la verdad, a presencia de todos los encomenderos de seat capital de Chile, i de las prin-

cipales autoridades eclesiásticas i civiles, llamó al tribunal de la relijion i de la filosofía los ruinosos fundamentos del pernicioso sistema; proclamó, como pudiera haberlo hecho el mejor patriota de 1810, la gran verdad de que el soberano no podia ser dueño de la libertad de los naturales; invocó en su ayuda las máximas de fraternidad que enseña la relijion del Crucificado; despertó del letargo a los encomenderos, les inspiró saludables terrores, i en nombre de Aquel que ha de pedir un dia estrecha cuenta de la opresion de los inocentes, logró que los desapiadados amos del indíjena concibiesen el pensamiento de granjearse con tiempo, a imitacion del mayordomo del Evanjelio, amigos con los caudales de su iniquidad. Sus palabras no fueron perdidas; porque aprovechándose de la buena disposicion de los encomenderos, tuvo bastante sagacidad para arrancarles una carta dirijida al gobernador Alonso Garcia Ramon, que se hallaba en las fronteras de la Araucanía: en ella se ofrecia por los interesados *dar satisfaccion a los indios por los agravios pasados*, poniéndolos al mismo tiempo en libertad (48); pero el Gobernador miró con indiferencia semejante propuesta, no atendió a los reclamos, i acobardado con las dificultades de la empresa, se dejó arrebatar por la corriente de los encomenderos.

Sin embargo, el P. Diego de Torres, a quien no arredraban ni contratiempos, ni dificultad no desistió del pro-

(48) Lozano *Hist. de Chile:* lib. 5.° cap. 6.°

yecto. Armóse de varonil constancia, i, con el fuego sagrado de la libertad en el pecho i la grandeza del pensamiento en el alma, afrontó las contradicciones i el peligro; dió prudentes instrucciones a los encomenderos reducidos al camino de la justicia por los acentos de su elocuencia, i tanto en el púlpito como en el confesonario, él i sus compañeros continuaron cultivando con sus fatigas la pequeña simiente de la libertad. No tardó mucho en encapotarse el orizonte de sus halagüeñas esperanzas con las densas nubes de la deshecha tempestad que se preparaba. Alzaron el grito los encomenderos, i tocaron los resortes del influjo i del poder para trastornar los planes de este libertador de las tribus oprimidas: no escasearon las calumnias i los improperios; se le prodigaban los títulos de revoltoso i perturbador del reino, i si bien el esclarecido varon era el blanco principal de los tiros de la maledicencia, todos los suyos participaban tambien de la persecucion. Parece que todas las furias del averno se habian conjurado en la tormenta. Corrian de boca en boca cuentos vulgares i punzantes diatrivas contra los hombres destinados a la salud de los infelices encomendados; se les ponia entredicho en las casas particulares, se desacreditaba su predicacion, i cambiado el aprecio que merecian por sus virtudes en un odio i malquerencia sistemados, se hallaron de improviso colocados en una posicion harto escabrosa i difícil. El cabildo secular de Santiago hizo suya la causa de los encomenderos, batida en brecha por los campeones de la

humanidad, i deputó cuatro Procuradores de su seno para negociar en la Metrópoli el despojo de la libertad de los indios, miéntras que no se señalaba persona alguna que representase en la corte los sagrados derechos que se intentaba conculcar. Mas, las víctimas de la injusta persecucion encuentran siempre admiradores, i dignos émulos de su celo. Dos sacerdotes de esclarecido mérito de la órden de predicadores i el obispo de aquella época, don Fr. Juan Peres de Espinosa, hicieron frente al enemigo, condenando con el P. Torres i la Compañía la iniquidad del servicio personal (49), i su decision contribuyó no poco al buen exito de la causa.

Los hombres grandes se complacen en luchar con las imponentes dificultades que anonadan a los espíritus vulgares, i el P. Diego de Torres que unia a sus distinguidos talentos un temple de alma lozano i vigoroso, no conocia embarazos cuando se trataba de la ejecucion de su proyecto eminentemente social i cristiano: la libertad de los indios. Semejante a la pirámide del desierto, permanecia inmoble en medio del espantoso bramido del huracan de injustas persecuciones, i combatiendo en la capital del reino con un valor sin ejemplo el arraigado sistema opresor, cuidaba al mismo tiempo de mandar predicadores evanjelicos a los frios islotes del Archipiélago, i a las fértilés campiñas de la Araucanía, para que aumentando el número de los servidores del verdadero Dios, les hiciesen sentir las ven-

(49) Lozano *Hist. de Chile:* lib. 5.° cap. 6.°

tajas del cristianismo sin los horrores de la conquista, los goces de la civilizacion sin el yugo de la servidumbre, i la paz sin el ruido del cañon. Yo recuerdo aquí con placer los nombres de Vechi i Aranda Valdivia apóstoles de las misiones de Arauco, i de un Venegas i Ferrufino sus dignos imitadores en las desiertas islas del Archipiélago, i siento no consagrar a su memoria un homenaje de gratitud con la estension que era debida por su heroica resolucion de civilizar a esos pueblos respetando los fueros de su libertad e independencia. «Son, escribia a Felipe III un gobernador de Chile, hablando de Vechi i Aranda mas poderosos dos misioneros de la Compañía para rebatir el furor de los enemigos i contener a los amigos en la lealtad prometida, que todo el ejército real.» A pesar de esta confesion arrancada por el brillo de la verdad, la persecucion arreciaba mas cada dia contra el hombre célebre i formidable adversario del servicio personal. Pero él seguia con paso firme i sereno las inspiraciones de su jenio, i miéntras en Chile sanjaba los fundamentos de su futura prosperidad, llevaba a la otra parte de los Andes las conquistas de la libertad por la predicacion del evanjelio.

Las provincias de Mendoza, Cuyo, San Juan, Córdova i el Tucuman fueron fertilizadas por los sudores de los nuevos apóstoles de la caridad i del acendrado patriotismo. Fundó en ellas colejios i casas de residencia el venerable Diego de Torres, i colocando al frente de sus es-

tablecimientos sacerdotes de un mérito relevante, los oprimidos indios encontraron en ellos amigos sinceros i aguerridos defensores de su libertad ultrajada. Esos varones apostólicos descendian, como ánjeles de paz, a las chozas de aquellas infortunadas víctimas para consolarlas en su desesperante situacion, i, como el buen Pastor, buscaban a las pobres ovejuelas entre los montes i los desiertos a donde las habia ahuyentado la ferocidad de los encomenderos sus perseguidores. Como debia esperarse, la persecucion estalló en todos los puntos que abarcaba la prepotente influencia de los encomenderos, i a sus inícuos manejos no hubo mas que oponer la fuerza del convencimiento, i la heroicidad del justo luchando con la adversidad i saboreando la amargura en la defensa de la humana dignidad, vilmente ajada por un sistema inícuo i cruel.

Figuraron en la escena crecido número de herederos del espíritu del gran Javier. Los padres Faya, Pastor, Deyotaro, Viana, Vasquez de la Mota, Gonzalez Holguin, i cien otros jesuitas, probaron al mundo entero que podian sucumbir en la lucha por la libertad i civilizacion de los indios, pero que de sus cenizas se levantarian mil atletas jenerosos que imitasen sus ejemplos. I de estos trabajos por el indíjena, i de ese espíritu de la nueva propaganda civilizadora era el órgano, el alma, el jenio que todo lo promoviera el incomparable Diego de Torres. Las instrucciones que daba a sus misioneros, sus respuestas a los encomenderos, sus interminables correrias apostólicas, todo respira la gran-

deza del héroe destinado por la Providencia para hacer brillar en Chile los primeros crepúsculos de la libertad política con la reconquista de la natural de los indíjenas.»

El P. Diego de Torres no era un visionario que deliraba por utopías irrealizables. Su ojo perspicaz miraba en los hechos el mejor argumento de sus hermosas teorías, i no perdia ocasion de contestar con hechos las pérfidas acusaciones de sus detractores. En Chile dió principio a su mision libertadora otorgando la libertad a los indios de encomienda que servian en las casas de esta provincia; i el mismo plan se propuso constantemente observar en los demas pueblos, a quienes hizo partícipes de su celo. Antes de partirse de la residencia de Córdova, quiso dar una prueba de que su sistema de civilizacion i cultura no se circunscribia a los estrechos lindes de un bello ideal. Convocó a todos los indios de servicio de aquella casa i les declaró libres para servir a quien gustasen, les indemnizó nueve o diez años de trabajo bajo el antiguo réjimen de las encomiendas; i aun mas: quizo, como lo habia hecho en Santiago de Chile, garantir su promesa con todas las solemnidades de un instrumento público; pero no fue posible « reducir a alguno de los alcaldes ordinarios, ni al teniente del gobernador, ni a escribano alguno a autorizar este contrato, temiendo la malevolencia de los encomenderos que se oponian (50).» ¡A tal punto de degradacion há-

(50) Lozano *Hist.* lib. 5.° cap, 9.°

bian llegado las cosas! ¡Tan poderosa era la influencia de los encomenderos!

Sin embargo, Torres hizo que la cátedra del Espíritu Santo supliese la falta de la débil i criminal condescendencia de aquellos indignos majistrados; i desde ella con cuatro compañeros de su órden predicó con la libertad de un Apóstol contra el abuso del servicio personal. Afortunadamente se le habia encargado la publicacion de dos jubileos plenísimos que la Santidad de Paulo V concedió a toda la cristiandad, i aprovechóse de esta facultad para declarar públicamente incapaces de ganarlos a todos los encomenderos que mantenian el servicio personal de los indios (H), causa i oríjen de *manifiestas injusticias contra las leyes natural, divina i humana* (51). De esta manera el célebre Diego de Torres, de palabra i por escrito, en el púlpito i en el confesonario, daba robusto empuje a la grande obra de su predileccion: la libertad de los indios: con mano de bronce rompia las ominosas cadenas de la esclavitud, i con las armas de su ministerio atacaba a los encomenderos en sus tenebrosos proyectos de eternizar el fruto amargo de la conquista: las encomiendas i el servicio personal. Los importantes trabajos i la interesante vida de este varon eminente merecen una brillante pájina en los anales de nuestra historia. Permítaseme consagrar unas pocas palabras a su memoria.

Diego de Torres nació el año de 1550 en Villalpan-

(51) Lozano ibid.

do poblacion bien conocida en Castilla la vieja. El cielo le dotó de bello carácter i de un buen corazon, i sus padres procuraron perfeccionar con educacion esmerada tan felices disposiciones. Estudió humanidades en la Univarsidad de Salamanca, dando pruebas nada equívocas de talento, aplicacion i moralidad; su excelente memoria no tuvo competidores entre el gran número de sus condiscípulos. En 1570, despues de serias meditaciones, abrazó el instituto de la Compañía de Jesus. Alvarez de Paz i Alonzo Rodriguez, dos grandes maestros de la ciencia del corazon i de las misteriosas operaciones de la gracia en la justificacion de los hombres, fueron los institutores de su vida espiritual como novicio, i el profundo matafísico de su siglo; una de las mas brillantes lumbreras de las escuelas teolójicas, Francisco Suarez, llamado el Doctor Eximio, se encargó de cultivar su intelijencia. Torres correspondió dignamente a los desvelos de sus maestros. La virtud i la ciencia le prepararon para ser un Apóstol de caridad. La conversion de los jentiles a la relijion cristiana fué el predilecto asunto de sus contínuas reflexiones, latiendo desde temprano en su pecho los ardorosos deseos de consagrarse esclusivamente a la grande obra de ganar almas para el cielo. En 1581, poco despues de haber recibido la santa uncion del presbiterado, solicitó con empeño ser incorporado en el número de los misioneros jesuitas destinados al Perú. Obtenido el permiso de sus superiores, abandonó su patria, i partió a América con el P. Balta-

sar de Piñas. Desempeñó en la ciudad de los reyes el cargo de ministro del colejio de la compañía, i luego el de rector en las casas de enseñanza del Cuzco, Quito i Potosí, manifestando en todas partes no ménos la exactitud en el cumplimiento de sus deberes, que un celo ardiente por la conversion i civilizacion de los indios. Calmó en estos puntos varias rebeliones contra las autoridades establecidas, i fué designado en la congregacion provincial de su órden, Procurador jeneral de la provincia del Perú cerca de España i Roma. Volvió a la Península i de allí pasó a Roma a tratar con su jeneral i el soberano pontífice de los negocios de su mision. Colmado de distinciones por Felipe III i Clemente VIII, honrado con las confianzas del cardenal Federico Borromeo i de otros muchos altos personajes, regresó al Perú con el nombramiento de primer provincial de los jesuitas de Chile que hizo en su persona el jeneral Claudio Aquaviva.

En 1608 pisó el territorio chileno i dió principio a su gobierno procurando, a pesar de contradicciones i calúmnias, la libertad de los indios de encomienda i la abolicion del servicio personal. El fué el primero que sistemó en Chile los trabajos en favor de los indios de ésta colonia. Consagró los siete años de su provincialato a procurar sin descanso la mejora intelectual i moral de estos infelices, i los veinte i dos restantes de su vida continuó como simple relijioso combatiendo con teson el funesto sistema de la servidumbre. Chile, el

Cuzco, Quito, Potosí, el Perú i muchos mas pueblos del nuevo continente le son deudores de una inmensa gratitud por haber sido el que borró de las primeras pájinas de su historia la negra e infamante mancha de la esclavitud de los indios. Protestar en favor de los derechos de la humanidad, cuando todos se conjuran para combatirlos, conocer la verdad al travez de las preocupaciones del siglo, i tener bastante grandeza de alma para proclamarla a voz en cuello contra las influencias del poder mancomunadas con los intereses particulares, es el carácter del jenio de los grandes hombres. Esto hizo Torres en Chile i en los demas puntos que dió libertad a los indios de encomienda. Trabajado por los años i las enfermedades, dejó de existir en 1638, legando a su órden i a la posteridad un nombre digno de grata bendicion.

CAPÍTULO 4.°

Mision del P. Luis de Valdivia al reino de Chile con órden del virei del Perú para investigar las causas de la guerra de los araucanos. Su regreso al Perú i viaje a España. Consigue del monarca la conclusion de la guerra ofensiva con los araucanos, i la abolicion del servicio personal. Vuelve a Chile i pacifica casi a toda la araucania. Sus trabajos por la paz i la libertad de los indios. Consecuencias de ellos. Elojio del P. Luis de Valdivia. Completa abolicion del servicio personal de los indíjenas, poco despues de su segundo viaje a España. Resúmen jeneral i conclusion.

Miéntras que en la capital del reino de Chile se hacian prodijios de valor por la abolicion del servicio personal i se discutian con ardoroso entusiasmo los principios del nuevo sistema, un célebre filántropo abogaba en la corte de Madrid por la libertad del indíjena, i acopiaba los materiales para exijirse monumentos imperecederos de gloria en el suelo de la Araucania. Sesenta años de lucha i ensangrentados combates no habian sido bastantes a dominar la altivez de aquel pueblo idólatra de su

libertad. El estampido del cañon resonaba dia a dia, en todos los ángulos de aquellas comarcas, i la memoria de Tucapel, Caupolican i Lautaro se conservaba fresca en los defensores de la independencia del territorio. Se disputaba palmo a palmo el triunfo a los conquistadores, i bizarros jefes del ejército invasor habian mordido el polvo en los campos de batalla. Los desastres de la guerra llegaron a noticia del monarca, i se pensó sériamente en buscarles su remedio.

Felipe III dió órdenes al virei del Perú para que circunstanciadamente le informase de las causas que prolongaban la guerra de los araucanos, i « presuroso a cumplirlas el marquez de Monte-Rei, conociendo las virtudes del P. Luis de Valdivia, fundador del primer colejio de la compañía en el Perú, le llamó i le confió el secreto. El P. Luis, que habia ya sido misionero en Chile i sabia hablar el idioma de los naturales (52), se ofreció gustoso a ir a llenar esta mision i se puso sin demora en marcha para la Concepcion (53).» Examinó detenidamente el estado de las cosas; recojió cuantos datos le fueron posibles para conducirse con acierto en su mision apostólica, dirijiéndose en seguida a la Araucania, «ostensiblemente dice, M. Gay (54), para catequizar i convertir como misionero; i, en realidad, para lle-

(52) Segun Alegambe, Sotuel i Olivares en trece dias confesó Valdivia a los araucanos en su idioma propio, i a los veinte i ocho les predicó en el mismo.

(53) M. Gay *Hist. de Chile:* tom. 2.º cap. 35.

(54) M. Gay i Olivares.

nar una gran mision política, de la cual debia a su parecer resultar, o la pacificacion del reino, o guerra eterna hasta el exterminio total de los araucanos o de los españoles. Fué recibido por los indios con afectuosas demostraciones de cariño, quienes, decia el mismo Valdivia, «se mostraban tan dispuestos a ponerse en paz con el rei de los cielos, como con el rei de España (55)».

El atento i prolijo exámen de las escusas de la guerra confirmó las profundas convicciones que ya tenia formadas el incomparable Valdivia, i le sujirió un medio infalible para su terminacion. Este consistia en suspender las hostilidades en el territorio araucano, respetar la libertad e independencia de los naturales, i abolir el servicio personal. Volvió gozoso al Perú, i lo propuso el virei que, sin trepidar un momento, lo aceptó con entusiasmo; «pero no teniendo por conveniente el adoptarlo bajo su responsabilidad, i persuadido de que el monarca lo aprobaria, juzgó que no podria hallar mas digno embajador para el caso que el mismo P. Luis de Valdivia, i lo despachó con pliegos para la corte (63).»

En 1606 emprendió el jesuita su viaje, i «despues de una larga aunque feliz navegacion arribó a la Península; fué sin demora a la corte, i espuso al monarca, que las causas de la duracion de la guerra eran: 1.° los horrores que se cometian en ella: 2.° las divisiones que los mismos jefes españoles suscitaban entre los

(55) Olivares i M. Gay.
(56) M. Gay, Olivares i Lozano.

indios: 3.° el mal trato que los encomenderos daban a los de sus encomiendas: 4.° el interes que tenian los comandantes del ejército en continuar la guerra, interes que consistia en el botin i en el gran número de esclavos que adquirian (57). Desenvolvió el pensamiento que concebia como único medio de hacer prosperar la colonia con la terminacion de la guerra i pacificacion de los indios, e hizo ver, que el servicio personal de los indios de paz i las vejaciones i violencias que sufrian eran los motivos de la guerra i sublevaciones continuas de los araucanos; pues la conducta de los españoles habia llegado a persuadirles que *indio de paz* era sinónimo *de indio de servicio.*

Las circunstancias en que el P. Valdivia se presentó en la corte de Madrid, no podian ser mas desfavorables a su mision. El monarca con su consejo de Indias se ocupaba a la sazon en oir los reclamos de los encomenderos de Chile apoyados en la autoridad del cabildo de Santiago; i poco tiempo hacia, a que, a virtud de siniestros informes de los enemigos de la libertad de los indios, se habia espedido una real cédula declarando *esclavos* a los que en el perentorio término de dos meses
1608. no se redujesen a la paz (58). El consejo de Indias se hallaba pues preocupado por las exajeradas representaciones de la corporacion mas influyente de Chile, i el monarca decidido a continuar la guerra ofensiva, i los ri-

(57) M. Gay, *Hist. de Chile*: tomo. 2.°
(58) *Real cédula de 26 de Mayo de* 1608.

gores de la esclavitud sobre los vencidos. No obstante, el P. Luis de Valdivia le pidió audiencia, i sus esclarecidos talentos, su irresistible elocuencia i su valor jamas desmentido triunfaron de las dificultades. Bastó un discurso sostenido por el fuego de la inspiracion para rendir al monarca, precisándole a revocar la cruel i desapiadada órden que acababa de firmar (Y). Valdivia presentó un memorial sobre los medios de pacificar a los indios que su jenio le sujeria, i, sometido al exámen de los miembros principales del consejo, obtuvo su aprobacion. En consecuencia se decretó: 1.° que la guerra en Chile se redujese a meramente defensiva por parte de los españoles: 2.°que el servicio personal se abrogase totalmente, dejando a los indios en entera libertad, i revocando la licencia otorgada para someter a la esclavitud a los apresados en la guerra: 3.° que establecida la libertad de los indios se cuidase por todos los medios posibles, que no recibiesen agravio ni vejacion alguna de los encomenderos i de los otros españoles: i finalmente que se hiciese una visita jeneral del reino para recibir las quejas i demandas de los indíjenas oprimidos i vejados por los exactores de los tributos.

No podia apetecer mas el P. Luis de Valdivia, i solo faltaba para la ejecucion del proyecto un hombre dotado del mismo jenio que a él inspiraba tan elevados pensamientos. El rei, sin apercibirse de las consecuencias que importaba a la corona el sistema del jesuita, prendado de sus talentos i virtudes, lo elijió para que él

mismo llevase al suelo de la Araucania los beneficios de la paz. Quiso honrarle con la mitra de la Imperial; pero el desinteresado apóstol de los indios rehusó tal dignidad, i, a su pesar, solo admitió el cargo de visitador jeneral del reino, tan solo porque debia influir poderosamente en la consolidacion de su empresa. El soberano le confirió ámplios i casi ilimitados poderes (J) dejó en sus manos la eleccion del gobernador de Chile que mas convenia a sus planes, i recabó de la Santidad de Paulo V un tesoro de induljencias para que toda la cristiandad con mas fervor elevase al cielo sus votos por el éxito feliz de la empresa (59).

El P. Valdivia regresó al Perú en 1612, satisfecho de haber desempeñado su honrosa comision con la probidad i celo de un verdadero ministro del Evanjelio. Presentados al virei los reales despachos i provisiones, i obtenidas las facultades que éste le delegó (K), pasó a Chi-
1612. le, i en el mismo año arribó a la Concepcion; i «si nadie, en dice, M. Gay, especialmente los militares, tenia confianza la eficacia de su sistema, ninguno, ni aun él mismo gobernador podia coartar sus facultades. Emprendió, pues su obra grandiosa poniendo en libertad a muchos araucanos principales que se hallaban desterrados en el Perú; i a su llegada a la Concepcion en marzo, a otros prisioneros, de los cuales era uno Turilipi, jeneral de la ca-

(59) Puede verse el sumario de estas induljencias en la Historia inédita de Olivares.

ballería araucana, para que llevasen a los suyos pruebas de las buenas nuevas que les traia (60).»

Los araucanos no dudaron un momento de la sinceridad de estas promesas, pues de antemano conocian las rectas intenciones de aquel que se las ofrecia. No faltaron sin embargo personas mal intencionadas que sujiriesen a los bárbaros especies contrarias a los proyectos de pacificacion que les traia Valdivia; i, a fin de desvanecer estas maniobras de los enemigos de la libertad e independencia araucana, el padre marchó inmediatamente de Concepcion al fuerte de Arauco. A su llegada reprendió severamente al sarjento mayor Alonzo de Cáseres por las crueldades que acababa de ejecutar en unos cuantos caciques prisioneros, ordenando en consecuencia se suspendiesen las hostilidades. Desde el fuerte de Arauco empezó a trabajar con infatigable teson para aquietar los indios de Arauco, Tucapel i Catiray, que, si bien estaban mui irritados contra los españoles por grandes i recientes agravios recibidos, acojieron no obstante con buena disposicion las ofertas del emisario de la paz. Para calmar los recelos de los belicosos catiranos, despachó cuatro caciques de Arauco en calidad de embajadores, i con ellos uno de los indios que condujo del Perú con encargo especial de asegurar a aquella parcialidad guerrera «que las paces con que ahora se convidaba a los indios de guerra no eran como las que ántes se les habia ofrecido; porque si las primeras se ordenaron

(60) M. Gay, *Hist. de Chile:* tom. 2.° cap. 10.

siempre a obligarles a servir i estar sujetos al español, en estas quedaban mui mejorados; pues se les concedia gozar enteramente de los fueros de su libertad, incorporándolos en la real corona libres i exentos de servidumbre a cualesquiera vecinos, sin llevar puesta la mira en otro fin que en abrir camino por donde se les pudiese entrar a predicar la lei evanjélica con todas las precauciones necesarias para que ningun agravio padeciesen (61).» Alentados con esto los caciques embajadores partieron a Catiray seguros del resultado feliz de su embajada.

Entre tanto, el P. Valdivia continuaba su mision pacificadora en el fuerte de Arauco, i en ménos de quince dias, llegaron a él los indios de Penqueregua, Millarapoe, Quido, Quiapo, Labapie, Levo, Taulero, Colcura i Arauco, que eran las nueve parcialidades que se habian rebelado aquel año. Acudieron tambien con el propio intento de la pacificacion los de Molhuilli, Lincoya, Pilmayquen, Tucapel, Paicabi, Angolmo, Tomelmo, Cayucupil i Ilicura, que eran las nueve poderosas *reguas* del estado de Tucapel. El P. Valdivia no se cansaba de satisfacer la curiosidad con que le interrogaban sobre el objeto de su mision, i tuvo el indecible placer de ver en breve el primer fruto de su celo atrayendo a la paz 600 indios de guerra i mas de tres mil entre mujeres i niños (62).

(61) Lozano, *Hist.* lib. 7.°, cap. 5.°
(62) Lozano, Olivares i Gay.

Las noticias de este acontecimiento plausible llegaron bien pronto a los demas puntos de la Araucania, i cada cual se apresuró a mandar sus *huerquenes* o embajadores al P. Valdivia. Se deputaron cinco caciques de Catiray, primer parcialidad guerrera, para que, en nombre de otros muchos, rogasen a Valdivia fuesen a instruirles personalmente de la paz que les traia, con la condicion esencial de exencion de la servidumbre personal; i a pesar la oposicion i consejos del comandante de Arauco, el jesuita «persuadido de que no se pueden hacer grandes cosas sin grandes resoluciones,» con solo dos soldados i un intérprete, quiso esponer su vida por Dios, por la paz, por la libertad de los indios, ántes que comprometer su sistema por un acto de debilidad i de temor. Marchó, pues, al pais enemigo, i sin dar muestras de la mas leve inquietud, cruzó un territorio cubierto de lanzas i *adargas*, donde jamas pisara jeneral alguno español sino escoltado de valerosos soldados; i lo que excede la línea de la admiracion es, que aquel grande hombre, en un solo dia, conquistó mas voluntades que en sesenta años de combate las vigorosas huestes de España. Valdivia habló a los indíjenas en nombre del Dios de paz; impugnó con osada intrepidez el servicio personal, oríjen de sus desgracias, les prometió la libertad, dió garantías a su independencia, demolió a su presencia el fuerte de san Jerónimo, otorgó la libertad a los naturales cautivos, i tantas pruebas de jenerosidad le merecieron los honrosos títulos de *Asentador de la tierra,*

Padre de la Patria, *Tutor de la libertad*, con que entusiasmados le saludaban los bárbaros. En medio de ellos, sin otras armas que un Crucifijo, con frente alegre i serena, penetró por las parcialidades guerreras de Catiray i Nancu, i sus dulces palabras de paz i de caridad fueron escuchadas como las de un mensajero del gran Rei de los cielos. Por este medio se atrajo las simpatías de todos, cumpliendo su promesa de pacificar a la mas belicosa nacion del universo sin tirar un tiro, ni tocar las arcas del real erario (L).

Tal fué el fruto de su primera espedicion al interior de la Araucania. Regresó en seguida a Concepcion, llevando consigo, como trofeos de sus triunfos pacíficos, un crecido número de toquis, capitanejos i caciques que quisieron acompañar a su libertador. « Así Valdivia hizo en Concepcion la entrada mas triunfal i mas gloriosa que conquistador alguno haya hecho jamas. El gobernador mismo declaró que Valdivia habia dado mas lustre a su gobierno pacíficamente i en un solo dia, que el que le hubieran dado muchos años de guerra hecha con el mas feliz éxito (65).»

El árbol de la paz i de la libertad acababa de plantarse en la Araucania, i necesario era cultivarlo para que echase hondas i profundas raices. Con este objeto el P. Valdivia fundó diferentes misiones, colocando en ellas a los relijiosos que habia traido de España para emplearlos en tan santo ministerio; i comunicándoles

(63) M. Gay.

prudentes i sábias instrucciones para que secundasen sus miras, dió principio a sus trabajos como visitador de los indios de paz. Recorrió toda la Imperial i Concepcion, i compadecido de las vejaciones i agravios que inferian los encomenderos a sus pobres tributarios, se declaró contra la inveterada costumbre del servicio personal. Oyó las quejas de los oprimidos, i reprendió i aun castigó severamente a sus opresores. Acudió al remedio de las necesidades espirituales, i con arrojo invencible hizo frente a la calumnia i a las persecuciones que la envidia i el interes le acarrearon. Dictó sábios reglamentos para contener las demasias de los encomenderos; colocó sacerdotes en las reducciones de encomienda; los instruyó por sí mismo, i les trazó la senda del honor i de la gloria, dándoles el noble ejemplo del celo i abnegacion con que debian procurar la salvacion de las almas, el alivio de los indios, i el goce de su libertad personal.

En medio de tantas ocupaciones, el P. Valdivia no descuidaba un instante la pacificacion de los araucanos. Sus compañeros trabajaban sin cesar estendiendo dia a dia las conquistas de la fe i los beneficios de la paz. Casi toda la Araucania gozaba de profunda tranquilidad. Solo los habitantes de Puren, por las instigaciones de Ancanamun, Pelantaru i Uñobilu, permanecian indecisos i recelosos; mas los esfuerzos del hijo de la Compañía no cesaban por eso, i cuando se prometia un desenlace feliz, la fuga de las dos mujeres de Ancanamun vino a dar un

golpe de muerte a sus esperanzas. Con todo, resolvió mandar a Puren a los PP. Oracio Vechi i Martin Aranda Valdivia para que con la predicacion evanjélica venciesen la oposicion a la paz de aquel pueblo belicoso. Pero Ancanamun que, desde la huida de sus mujeres, solo pensaba en vengarse, cayó de improviso sobre el pueblo de Ilicura donde se hallaban los relijiosos, i allí sacrificó a su furor a esos dos dignos apóstoles de la relijion i de la paz con el coadjutor Diego Montalvan.

La causa de la civilizacion i de la fe debia rubricarse con la sangre de ilustres mártires, i el P. Luis de Valdivia recordando, que el cristianismo, simbolizado en el pequeño grano del Evanjelio, no se habia propagado en el universo, sino fecundado con los raudales de la sangre de sus héroes, léjos de intimidarse por aquel infausto suceso, redobló sus esfuerzos, i continuó con mas empeño que nunca los trabajos por la consecucion de la paz i de la libertad de los indios.

Empero, sus enemigos supieron aprovecharse de este incidente, para combatir el sistema. Irritaron las preocupaciones vulgares, i hasta consiguieron, como ántes lo habian hecho, que el púlpito sirviese a sus dañados intentos, pues ignorantes predicadores lanzaron desde él amargas dicterios contra el intrépido Valdivia. El mismo gobernador Alonso de la Rivera se dejó arrastrar del torrente, i olvidado de sus deberes i de su buen corazon, rompió, sin otro antecedente que la muerte de Vechi i Aranda, las hostilidades con los araucanos, i en momen-

tos de cólera recorrió, talando i destruyendo, los pueblos reducidos a la paz. Cualquier otro, que no hubiera tenido la constancia i convicciones del P. Luis de Valdivia, habria creido para siempre concluida la obra de sus afanes; pero a los hombres grandes no les arredran los contratiempos. Valdivia, con la firmeza propia de su carácter, entabló sus reclamos ante la real audiencia, i pidió proteccion contra las infracciones atroces del gobernador a las órdenes del soberano. La obtuvo i con la rapidez del rayo vuelve a la Araucania a cimentar de nuevo el órden i la tranquilidad. Con tino i dulzura consiguió borrar la impresion que habia dejado en los bárbaros la conducta de Rivera, i firme en su propósito de convertir, o por lo ménos aislar a Ancanamun, único embarazo de la paz, al fin, redujo el séquito del resentido cacique a solo cien indios despreciables a los ojos de sus mismos compatriotas por sus vicios i ferocidad.

Pero nada de esto valió para calmar la furiosa tempestad. Los encomenderos que buscaban oportunidad para vengarse del formidable adversario del servicio personal, se aprovecharon de la ocasion, i de un estremo a otro de la República dieron el grito de alarma e indignacion contra el supuesto autor de tales desgracias. El gobernador, resentido por los reclamos de Valdivia, despachó emisarios a la corte para trastornar su sistema, i Pedro Cortes i Fr. Pedro Sossa del órden seráfico fueron los encargados de esta mision. Valdivia 1615.
aceptó el nuevo jénero de persecucion, i llevó el

debate al mismo terreno a que lo conducian su senemigos. Reune todos los documentos i piezas justificativas de los resultados de sus tareas, i escribe al rei dándole cuenta del estado de las cosas del reino. El P. Gaspar Sobrino fue el conductor de estos pliegos. Se leyeron en la corte, se oyeron las razones de uno i otro contendiente, i, al fin, la causa de la justicia i de la humanidad triunfó de las astucias de sus enemigos. El rei
1616. contestó en términos honoríficos al P. Valdivia (M); afeó la conducta del gobernador Rivera por sus últimas correrías de sangre i devastacion i resolvió en otras cosas; que la guerra defensiva continuase en Chile sin limitacion de tiempo, que bajo ningun pretesto se invadiese el territorio araucano, que se pusiesen en libertad los indios cojidos en la guerra, i se reparasen las vejaciones i agravios que sufrian los reducidos a la paz (64).

Miéntras esto se decretaba en la corte de Madrid «el P. Valdivia, dice M. Gay, llevaba adelante en Arauco su sistema con el mas laudable teson i luchando animosamente no solo contra la situacion crítica de su causa, sinotambien contra sus detractores, en cuya sistemática oposicion la historia descubre, con pena, interes i pasion; al paso que Valdivia habia dado, i daba sin cesar pruebas del mas noble desinteres. Sus fines estaban en su corazon, i su interes en el éxito de sus penosas faenas, A pesar de la irritacion, que crecia, de los indios de guerra, el P. Luis se aventuraba contínuamente e

(64) Olivares.

iba a ver a los indios de paz, que se echaban en sus brazos, i que él estrechaba contra su corazon con la ternura de verdadero padre. ¿Cómo no habian de creer en él viendo el poco caso que hacia de la vida exponiéndola contínuamente a los mayores riesgos por el buen suceso de la paz?»

«Si, creian en él los indios, pero en él solo, porque así se lo aconsejaba su instinto....... En esta época volvió de España el P. Gaspar Sobrino (*) con nuevas órdenes de la corte para mantener la guerra defensiva. Los enemigos de Valdivia creian que Sobrino habia ido a la corte enviado por el P. Luis con el fin de contrarrestar los informes que llegaban al monarca contra dicho sistema; pero aunque así fuese, (como en realidad lo era), Valdivia no solo habia usado de un derecho respetable, sino que aun hubiera llenado un deber. El hecho es, que, ademas de estas nuevas órdenes que prohibian la guerra ofensiva el jesuita Sobrino traia un testimonio del desagrado de S. M. contra el gobernador, jefes i oficiales del ejército de Chile que desaprobaban el sistema de pacificacion últimamente adoptado; i este testimonio aumentó el encono contra el P. Luis de Valdivia i el propósito de hacer lo posible para desmentirle bajo pretesto de derecho natural de defensa i celo por el servicio (65).

(65) M. Gay, *Hist.* tom. 2.° cap. 45.

(*) El P. Olivares, cuya autoridad prefiero esta vez, llama al P. Sobrino con el nombre de Gaspar, i no de Luis que les da M. Gay.

Rivera habia muerto cuando llegaron a Chile estas disposiciones del monarca, i sus sucesores en el gobierno, Talaverano i Lope de Ulloa i Lemus, fieles a las órdenes del rei, coadjuvaron eficazmente al triunfo de la gloriosa empresa. Los mismos jefes militares que ántes suspiraban por una guerra de sangre i esclavitud, por el temor de perder sus empleos, variaron de pareeer, i de grado a por fuerza se constituyeron admiradores del nuevo sistema i de su autor. Valdivia continuó aun, no sin graves contradicciones, por ocho años concecutivos sus trabajos civilizadores. Promovió por cuantos medios fueron de su resorte la cultura intelectual i moral de los indios de paz; defendió con un valor sin ejemplo la libertad e independencia de los araucanos; combatió con teson i porfía el servicio personal de los indíjenas, i abrió la gloriosa senda a sus sucesores en el apostolado de la libertad i civilizacion cristiana arrancando de la esclavitud a mas de diez mil indios condenados al servicio personal (66).

Encorbado este hombre estraordinario bajo el peso de los años i del trabajo conservaba en su espíritu todo el vigor losano de la juventud. Su grande alma no habia perdido nada de las bellas dotes que recibió del criador en larga série de contradicciones, calúmnias i contratiempos que acrisolaron su mérito; su noble corazon, su corazon inflamado de caridad i patriotismo solo sintió

(66) *Supra decem indorum millia iniqua servitute exemit.* Alegambe. Bibliot. Scrip. Societ. pag. 319. Sotuelius continuat ejusdem oper páj. 575.

la melancolía del justo en las penalidades de la vida, cuando el inmortal filántropo, a quien animaba, recibió la órden del virei de Perú para volver a España a dar cuenta al soberano de sus, sobre todo elojio, admirables empresas. Díó el último adios a su amada araucania, bendijo los designios de la Providencia i partió. El P. Luis de Valdivia fue un héroe, i sus hechos i su vida merecen de justicia un lugar distinguido en los anales de nuestra historia.

Este ornamento ilustre de nuestra relijion fué uno de los esclarecidos varones que en 1593 zanjaron los fundamentos de la Compañía de Jesus en la capital de este reino. En la primavera de la vida obtuvo los cargos mas difíciles de la corporacion a que pertenecia. Maestro de novicios i Catedrático de Teolojía en Lima, Rector de su colejio en Chile i misionero apostólico en la Araucania jamas desmintió el alto concepto que por su sabiduria i virtudes merecia. Concepcion, la Imperial, Valdivia i Osorno, fueron el teatro de sus primeras correrias apostólicas, operando en todas partes saludables conversiones i *dándose a conocer a los Indios por un ánjel de caridad i por un apóstol de verdad* (67). Autor de la empresa mas árdua que concebirse repudiera, la pacificacion del reino de Chile, *queria manifestar i lo probó* que las inspiraciones del jenio superaban las tentativas del poder opresor en la civilizacion araucana. Denodado campeon de la libertad de los naturales, la procuró, a

(67) M. Gay.

despecho del interes i de la fuerza brutal, con un ardor increible; i a él solo se debe la gloria inmortal de haber sido el primero que proclamó en Chile la independencia del territorio araucano. Pocos hombres presenta la historia capaces *de un arrojo tan frio i refleccionado como el que* tuvo Valdivia en la atrevida empresa que acometió. «La mas lejana posteridad, dice M. Gay, admirará al P. Valdivia, i su noble i elevada intelijencia, i la magnanimidad de su anchuroso corazon, puestas en evidencia por los sucesos posteriores i por la interminable resistencia de los bizarros araucanos,» probarán al mundo entero que la memoria de los héroes del cristianismo queda siempre gravada con buril indeleble en la gratitud de los pueblos. Trabajó en nuestra patria, como ninguno por el bien de los indios, i no aceptó otra recompensa de sus servicios que la libertad de terminar su carrera léjos del bullicio del mundo, en una pobre celda de su convento de Valladolid (68). Los recuerdos de Chile, de esta tierra de su predileccion, inflamaron siempre su celo; i aunque trabajado por la ingratitud, la calúmnia i los años, aunque acosado por una cruel i terrible enfermedad que le tenia sin movimiento i accion, el venerable anciano en el último período de su vida, habia hecho un voto solemne de volver al campo de sus antiguos i esclarecidos combates, por la fe, por la libertad, i por la independencia de los araucanos. Pedia con

(68) No aceptó la mitra del Obispado de Santiago, ni el cargo de consejero de Indias que el rei le ofrecia. Olivares i Gay.

instancias al P. Alonso de Ovalle, como este escritor lo asegura (69), que lo condujese al lugar de sus gloriosas hazañas, i ya le parecia estar entre los indios de Chile, abogando por su libertad, combatiendo el servicio personal i dándoles a gustar las dulzuras i los encantos de la fe i de la civilizacion. No hai talvez un personaje que figure en los fastos de nuestra historia, cuyos hechos estén mas al abrigo de la incertidumbre i de la duda, como el P. Luis de Valdivia. Olivares, Ovalle, Lozano i M. Gay parece se hubieran convenido al formular el elojio del héroe de la libertad indíjena. Pago yo con ellos un tributo de admiracion a la esclarecida memoria de este varon eminente (*).

La empresa del P. Luis de Valdivia no terminó con su separacion del reino de Chile. Sus virtudes i ejemplos encontraron dignos imitadores. El P. Gaspar Sobrino siguió con ardor el propio sistema en Concepcion i la Araucania, miéntras que en Santiago i las demas provincias de su dependencia se hacian prolongados i sostenidos esfuerzos para perseguir en sus últimos atrincheramientos al monstruo del servicio personal.

(69) *Breve Relacion del reino de Chile*, lib. 7.°, cap. 24.

(*) El P. Luis de Valdivia nació el año 1561: abrazó el instituto de la Compañia en abril de 1581 i murió en 5 de noviembre de 1642. Escribió la primera gramática i vocabulario de la lengua araucana que se conserva en la Biblioteca Nacional. Un tratado con este título *miyterium fidei*, i algunas otras obritas de que hace mencion Satuel.

Los superiores i súbditos de la Compañía animados de un mismo espíritu e impulsados por su jeneral Aquaviva, perpetuaban la grande obra de Torres i de Valdivia, hasta que llegaron a convenir en negar la absolucion sacramental a los encomenderos, ínterin continuasen el insoportable abuso del servicio personal de los indios de encomienda. Cruzaron de uno i otro partido fuertes i acaloradas discusiones; pero con ellas el terreno se preparó, i expertos agricultores de todas clases i condiciones entraron a cultivarlo; las reales cédulas i leyes favorables a la libertad de los indíjenas hallaron ejecutores en la decidida voluntad de los hombres de bien que, desengañados ya de sus añejos errores, promovian con empeño su ejecucion i observancia. Antes la autoridad civil de este reino por interes i cobardía pretestaba embarazos a la supresion del servicio personal, i de intento criaba las dificultades que se oponian al cumplimiento de las rejias disposiciones arrancadas de los monarcas por los amigos de los indios oprimidos. Mas, una vez jeneralizados los principios de los sagrados derechos de la libertad individual que se despreciaban, i pronunciada la opinion de un gran número de hombres de talento i probidad en favor de las ventajas del nuevo sistema, las cosas fueron cambiando de aspecto; i ya en 1633 (70) se prohibió absolutamente en Chile el servicio personal, i mas tarde, en 1662, se mandó poner en li-

(70) Real cédula de 14 de abril de 1633.

bertad a todos los indios esclavos del reino (71); nombrando para entender en sus intereses una comision compuesta de los obispos de Santiago i de Concepcion i de los superiores de santo Domingo, san Francisco i la Compañía (72). «Los vireyes del Perú, Condes de Santestevan i Lemus se opusieron por todos los medios imajinables a que se formasen pueblos de indios, con lo que se creia asegurar su libertad; i el obispo de Santiatiago trabajó con teson para que esta saludable medida se plantease en el pais (*).» I se llegó a conseguir que se decretase pena de muerte contra los que oprimian i vejaban a los desgraciados indios. Así el atrevido proyecto que comenzaron en nuestra patria los denodados campeones de la libertad, salvando contradicciones i obstáculos, fué el fin coronado de un éxito feliz. El coloso fué demolido: la infausta época del servicio personal concluyó, i por la fuerza misma de las cosas las encomiendas tambien vinieron a tierra, i sobre sus meláncolicas ruinas rayaron para Chile los primeros albores de la libertad. ¡Honor i prez sean dados a los preclaros varones, que promovieron i ejecutaron tan grandiosa empresa!

Concluiré reasumiendo en pocas palabras mi trabajo. Las encomiendas i el servicio personal de los indios principiaron en Chile con la conquista, i ejercieron sin

(71) Real cédula de 9 de abril de 1662.
(72) Real cédula de 6 de marzo de 1665.

(*) Cito este hecho refiriéndome a un apunte estractado de la *Historia eclesiástica del pais* que trabaja el actual señor Décano de la facultad de Teolojía, don Ignacio Victor Eizaguirre.

contradiccion su influencia maléfica en los indíjenas de la colonia hasta el año de 1608 en que se trabajó por su abolicion. El P. Luis de Valdivia i el venerable Diego de Torres comenzaron el primero en la corte de Madrid, i el segundo en el reino de Chile a dar cima a tan gloriosa empresa. Valdivia continuó sus tareas hasta el año de 1625: sus sucesores en la mision civilizadora perpetuaron en union con otros muchos la obra del grande Apóstol de la Araucania, i en 1633, ocho años despues del segundo viaje de Valdivia a la Península, vieron el primer fruto de sus tentativas en la completa abolicion del servicio personal. La Araucania fué de nuevo el teatro de ensangrentadas batallas i horribles carnicerias por haber contrariado los jefes políticos i militares los medios de pacificacion adoptados por Valdivia, i este hecho remarcable en nuestra historia es, en mi concepto, la mas relevante prueba de que el sistema del jesuita era el único capaz de dar paz, civilizacion i libertad a los habitantes de la Araucania. Valdivia tiene el mérito indisputable de haber proclamado la independencia del territorio araucano i preparado con sus trabajos la extincion completa del servicio personal de los indíjenas. Obstáculos que no es dado al hombre vencer, le impidieron ver por sí mismo el último resultado de sus bellos pensamientos; pero Valdivia zanjaba los fundamentos del edificio del porvenir de la Patria, i corresponde a nosotros inscribir su nombre en el catálogo de los buenos servidores de ella.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

(A)

Entre los muchos pretestos inventados por los españoles para hacer guerra a muerte a los araucanos con el fin de someterlos a la servidumbre, el que principalmente alegaban en sus correrías de sangre i exterminio era el carácter sanguinario, feroz y traicionero que sin fundamento atribuian a los indíjenas. Mas el juicio de los historiadores imparciales ha desmentido esta imputacion forjada por los enemigos de la libertad de los naturales. Lozano, Molina, Ovalle y Gay, retratan el carácter de los araucanos casi con las mismas frases que lo ha delineado el distinguido autor de la Araucania en su concienzuda impugnacion del sistema de civilizacion por las armas.—

«Los partidarios de este sistema, dice, sostienen que el indio por la naturaleza de su carácter, es indomable, enemigo encarnizado de los cristianos, traicionero, feroz, opuesto a todo órden i disciplina, altanero i atrevido. Pero observamos, que estas mismas personas son las que lo han visto i conocido en la guerra, tratándolo a punta de sable, e injeniando arbitrios para exaltar su furor belicoso: i preguntemos a los que lo saben, si el hombre aun civilizado dista mucho de lo que es una fiera, cuando le tocan el tambor i le hacen sonar la trompeta en el campo de batalla.

«Nada por cierto hai en este mundo de mas noble, mas hermoso, ni mas elevado que el valor de un soldado, cuando le sirve este valor para sostener una causa santa i meritoria, para hacer triunfar algun principio vital de la humanidad, para defender la fé i la libertad de los pueblos contra sus opresores. La moral de estos mis-

mos principios fundada en el jenio del cristianismo, fué la que ennobleció al mismo valor i lo decoró con virtudes caballerescas, que son la jenerosidad, la lealtad, el honor, el desprendimiento. Pero estos principios no los conoce todavía el indio: ciego a la luz divina i a la fraternidad de los pueblos cristianos, i esclavo de sus pasiones impetuosas, para él la guerra es la única lei, el código que le permite hacer todo lo que puede en daño de sus enemigos. Traten pues de introducir primero esta luz entre ellos, procuren con caridad abrirles la vista i el corazon, dénles a conocer la verdadera fuerza i el poder de la civilizacion moderna, i verán entónces lo que son el carácter indio i su alma.

Este carácter, si se le examina en su estado *normal*, es decir, en tiempo de paz, porque el hombre ha sido creado para la paz i no para la guerra, este carácter es afable, honrado, susceptible de las mas nobles virtudes, hospitalario, amigo de la quietud i del órden, amante de su patria i por consiguiente de la independencia de sus hogares, circunspecto, serio, enérjico: parece nacido para ser buen ciudadano.

Los hombres de este temple no se convencen con las armas: con ellas solo se exterminan o se envilecen. En ámbos casos la reduccion seria un crímen, cometido a costa de la mas preciosa sangre chilena».—*Araucania* 3.ª *parte* páj. 74 i 75.

(B)

«El Rey. Conde de Chinchon Pariente de mis Consejos de estado y Guerra Gentil-hombre de mi real Cámara, mi Virrey Gobernador y Capitan General de las Provincias del Perú. Vuestra cartta de seis de abril de seiscientos treinta y tres y relacion que con ella embiasteis de la duda i pareceres que habia entre él mi Governador i Capitan General del Reino de Chille i mi Audiencia Real, del sobre si combendrá o no que los yndios que se cautivan en aquella guerra i se dan por esclavos en conformidad de lo dispuesto por carta i Provision del Rey mi Señor i Padre que santta gloria aya de veintiseis de mayo del año pasado de seiscientos i ocho se he-

rrásenenel rostro, se ha recibido i visto en mi junta de Guerrade Indias i habiéndose platicado sobre ello con la atencion que el casorequiere y consultándoseme considerando quantto combiene caminar en este negocio con mucho tiento y atencion por lo que se debe huir de no errar su determinacion y evitar la consequencia que podia resultar contra los españoles que los yndios cautibaren en que es cierto que prosederian reciprocamente, me a parecido remitiros lo que a esto toca como lo ago, advirtiendoos, veais si será vien se guarde en ello el estilo que hasta aqui se acostumbrado, o si combendrá que se hierren en la mano como vos decis, pues parece será vastantte señal para ser conosidos ó si esto será solo con los yndios que se huyeren y volvieren a ser cautibos yendo con atencion a lo que está resuelto por Cédula del año de quinientos y treintta y dos en que está prohivido herrar los yndios en el rostro, Supuesto que hasta aora no está derogado por la dicha provicion del año de seis cientos y ocho ni en otra forma i con estas atenciones, os encargo que pues teneis la matteria presentte y los proos i contra della tomeis en el caso algun temperamento y lo asenteis y dispongais como mas convenga i de lo que resolvieredes, razones y fundamentos que para ello tuvieredes me dareis aviso, que el gobernador de Chille embio a mandar ejecute lo que en razon de ello ordenaredes. Fecha en Madrid a cinco de Mayo de mill seis cientos treinta y cinco años. Yo el Rey: Por mandado del Rey nuestro Señor. Señalada de los Señores de la Junta de Guerra».

Casi en los mismos términos hai otra Cédula en el archivo del cabildo dirijida a Don Francisco Laso de la Vega gobernador de Chile.

(C)

«Tres razones (dice el Padre Diego de Torres) ay de la injusticia de este servicio personal, y cuando el Rey no lo contradixera, y prohibiera sino que lo concediera, no lo pudieramos usar. La primera es, por imponer perpétua servidumbre á hombres li-

bres, y que no sean señores de su libertad, y de sus hijos. Esta se vencerá, con que estos Indios no nos sirvan mas de en quanto se publican las Cèdulas del Rey que será présto–. Lo segundo, que si no quisieran servir este poco de tiempo con las condiciones, que abaxo diré: ó si en adelante se arrepintieren, se les dá libertad de ocurrir á la justicia, y decir, que no nos quieren servir, y ella dará órden en acomodarlos. Lo tercero, en que se sirvan de sus hijos, o los pongan a Oficio: y si los dieren á la Compañía será con su libertad y concierto, estándonos bien recibirlos. La segunda injusticia es, que no se les paga el justo precio, cual seria el que otro de aquel oficio, y trabajo ganan en la República, que debe ser por lo ménos suficiente, para sustentarse y vestirse él, y su mujer, moderándose, y ahorrar algo, para cuando no puedan trabajar, y lo que se dá aora a los Indios, no es esto. El remedio de lo qual será, que á los Oficiales se les dé cada año quarenta patacones, pagados en dos vestidos con calzones, y el uno de paño, y el otro de lana para trabajar: dos pares de zapatos, y un vestido de lana para sus mujeres; y lo que restare, se les dé en lienzo, o en alguna frazada, ú otra cosa. Y si algun Oficial hubiere tan primo, que lo dicho, y lo demas, que se dirá, le pareciere al Padre Rector, que es poco, le añadirá lo que mas juzgare. A los Gañanes trabajadores les dará veinte y cinco patacones, pagados al modo dicho: y lo que será comun á todos, que trabajaren en casa, se les dará que almorzar, y comer bien, como hasta aquí, y á los Oficiales, dos veces, ó tres de vino, como se ha acostumbrado, y merecieren. Daráse á cada uno lana, con que su mujer haga de vestir á sus hijos, chacra, bueyes, y tiempo para hacerla, y de ella se han de sustentar sus mujeres, é hijos siempre, y ellos todos los dias que no trabajen. Tambien se les dará a todos, como hasta aquí, alguna carne las Pasquas, y alguna cecina entre año. Dar ánseles á cada uno dos carros de leña al año; y para mas satisfaccion de su trabajo, y servicio, quando fueren viejos de cinquenta años, que deben salir de este servicio, ó estuvieren imposibilitados para el se les darán sus chacras, ó racion de maiz, y un vestido de lana, y a las

viudas, se les dará lo mismo; y en lugar del vestido, se les dará lana, con que le hagan.

El tercer agravio ès, trabajarlos demasiado. Este se moderará, con que no trabajen sino de sol a sol, y dandoles algun rato, para descansar en comiendo, y á la mañana para ir á rezar á la Capilla; y entónces y cuando alzaren de obra, se les enseñará la Doctrina, á lo ménos Lúnes, Miércoles y Viérnes. Tambien se tendrá cuidado, por lo que la caridad obliga, á curarlos en sus enfermedades, decirles Missa las Fiestas, enseñarles la Doctrina, y Sacramentos, y ellos lo ternán de confessarse dos veces al año por lo ménos, rezar el rosario cada dia, de no se emborrachar, ni ser viciosos, porque serán castigados. Tengan en su casa Agua bendita, Cruz, é Imájenes, limpieza y policía de hombres Christianos, y tratarán bien á sus mujeres, las quales nunca nos servirán sin pagarlas. Quando sus hijos serán de edad de entrar á servir, serán libres, para escoger el hacerlo en la Compañía con las dichas condiciones, lo qual durará mientras el Rey ó sus Ministros no ordenaren otra cosa, que mejor les esté. Adviertan, que como la Justicia nos ha encargado en cuidado de ellos, como á Padres, y al modo de Curas, que no han de ir á parte alguna fuera de la Ciudad sin licencia, porque serán traidos y castigados; porque tambien tienen obligacion á servir, y cumplir este concierto, como nosotros a pagarles, y á lo menos se dará cuenta á la Justicia, para que los castigue, y este concierto quedará firmado, y en el suyo firmado su Protector, porque sea público, y firme, y pueda constar a la Justicia. Fecho en Santiago de Chile en 28 de abril de 1608."

(D)

La respuesta de los doctos PP del Colejio de la Villa Imperial de Potosí, y de los rectores de Santo Domingo, de Chuquisaca á la consulta que les hizo el Padre Diego de Torres, terminaba con estas palabras.

"Si los dichos Padres (de la Consulta de Lima) tuvieran la experiencia de esta Gobernacion, que tenemos los que estamos

en ella, apretáran mas el parecer: porque el servicio personal que en ella se usa, ha sido causa de la ruina de los indios, y de que no tengan doctrina, y lo es de que los Indios infieles no se quieren convertir, y por el mismo caso de que los Españoles, que tienen el dicho servicio personal, y los gobernadores, que lo han permitido, tengan mui gravadas sus conciencias: y como en la mayor falta de los Indios, y mayor carga de los Españoles, es mayor el daño que reciben, la destruccion de la Gobernacion será mui en breve; y assi tambien es mayor la culpa cada dia de los que tienen este servicio personal, y de los que pudiéndolo remediar, no lo hacen; y el remedio, quanto mas se difiere, mas se impossibilita». (Documento que aparece en la historia de las misiones del Paraguay Lib. 5. páj. 53).

(E)

El Padre Diego de Torres a su llegada al reino de Chile, hizo presente á los jesuitas la órden que tenia del Jeneral Aquaviva, para abolir el servicio personal de los Indios en las casas de esta Provincia.

"Nuestro Padre Jeneral (dice) me manda en una carta suya, que por estar informado de personas doctas, y graves de nuestra Compañía, que el servicio personal, que se usa en estas Provincias, era mui escrupuloso para las conciencias, y porque las nuestras no lo estuviessen por el servicio, que en el Colejio de Chile, y Casas del Tucuman tenian los Nuestros, procurase remediarlo, segun lo que el Padre Provincial del Perú, y personas doctas de aquella Provincia, resolviesen en una Consulta, que por órden de su Paternidad abia de tener sobre el caso, hallándome yo presente á ella: la qual se hizo, y todos fueron de parecer, que este servicio personal de Chile era injusto, y no se puede honestar por camino alguno. Esto supuesto, pregunto á Vs. Rs. cómo debo executar este órden de Nuestro Padre á mayor gloria de nuestro Señor, bien de los Indios, edificacion de los próximos, y alivio de este Colejio-? Assimismo pregunto á Vs. Rs. á cerca de

los Indios, que la Compañía tiene en las Residencias del Tucuman las quales, siendo Residencias, no tienen, ni pueden tener haciendas, en que los ocupar, y solo gastan el tiempo en los edificios de las mismas casas, en ir acompañando a los Padres, quando salen a Mission, ó ván de una parte á otra, á servir dentro de casa, y traer leña, etc. Y siendo los que ay en cada Residencia ocho, ó diez, es mas lo que gastamos con ellos y sus mujeres, e hijos, que en comer, y vestir, nosotros. Pregunto, si será bueno retener los dichos Indios, al modo que en el Perú nos han dado los Virreyes algunos Yanaconas para nuestro servicio, commutando la tassa, tributo, y cargas, que debian pagar, en que cada mes sirvan una semana en el Oficio, que cada uno tiene, y por razon de este se lés dán tierras en que sembrar, y un vestido al cabo del año, y de comer la semana, que les cabe; y el demas tiempo, que de su voluntad nos quisieren servir, les damos de comer, y su jornal, comó le ganan con qualquiera otra persona, y miramos por ellos como por domésticos, particularmente quando están enfermos: que este parece es el modo mas suave para todos; con que es probable nos ha de dár estos Indios la Audiencia en este Reyno, y hallaremos muchos, que nos quieran servir, y en Tucumán los dará tambien el Presidente, que está haciendo la visita, y los que huvieremos menester, porque sabe el uso de el Perú."

(Segun refiere Lozano, esta consulta se conservaba en su tiempo orijinal en el archivo de los Jesuitas de Córdova.)

(F)

Sensible es la pérdida del interesante manifiesto publicado por el venerable Diego de Torres sobre la libertad de los indijenas i abolicion del servicio personal: pero por la conclusion de este escrito que copia el historiador Lozano, puede formarse juicio de la sagacidad con que el digno autor de la obra preparaba los espíritus familiarizados con las ideas de esclavitud a entrar por las vias de la civilizacion por el cristianismo y de la libertad por el órden. Dice así.

"Esto és lo que en este punto se ha ofrecido, y hallado: y pues vemos, que en contrario no hay mas que miedo, ó interesse falso, y en pro hay servir y agradar á Nuestro-Señor, descargar nuestras conciencias, y assegurar nuestra salvacion, mirar por nuestro interés verdadero, y por la conservacion de los pobres Indios, á quienes tanto debemos, atender á su doctrina, y Christiandad, y procurar por este medio mejorar la tierra que parece no puede estár peor, y cessar la guerra, que ha tanto que dura, sin esperanza de acabarse, sino es de esta suerte, por amor de Dios abramos los ojos, y todos ayudemos á los vecinos Encomênderos, á que quiten, ó moderen servicio tan perjudicial: los Relijiosos encaminando, á los penitentes, pues con su parecer y firma, lo han condenado el Señor Obispo, como Pastor, exortando á ello: y los Señores Oidores, y el Señor Gobernador, como Ministros de su Majestad, a quienes está cometido hacer justicia, y desagraviar á estos pobres Indios, executándolo, pues en ello se sirve la Majestad de Dios nuestro Señor, y el Rey, y no aguardemos, que una y otra ofendidas, nos quiten los Indios, sin premio, ni merecimiento nuestro, y agradezcamos á los que con zelo del servicio de Dios Nuestro Señor, acudiendo en esto á su obligacion y á la nuestra, han metido en esto la mano."

(G)

"Lo primero: supuesto, que el quitar el servicio personal depende de los Ministros del Rey, deberá cada Encomendero estar dispuesto á servirse de sus Indios, conforme á lo que ellos ordenaren, en virtud de lo que su Majestad les tiene mandado por una Cedula, publicada yá en los Reynos del Perú, declarando al Gobernador, que ellos no quieren usar del servicio personal, sino que los Indios de su Encomienda les paguen en otra especie su tributo—Lo segundo: daránles de su parte libertad, y declarándoles, que son libres para servir á quien gustaren, si quisieren servirles en sus haciendas, ó casas, se concertarán con ellos por su justo precio, armando cuenta, y razon, como con personas libres, ma-

derándoles el trabajo, y pagándoles el trabajo conforme merecieren, en que deben atender á sí son, ó no oficiales, cuya industria, es mas apreciable." (*H de las misiones lib.* 5.° páj. 60).

(H)

Conmovidos los Encomenderos del Tucuman por la doctrina del Padre Torres que les declaraba indignos de ganar el jubileo concedido por el Soberano Pontífice Pablo V. le consultaron sobre el modo de satisfacer las obligaciones que tenian contraidas con Dios i los indios por el servicio personal a que los tenian condenados, i Torres respondió a su consulta de esta manera.

"Preguntase, que podrá hacer un Encomendadero de Tucuman, para descargar su conciencia, y ganar este Santo Jubileo? Respóndese que lo que hicieron algunos Encomenderos de Chile, que en vida algunos, y otros en la hora de su muerte, pidieron parecer y le siguieron."

"Este negocio del servicio personal tiene tres puntos. El primero es, satisfacer á lo passado, de haverles tenido á los Indios retenida la libertad contra todo derecho: averse servido de ellos, y de sus mujeres, é hijos: hecholes malos tratamientos, y consentido, que los Pobleros se les hayan hecho, y que no les han dado bastante doctrina, assi por descuido de los Curas, como por haberles tenido muy ocupados, y traidolos fuera de sus Pueblos. Este agravio pedia en rigor muy grande satisfaccion, la qual se puede moderar por la gran necessidad de los Encomenderos, concertandose con sus Indios, dándoles alguna cosa moderada con su poca possibilidad, y pidiéndoles perdon de lo demas que le puedan deber, que ellos lo harán con facilidad, por poco que les dén. En lo cual hay un gran provecho temporal para los Encomenderos; y es, que si acaso el Visitador traxese órden, que hiciesse satisfacer los daños, y agravios passados, estarán con esto libres, y no les costará lo mucho que podia ser, que les costasse entonces, que es la dilijencia, que hizo el Mayordomo del Evanjelio alabado del Señor, y esto se entiende en las cosas ciertas de los que aora viven

ó descendientes delos passados: que en lo incierto, por no saber las personas, ó herederos, se pueden componer con la Bula de la Cruzada, ó la Compañía procurará, como se les ha ofrecido, que la Santidad del Papa lo perdone, como se procura para Chile."

"El segundo punto es en lo presente, en lo qual atento, á que quando quisiessen dejar los Indios, el Gobernador los havrá de dar á otro, que por ventura los trate peor, y que quando no los dé, podia tener inconveniente dexarlos sin govierno, pueden retenerlos como en depósito, hasta que el Visitador ponga órden, y concierto, y lo que assegurará del todo la conciencia, es concertarse con los Indios, al modo que lo ha hecho la Compañía, moderandoles los trabajos, quitandoles los agravios, y pagandoles bien, á juicio de los confesores, que con poco mas se contentarán los Indios. Tambien deben procurar no tomar mas Chinas (así llaman á las Indias) de las que han menester, y tratarlas bien, y concertarse con ellas, y no les quiten la libertad de casarse. Lo tercero, procuren, que todos sus Indios sepan bien la Doctrina, á lo qual ayudará embiar aqui un muchacho de los de su casa, y otro de cada Pueblo, que vengan cada dia á aprender la Doctrina, para que el uno la enseñe en casa, y el otro en el Pueblo."

"En el tercer punto de lo de adelante, aunque les ayudará mucho, á todo pedir, que se quite el servicio personal, como hicieron en Chile muchos, bastará, que haciendo de la necesidad virtud, tengan voluntad de no lo contradecir, pues les conviene, no solo para descargo de su conciencia, sino para ganar mucho con Dios Nuestro Señor, y con el Rey, y facilitará..........................

....

.... otras mercedes en que todos entenderémos. Y para los inconvenientes, que se les puedan ofrecer, aora tengan fundamento, ó nó, en que se quite el servicio personal, parece buen medio, prudente, y cristiano, que señalen á su tiempo, un Letrado ó dos, que comunicandolo primero, con dos Teologos, pida y proponga todo lo que en conciencia, justicia y razon se pueda, y deba hacer. Y esten Vs. Mercedes ciertos, que no hallarán medios, ni mas fáciles, ni mas suaves, para el descargo de su conciencia; y que para assegurar la tassa de

de sus Indios, y que en sus casas, y haciendas, tengan todo el servicio nessesario, les ayudaremos con toda voluntad, como se ha hecho en lo demas de España, y á que se reduzcan los Indios dél Perú. Y sean Vs. Mercedes servidos, por JESU-Cristo Nuestro Señor, de considerar, como hombres, prudentes, y cristianos, que si lo somos nosotros, debemos desear y procurar el bien espiritual, y aun temporal del Reyno, pues avemos de vivir en él, mas que Vs. Mercedes, que al fin una Relijion dura mas que ningun linage: y que quando no estuviera de por medio, la obligacion principal de dar desengaño, y alumbrar á los que no han estudiado, no tratáramos, el negocio, que quando le dexemos nosotros, no se ha de dexar de hacer sinó que como á cosa, no solo justa, sino forzosa, aconsejamos lo que conviene; y que aunque nos quisieramos atrever á las conciencias, ó en callar, ó en ayudar, á que no tuviera efecto, no salieramos con ello, por ser órden tan apretada de su Majestad, y dado tantas veces, y haviendo oido las contradicciones, y replicas: quanto mas, que siendo contra todos Derechos, y contra la experiencia de todas las Indias, y que se vé, se van acabando los Indios á toda priessa, es lo mas seguro para lo espiritual, y temporal; lo qual aumente Dios Nuestro Señor, como estos Capellanes de Vs. Mercedes les suplicamos perpetuamente. Con esto se podrán confessar todos, y ayudarémos á la suave execucion de esto con suma voluntad. Diego de Torres."

(I)

La elocuencia del Padre Luis de Valdivia i su prudente sagacidad para encubrir el golpe de muerte que asestaba al sistema de conquista en los arbitrios de paz i civilizacion araucana que proponia al monarca, resaltan a primera vista en los siguientes trozos del discurso que pronunció a su presencia copiados por Lozano en su *Historia de las misiones del Paraguay* lib. 7.° cap. 4.° páj. 458.

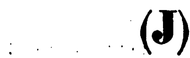
"Por tanto, señor, digo claramente, sin genero de duda, que la principal causa de la guerra de Chile, es el pesado yugo del

servicio personal, que contra la voluntad de V. Mag. y de sus reales Progenitores, expressada en tantas Cedulas, y Leyes justissimas, an querido cargar sobre las cervices de los araucanos. Es vana diligencia buscar otra causa al origen de su rebelion, ni se señalará facilmente otra, de que hasta aora obstinadamente se continúe: por que es constante, que los rezelos, y miedo de bolver á la dura servidumbre, que abomina esta gente idólatra de su libertad, y dificílima de ser domado en ningun tiempo con rigor, son los que les sustentan las armas en las manos, con intolerable detrimento del Dominio Español, y de la Religion Christiana, y las sustentarán constantes, mientras no se cessáre de agravialos, y quitar de enmedio los motivos de su rebelion.

Consúmense cada año de Vuestro Real Erario, trecientos mil pesos en la guerra de Chile, y hasta aora, en casi sesenta años, no ha fructificado otra cosa sino estragos, que debamos llevar. Para ello nos ofrece copiosa materia el vér destruidas, y assoladas de los Barbaros las principales Colonias de los Españoles, pe:didos los mas opuléntos minerales de oro, que se conocian: cortada en flor la Nobleza Española: muerto miserablemente el esclarecido Gobernador Loyola, con treinta valerosos capitanes, en la última rebelion: Matronas, y Doncellas de ilustres Linages cautivadas, y deshonrradas, y nuestra Nacion reducida á un ángulo estrecho de aquel dilatado Reyno, sin ocupar mas que pocas Ciudades, y algunos Fuertes, construidos en la frantera para su defensa. Otros tomarán á su cargo, referir estas desgracias difusamente: que yo, segun el fin de mi venida á vuestros Reales Pies, solo puedo determinarme en llorar, y lamentar la pérdida espiritual de las almas: ni me sufre el corazon vér con ojos enjutos, que tantas nobles Matronas, y Doncellas Christianas, se vayan acostumbrando entre los Barbaros á los ritos profanos: que tantos millares de enemigos se quedan sin esperanza de salvacion; y que los mas de los Indios amigos, temerosos de vexaciones, reusen pertinazmente abrazar la Fé Catholica.

Para reprimir la ferocidad de esta altiva, y belicosa Nacion, nada han aprovechado hasta aquí, ni la plata del Perú, ni las armas de España. Hánse cansado en vano Governadores muy escogidos,

y esclarecidos en las Artes Militares; y de toda su industria, y fuerzas empleadas en esta guerra, ningun otro fruto se ha sacado, que axasperar mas los animos con las hostilidades. Pareciame á mí que sin essos quantiosos gastos, sin milicia, y sin socorros de España, se puede aplicar el remedio á tamaños males, siguiendo diverso rumbo, que és el de la piedad, en que tan señalado és V. Mag. y de que ha dado tan esclarecidas pruebas á ambos Orbes, antiguo, y nuevo."



(J)

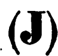
"El Rey; Alonso de Rivera, aquien e proveydo de mi Governador y Capitan General en las Provincias de Chile y Presidente de mi Real Audiencia en ellas. Aviendo propuesto el Virrey del Perú Marques de Montes Claros, algunos medios sobre cortar la guerra de Chile, y alibiará los Indios de paz, del servicio personal, y introducir Doctrina y Predicacion Evangelica entre los de Guerra, é oido sobre ello al Padre Luis de Valdivia de la Compañía de Jesus, que el Virrey embió para informar de todo. Y discurriendo sobre la materia largamente lo é remitido al dicho mi Virrey, para que conforme las advertencias que se le embian, y el estado, y disposision de las cossas, se haga experiencia de la guerra defensiba; ó se siga como hasta aquí. Y para que en qualquiera de estos cassos, y execucion de todo se lo escrivo al Virrey, y por resolucion del Padre Luis de Valdivia, y por carta de otros Relijiosos y personas de aquel Reyuo, os é vuelto á elegir, y proveer, en los dichos cargos de mi Cobernador y Capitan General y Presidente de mi Real Audiencia del Reyno de Chile, que en esta os manda embiar los Titulos, y os encargo que recibiendolos, dispongais vuestro viage, y partida á aquellas Provincias, y acudais a todas las cossas que el Virrey os avisare, y remedios que el eligere, para la guerra defensiba, y alibiar á los Indios, que estan de paz del servicio personal, que por lo mucho que para todo esto podia aprovechar la experiencia, doctrina, y Letras del Padre Luis de Valdivia, le mando bolver a aquel Reyno, con algunos Padres de su Re-

servicio personal, que contra la voluntad de V. Mag. y de sus reales Progenitores, expressada en tantas Cedulas, y Leyes justissimas, an querido cargar sobre las cervices de los araucanos. Es vana diligencia buscar otra causa al origen de su rebelion, ni se señalará facilmente otra, de que hasta aora obstinadamente se continúe: por que es constante, que los rezelos, y miedo de bolver á la dura servidumbre, que abomina esta gente idólatra de su libertad, y dificilima de ser domado en ningun tiempo con rigor, son los que les sustentan las armas en las manos, con intolerable detrimento del Dominio Español, y de la Religion Christiana, y las sustentarán constantes, mientras no se cessáre de agravialos, y quitar de enmedio los motivos de su rebelion.

Consúmense cada año de Vuestro Real Erario, trecientos mil pesos en la guerra de Chile, y hasta aora, en casi sesenta años, no ha fructificado otra cosa sino estragos, que debamos llevar. Para ello nos ofrece copiosa materia el vér destruidas, y assoladas de los Barbaros las principales Colonias de los Españoles, pe:didos los mas opuléntos minerales de oro, que se conocian: cortada en flor la Nobleza Española: muerto miserablemente el esclarecido Gobernador Loyola, con treinta valerosos capitanes, en la última rebelion: Matronas, y Doncellas de ilustres Linages cautivadas, y deshonrradas, y nuestra Nacion reducida á un ángulo estrecho de aquel dilatado Reyno, sin ocupar mas que pocas Ciudades, y algunos Fuertes, construidos en la frantera para su defensa. Otros tomarán á su cargo, referir estas desgracias difusamente: que yo, segun el fin de mi venida á vuestros Reales Pies, solo puedo determinarme en llorar, y lamentar la pérdida espiritual de las almas: ni me sufre el corazon vér con ojos enjutos, que tantas nobles Matronas, y Doncellas Christianas, se vayan acostumbrando entre los Barbaros á los ritos profanos: que tantos millares de enemigos se quedan sin esperanza de salvacion; y que los mas de los Indios amigos, temerosos de vexaciones, reusen pertinazmente abrazar la Fé Catholica.

Para reprimir la ferocidad de esta altiva, y belicosa Nacion, nada han aprovechado hasta aquí, ni la plata del Perú, ni las armas de España. Hánse cansado envano Governadores muy escogidos,

y esclarecidos en las Artes Militares; y de toda su industria, y fuerzas empleadas en esta guerra, ningun otro fruto se ha sacado, que axasperar mas los animos con las hostilidades. Pareciame á mí que sin essos quantiosos gastos, sin milicia, y sin socorros de España, se puede aplicar el remedio á tamaños males, siguiendo diverso rumbo, que és el de la piedad, en que tan señalado és V. Mag. y de que ha dado tan esclarecidas pruebas á ambos Orbes, antiguo, y nuevo."



"El Rey; Alonso de Rivera, aquien e proveydo de mi Governador y Capitan General en las Provincias de Chile y Presidente de mi Real Audiencia en ellas. Aviendo propuesto el Virrey del Perú Marques de Montes Claros, algunos medios sobre cortar la guerra de Chile, y alibiará los Indios de paz, del servicio personal, y introducir Doctrina y Predicacion Evangelica entre los de Guerra, é oido sobre ello al Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus, que el Virrey embió para informar de todo. Y discurriendo sobre la materia largamente lo é remitido al dicho mi Virrey, para que conforme las advertencias que se le embian, y el estado, y disposision de las cossas, se haga experiencia de la guerra defensiba; ó se siga como hasta aquí. Y para que en qualquiera de estos cassos, y execucion de todo se lo escrivo al Virrey, y por resolucion del Padre Luis de Valdivia, y por carta de otros Relijiosos y personas de aquel Reyno, os é vuelto á elegir, y proveer, en los dichos cargos de mi Cobernador y Capitan General y Presidente de mi Real Audiencia del Reyno de Chile, que en esta os manda embiar los Titulos, y os encargo que recibiendolos, dispongais vuestro viage, y partida á aquellas Provincias, y acudais a todas las cossas que el Virrey os avisare, y remedios que el eligere, para la guerra defensiba, y alibiar á los Indios, que estan de paz del servicio personal, que por lo mucho que para todo esto podia aprovechar la experiencia, doctrina, y Letras del Padre Luis de Valdivia, le mando bolver a aquel Reyno, con algunos Padres de su Re-

ligion, para que os ayuden á executar en orden á la paz, doctrina, y buen tratamiento de los Indios. Y en todo entendereis con el celo, y cuidado, que de vos fio, teniendo muy buena correspondencia con mi Virrey, y demas Ministros Eclesiasticos. etc.

Este y otros documentos de la misma clase se encuentran en la historia inédita de Olivares."

(K)

Don Juan de Mendoza y Luna, Marquez de Montes Claros etc. Por quanto su Magestad por una Real Cédula, fecha en diez de Diciembre de 1610 se á servido de cometerme, y encargarme la execucion de las resoluciones que é tomado para cortar la guerra he de Chile, haciendola solamente defensiva. Yassí mismomanda que de poner medios, para el buen tratamiento de los Indios que estan de paz, y adelante la dieren; todos sean bien tratados, pagados y alibiados del servicio personal, que al presente pagan á sus Encomenderos, y que por tantas Cédulas y ordenanzas está mandado quitar. Y en esto se sirve su Magestad, se vaya introduciendo, que haciendo guardar en aquellas Provincias lo que tiene mandado executar en ellas cerca del servicio personal, y en todo aquello, que el estado de la tierra, y su conservacion, crianza, y labranza, provisiones de la tierra dieren lugar, suspendiéndo la parte que importare para los efectos referidos. Y que se haga la Tasa de lo que los Indios de paz, que están repartidos, an de pagar á sus Encomenderos, procurando que sea con toda satisfaccion, y de modo que en ninguna manera recivan agrabio ni se descredite la promesa del buen tratamiento y alibio, que todos an de tener, y que les paguen, lo que se les tomare, y el servicio que hicieren, para que entiendan, que pagando su tributo, y administracion, serán tan libres como los Expañoles Vasallos de su Magestad, sino tambien descarga, su Real Conciencia, y que sean administrados en Justicia, y que gozen de la libertad, que la ley natural les dá: Y para probeer con la puntualidad, que el caso requiere, hice algunas Juntas, i Consultas de Personas graves, y de inteligencia y ha-

biéndolas oido pude enterarme que era combeniente hacer vissita general en el dicho Reyno, para saver y averiguar algunas cossas, que an ayudar, á guiar la resolucion, y que esto sea por mano de quien se tenga gran satisfaccion y celo del servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad y la entereza, y fidelidad, que cosa tan grave pide. Y por que estas partes concurren en el Padre Luys de Valdivia de la Compañía de Jesus y de su Magestad, se sirvió de encargar, que las cosas de la Pacificacion y Doctrina, y asiento de la guerra de aquel Revno, se comunique con él, y yo quedo con entera seguridad, de que poniendo esta causa en sus manos tendrá buen succeso. Por tanto en nombre de su Magestad y en virtud de sus poderes y comission que para ello tengo; elijo, nombro, y proveo al dicho Padre Luys de Valdivia, por Vissitador General de las Provinci as de Chile para que haga la Vissita General. Y en conformidad de la instruccion que lleba mia, con el cuidado y puntualidad, que se fia de su prudencia, Religion, y cristiano modo de proceder, y que todas las diligencias que hiziere, las baya poniendo en autos, con dia mes y año. Fecha en la Ciudad de los Reyes á 29 dias del mes de Marzo de 1612 años. Marques de Montes Claros

(L)

Carta del padre Luis de Valdivia para el padre Provincial Diego de Torres, dando cuenta, como ajustó las paces con la provincia de Catiray.

PAX CHRISTI.

Mi padre Provincial.

1. » Despues de la ultima, que escribí a V. R. lo que ay de nuevo es tan bueno, y tan admirable, que claramente se echa de ver, ser obra de Dios Nuestro Señor, que se sirve de un instrumento tan ruin, y defectuoso, como soy yo, para efectos de tanta gloria suya, ayudándose la Divina Magestad, como de causas secundas, del amparo, y merced, que la Real Audiencia me ha hecho, y ha-

ce en inclinarse tanto a cumplir la voluntad de su Magestad, y de la prudencia, y discrecion del señor Presidente, que con tanta voluntad ha prevenido todo lo que ha sido necessario en todos los Fuertes, y con todos los Ministros de paz, y de guerra, trabajando mas que yo su Señoría en prevenir, y gobernar lo susodicho, en órden a la puntual execucion de la voluntad de su Magestad, que despues de haber dado mil gracias a la Divina, no puedo dexar de darles a la Real Audiencia, y a su Señoría, en la gran parte, que les cabe en lo que diré, que es lo siguiente.

2. » Partióse el Padre Gaspar Sobrino a visitar en mi nombre al señor Presidente el dia segundo de Pascua por la mañana, por hacer yo cama, a causa de un dolor de hijada, con que el Señor me regaló; y este mismo dia, a las quatro de la tarde, vinieron cinco Indios de guerra, con sus lanzas, y adargas, y caballos armados, y dieron voces, escaramuzando, porque no les tirassen arcabuces, que querian hablar conmigo. Fué allá el Maestre de Campo Alvaro Nuñez; y aunque estaba el Rio en medio (y tan crecido, que se pasaban con barco) se retiraron diciendo, que se fuese él, y sus Soldados, que no querian hablar sino conmigo. Dijóles, que esperassen, y embióme su caballo, para que luego me vistiesse y viesse. Hicélo; i para mas obligalles, me metí en el barco, y passé de la otra parte del Rio: lo qual visto por ellos, arrojaron las lanzas al suelo, y apearonse para abrazarme, y tomó la mano uno llamado Chevquebed, el qual me dió las gracias por las buenas nuevas, que les avia embiado; y me dixo, que Canyunum, y Parquinante, Ulmenes principales de Longonabal, tierra de la Provincia de Arauco, (que estaban rebelados, y retirados en la Provincia de Catiray) me daban las mismas gracias, cuyos Soldados eran estos cinco, y otros cinquenta; que allá estaban, y me pedian licencia para venirse a poblar en sus tierras cada uno, pues su Majestad ofrece esto a todos los que están de guerra: porque reducirse a poblacion fuera de su tierra, era cosa muy violenta, y a que en ninguna manera vendrán.

3. » Y que lo que mas contento avia dado a toda la tierra de guerra, y combidado, y aficionado a la quietud, era el dexarlos libres en sus tierras propias, sin servir a nadie; lo qual no harian, mien-

tras que el Sol diesse bueltas por el Cielo, y que me hacian saber, que me embiarian a llamar el dia siguiente todos los Ulmenes de las diez Reguas de Catiray; y me rogaban, que no tuviesse temor, ni rezelo de entrar allá, pues no cabia en entendimiento de hombres hacer mal a un tan gran Benefactor, como yo les avia sido; y era pagar mal la merced, que un tan gran Rei como el nuestro, les ofrecia. Yo les respondi, que todo lo que bien les estuviesse haria, y que se viniessen luego a sus tierras seguros, porpue el señor Presidente, desde el punto que vió la voluntad de su Magestad, embió a mandar a sus Maestres de Campo Alvaro, y Cortes, que no hiciessen malocas al enemigo, ni saliessen un punto de mi voluntad: con lo qual los defendí, aviendo passado todo esto en presencia de todo nuestro Campo, que estaba de la otra parte del Rio.

4. » El dia siguiente, tercero de Pasqua de Espíritu Santo, amaneció en Arauco un Indio, principal mensagero de Catiray, llamado Llancamilla, el qual me dixo, que tres Ulmenes principales avian venido a Longonabal, para hablar conmigo de parte de las diez Reguas, que estaban juntas, esperando el dia siguiente en Namcu, lugar escogido para el parlamento, por estar en medio de las diez Reguas. Como el negocio era grave, llamé a consulta a los Maestres de Campo Alvaro, y Galdamez, y a los Capitanes Hercules, Francisco Gil de Negrete, y Don Pedro de Guzmán, que lo eran vivos, y a los reformados, que allí avia, y a los Lenguas Luis de Gongora Marmolejo, y Juan Bautista Pinto, y juntamente a los Capellanes del Campo y los Fuertes Arauco, Levo, y Paycaví, (que allí estaban juntos) y les propuse la gravedad del caso, las razones que avia para ir, y para no ir yo a esta jornada, la urgencia, y apretura de aver de responder luego al mensagero. Fueron todos de parecer, que convenía que yo fuesse; y para mas acierto, embié a llamar a todos los Ulmenes de las Provincias de Arauco, y Tucapel, que allí estaban, para que me aconsejassen como amigos. Estos me dixeron, que fuesse hasta Longonabal, y que irían conmigo dos los mas principales, que son Tarucán, y Levipangui, con otros quatros, y con algunos Conas, que son Indios Soldados amigos; y puestos todos en Longonabal.

y oídos los tres Ulmenes de Catiray, que allí estaban esperando, se tomaria la resolucion de passar, o no a Namcu.

5. » Este consejo resolví, y al punto me partí a Longonabal, dejando escrita Carta al señor Presidente, y órden, que el dia siguiente estuviesse descubierto el Santísimo Sacramento en la Capilla de Arauco; y repartidas las Compañías, para que le assistiessen, y acompañassen: encomendando a nuestro Señor la jornada, y me ofrecieron todos los Soldados Españoles estar muchas horas en oracion por mí. Partíme solo; sin compañero alguno Religioso, y ofrecieronse a acompañarme el Capitan Pinto, para Interprete; porque aunque yo sé la lengua, fué voluntad del Señor Virrey, que hablasse tambien por interprete; y Juan Maytinez, Soldado, que quiso cuidar en este camino de mi sustento, comodidad. Admití a estos dos, para que fuessen testigos de lo que allá passasse, con otro Indio de Chile, Christiano, y ladino. Llegamos a Longonabal a los crepusculos de la noche, donde me salieron a recibir ocho Indios de a caballo, sin armas, hasta el puesto donde aviamos de razonar, que estaba medio quarto de legua. Todos me abrazaron con gran contento, y Huayquimilla, que era uno de los tres, que allí estaban esperando, tomó la mano por todos, (que assi lo tenian acordado) y trató tres puntos.

6. » El primero, el agradecimiento que todos me daban, y el general contento, que avia en toda la tierra de guerra, que hasta las hiervas parece que vaylaban de gozo, llamandome con titulos mui regalados de mas que padre, y mas que madre, y con titulo de *Anelmapuboe*, que quiere decir, *Assentador*, y *Quietador del Reyno*. El segundo punto fué darme cuenta, como todos los Ulmenes creían ser verdad lo que yo traia; pero que los Conas, que son los Soldados, no podian creer tanto bien, y tal genero de paz, sin servir, diciendo, que era traza para engañallos como otras veces, para despues servirse de ellos, y pues yo dedeseaba la quietud universal, me llegasse a Namcu, que con solo verme, y oírme, se quietarian todos los Conas; y que si esta ocasion se perdia, sería difícil el juntarse a tratar de materia de paz tan odiosa entre ellos, por llamar los Españoles Indio de Paz al Indio que sirve: y al contrario, quietandolos a ellos, se acredita-

ba mi embaxada para toda la tierra de guerra, a que ayudarian ellos, acompañandome a las demas Provincias. El tercer punto fué assegurarme la vida, y quitarme los temores; porque aunque los Conos son atrevidos; (quando ay algunos Ulmenes, que los favorecen) pero aqui todos los Ulmenes estaban de mi parte. (Ulmenes son las Cabezas de linage, y no tiene mas vassallos, que sus propios parientees: que en esta tierra no ay otro modo de Caciques, ni Curacas, aunque llaman Curaca al que escogen por demas capacidad, para hablar con Españoles.)

» 7. Desde el punto que los oí, me resolví interiormente de ir con ellos; pero para que mas lo estimassen, respondiles, que mi propio corazon, y el amor que les tenia, su agradecimiento, y el venir tres hombres tan principales por mí, me quitaban todo temor; pero que me era fuerza irme a ver con el señor Presidente a la Concepcion, y bolverme luego a recibir la respuesta de la Provincia de Purén. Dixeronme, que mejor seria, quando salliese de Namcu, ir a ver al señor Gobernador, con todos los Ulmenes principales de todas las diez Reguas, y que ellos sabian, que Aynabillo, Cabeza de Purén, estaba esperando lo que Catiray cuncluia conmigo, y que assi avia tiempo para todo. Taraucám, y Levipangui, Ulmenes de Arauco, me aconsejaron, que fuesse adelante, y me acompañarian los otros quatro Ulmenes de su Provincia, que avian venido hasta allí, que eran Peteguelen, Chiupitur Millachingue, y Llancamilla, Assi se hizo, y caminamos el dia siguiente, aunque no pudimos llegar al puesto hasta otro dia a las diez, porque los caminos, por donde me llevaron, eran cerrados, y asperrimos, que son los secretos, por donde ellos andan escondidos por las cumbres. Esto fué Jueves, cuando estaban las diez Reguas apartadas cada una de la otra cosa de dos cuadras, y yo entré con un ramo de canela en la mano, que es señal entre ellos de paz, y assi me lo aconsejaron los Ulmenes de Catiray.

8 « Llegado yo, y armado mi toldo, espere a que me llamassen. Juntaronse todos los Ulmenes, que serian como cinquenta, sentados en el suelo en circulo: luego llamaron a los Capitanes, que tambien se sentaron en el mismo circulo, y a sus espaldas se sentaron todos los Conas, y Labradores. Yo hice llevar un asien-

to alto en que sentarme, aviendolo comunicado primero con Carampangui, que es el mas principal Ulmen de todos, por ser de singular prudencia, y discrecion, y de muy gran valor, como se verá adelante. Alli me senté con ellos, y duró el Parlamento, y Consulta, a que enstuve presente, ocho oras, desde las doce hasta los ocho de la noche, que me fué fuerza levantarme, y pedir licencia para ello, por apretarme la indisposicion arriba dicha. Comenzo el Razonamiento Huayquimilla, el que me traxo, al qual mando Carampangui, que hiciesse relacion a la junta de la enbaxada que llevó, y de lo que avia passado, hasta traerme alli.

9. » Tardó hora y media larga, puesto en pie en medio del circulo, repitiendo primero lo que ellos les dixeron, quando le embiaron: lo segundo el mensage, que ellos me hicieron con Llancamilla: lo tercero lo que ellos me dixeron a mí, quando llegué, y lo que yo les respondí: lo quarto, lo que Tarucán, y Levipangui les encargaron, que dixessen de su parte a la Junta, en órden a la quietud universal, y a la seguridad, y respeto de mi persona: lo quinto, todes las platicas, que yo avia tratado con ellos en el camino al descuido, sin dexar circunstancia; y lo que avian hablado mis Compañeros, y los trabajos, y caídas, que yo avia dado en el camino, hablando en mi favor mucho. Luego hablaron baxo unos con otros, y Carampangui se levantó a agradecer todo lo bueno, que los tres avian hecho, y en particular averme traído a mi; y luego enderezó a mí la platica, agradeciendome la venida: y a la Junta dixo, que considerassen bien que lo yo les traía, y lo que se debia admitir cosa tan buena. Pusoles delante los trabajos que passan estando de guerra; y que aunque estos se sufren, por no servir, y por gozar de su libertad en sus tierras; pero que concediendoles la libertad el Rey agora, y el no servir, ni ser guerreados de los Españoles, era necedad quedarse en tantos trabajos, y que de este dia, y de esta platica dependia todo su contento, y quietud.

10. » Con esto se fué a sentar, y me dixo, que me levantasse, y les hablasse, por averse acordado assi antes entre ambos; concertando, que él me diria, que me levantasse a hablar, y yo ha-

bia de responder, que por dos razones no era bien levantarme, sino que les debia hablar sentado. La primera, por ser yo sacerdote del Gran Dios, Criador de todo el Mundo, que decia Missa, por lo qual todos los hombres del mundo me debian respetar. La segunda, por ser mensagero del mayor Rey, y Señor del Mundo, que es el Rey de Castilla Don hPelipe, nuestro Señor, y que por mi boca les hablaba, como si fuera boca suya, al qual se le debia este respeto. Respondiome Carampangui, que decia muy bien, y que él sabía lo que los Padres, son estimados, y respetados, y lo que se respeta al Rei: y añadió, que a un Rey, que tanto bien les hacia, si aquesto era honra alguna suya, era justo darsela, y a mi tambien, por venir cansado por su causa de ellos, siendo bien que hablasse con descanso sentado; y para que no me cansasse en hablar alto, sería facil levantarse ellos todos, y acercarse a mí. Al punto se levantaron todos, y se acercaron a mí, siguiendo a Carampangui, que fué el primero.

11. » Tres horas duró mi parlamento: la primera hablé yo por mí: las otras dos por el Interprete, y reduxe mi platica a tres puntos. El primero fué, contarles los años, que há que yo entré en Chile, los trabajos suyos, que les ví padecer en todas partes, la compassion que yo les tenia, los Sermones que predicaba a los Españoles, para que no agraviassen a los Indios, y con artificio les ingerí todo el Sermon, diciendo como les avia dicho: No veis, Españoles, que ay Dios Todopoderoso, por estas, y estas razones, y que este Dios os manda, que no hagais mal a nadie? No veis, que aborrece todo lo que es malo, y pecado, como lo es todo lo que haceis contra los Indios? No veis, que ay otra vida, e Infierno, y Gloria, y que el Hijo de Dios vino a hacerse Hombre, para enseñaros a ser hombres buenos, y que murió en la Cruz por estos Indios, tanto como por vosotros, y resucitó, y subió a los Cielos, que estaban cerrados, y abrió sus puertas, para que pudiessen entrar las Animas de los Indios, como las vuestras? No veis, que este Señor ha de venir en el dia postrero a juzgar a todos los hombres, y a castigar con penas eternas a

los que no hacen bien a los pobres, y mucho mas a los qne les hacen mal?

12. » Concluí diciendo. Hijos mios, todo esto predicaba yo a los Españoles, porque es verdad; y como no me bastó, escribí al Virrey de Lima, y se lo conté, y me embió una Carta, para que se remediassen vuestros trabajos, y se moderasse el escrivir de los Indios, que diessen paz; y assi se lo mandó de palabra al Governador, que entonces vino de Lima, que es Alonso Garcia Ramon, el que se murió: y esta Carta os vine a mostrar a vosotros, de que sois testigos muchos de los que estais presentes, (a quienes yo hablé antes de la Junta, y ellos me conocieron) como son el hijo de Rayencheuque, en cuya casa posé, y los hijos de Culacreo, de Payllapoco, de Mellihué, de Peteguelén, y de Marihueno, cuyos padres son ya difuntos, y fueron mis grandes amigos, y lo han de ser sus hijos, pues se acuerdan de esto.

13. » Murióseme empero al mejor tiempo el Virrey del Perú, y acabóse con su muerte la fuerza de aquella Carta: por lo qual me determiné de ir otra vez a Lima al nuevo Virrey, el qual os tuvo mucha lastima; y me dixo, que para que tuviessen mas fuerzas sus Cartas, y no se acabassen, era bien, que yo fuesse a Castilla al gran Rey, cuyas Cartas nunca se acaban, al qual contasse yo los trabajos, que passaban los Indios, y que para su quietud convenia tomar esta nueva traza, que agora traygo: y él escribió una Carta al Rey en vuestro favor, qual nunca se la ha escrito otro alguno. Con esta Carta me partí a España, y tardé un año en el camino, y catorce meses en la Corte del Rey, el qual me oyó muy despacio: y él y la Reina: y todos los que le aconsejan, dixeron, que era muy buena la traza del Virrey de Lima: y yo tambien, como quien sabia vuestro corazon, dixe, que por guerra nunca os quietariades; que mejor era dexar la guerra, i dexaros en vuestras tierras sin servir a nadie, y luego os quietariades, embiando Padres, que os aconsejen lo que os conviene.

14 » El rey mandó poner esta traza en sus Cartas Reales, que son estas, que aquí traygo: una grande en pergamino para vosotros, que escrivió el Rey, y la firmó de su mano: y otra, que os escrivió el Rey, por mano de su Virrey de Lima; y otras mu-

chas, que veréis despues, que os escribe a todos los Apoes, las quales no vienen escritas con pluma, sino impressas como libro: y mandó, que viniesse por Governador de esta tierra este Apo nuevo, que agora ha venido, que bien conoceis, porque yo le dixe, que ninguno cumpliria mejor su voluntad, que él, y que despues que dabades la paz, os guardaba la palabra puntualmente, que es el señor Alonso de Ribera, aquel a quien por ser tan gran Capitan llamabades la *Peña fuerte*, el cual iba ganando la tierra, sin bolver un pie atrás: el que dexó ganado todo Biobio, y tan fortificado: el que despues que le dabades la paz, ahorcaba a los Españoles, que os tomaban un chodo tan solo. Este Apo tan bueno manda el Rey, que vuelva: no viene con animo de hacer guerra, si vosotros queréis quietud, aunque la sabe hacer tanbien, que a ninguno aveis temido tanto: este es el que os puso el Fuerte de Levo, el de Paycavi, el del Nacimiento, el de Yumbél, el de Santa Fé, el de Nuestra Señora de Alés, que despues llamaron Monterrey, y el de San Pedro. Este que os puso los Fuertes en vuestras tierras, agora viene a solamente cumpliros aquestas Cartas, y a quitaros algunos Fuertes, que os pueden dár pena; y otros cinco Apoes, que están en Mapuchú, que todos juntos se llaman *Audiencia*, y representan la persona misma del Rey, en unas Cartas que tengo suyas, han mandado, que se cumpla esto, que el Rei dice, puntualmente.

15 « Acabo este punto primero con deciros, que en las navegaciones, que he hecho por la Mar, me he visto muchas veces a peligro de muerte por amor de vosotros, y estoy tan hecho por el amor que os téngo, y por vuestro bien, a ver mi muerte junto a mí, que agora, cuando me llamasteis, aunque muchos Españoles me decian, que no entrasse porque me matariades luego, me dixo mi corazon: no has temido la muerte tantas veces. por alcanzalles lo que les traes, y agora, que lo has alcanzado del Rei, y hasta vencido a tantos Españoles, que (con codicia de servirse de los Indios) te han sido contrarios, persuadiendo al Rey, que los Indios no se quietarán por este camino, y aviais de temer la muerte agora, que vés claramente, que todos los Indios Aucaes, se quieren quietar, y aborrecer la guerra? Decidme,

Conas, quien devosotros será el primero, que me cortará la cabeza por este bien que os traygo? Aqui estais todos con las lanzas, (dixe yo riendome) alancead a vuestro Padre, y al que es madre para vosotros. Pues desengañaos, que he de estar con vosotros siempre,porque como vosotros amais vuestras propias tierras, y fuentes, y arroyos, y chacras; assi yo os amo a vosotros, que sois mis chacras, y mis fuentes.

16 « Ya estoy cansadode hablar por mi: venga el segundo punto de mi razonamiento, que es mostraros estas Cartas de nuestro Rey, y declararolas; y finalmente, el tercer punto fué aconsejarles yo, como Padre, que mirassen, que avia sesenta años que duraba esta guerra de ambas partes, con tantas muertes de Españoles, e Indios, que apenas ay Valle, ni Quebrada, ni Cerro, que no esté bañado con sangre humana. Que mirassen lo segundo, que se iban acabando grandemente, pues en seis años que falto de Chile, ay la mitad menos de Indios en Catiray, que dexé quando me fui; y que en esta rebelion fresca de agora, si ellos han muerto cincuenta Españoles, a ellos les han muerto, y ahorcado doblado y tomadoles sus mugeres, e hijos; y que aunque hubiessen sido justas las causas, que tuvieron para esta rebelion en todas partes, no son menos las que yo traygo, para que ellos se quieten, pues les remedian de raiz todas las que tuvieron para rebelarse. Que mirassen lo tercero, que ellos no tienen de donde les venga socorro de gente, y los Españoles tienen socorro de Lima, y de España cada año en Navios: y que pongo por testigos a los cinco Indios, que traxe de Lima.

17 « Lo quarto que miren los males que padecen estando de guerra, que tambien les ponderó Carampangui: y con la paz, que yo les traygo, vendrá la abundancia de todos los bienes, y multiplicarán sus hijos, y sus ganados, y se acabará este aborrecimiento, y odio, que ay entre Españoles, e Indios, y se convertirá en hermandad, en buena vecindad, y compañia, en amor, y amistad grande; y ellos vendrán a comprar lo que huvieren menester, y los pobres que no tienen vestido, se podran venir de su voluntad a servir, y ganar muy buenas pagas. Ya me parece que estoy viendo con mis ojos andar las mugeres, y las niñas sin temor algu-

no de los Españoles, y que las veo entrar pobres en tierras nuestras, y salir cargadas de vestidos de paño, y otras cosas. Que todo esto mirassen, y considerassen, pues tanto les importa. Y aqui rematé todo mi razonamiento.

" 18 Fué singular el alegria, y contento, con que todos me estuvieron oyendo, unos llorando de alegria, y otros riendose de contento: y Carampangui, en nombre de todos, con nueva mano, que para esto le dieron, me agradeció a mí por menudo todo lo que avia hecho por ellos. Lo segundo, agradeció al Rey nuestro Señor todas las mercedes, que en aquellas Cartas les hacia: que ellos no querian guerra de ninguna manera, sino paz, que fuesse paz, y no servicio, porque ellos entre sí tenian paz unas Provincias con otras sin servirse unas a otras: y que las cinco cosas, que su Magestad les manda cumplir en aquellas Cartas, las cumplirian, sin faltar una tilde, con grande gusto: que son, no hacer ellos guerra a los Españoles, ni hurtalles un cavallo tan solo, porque al que lo hurtasse, le castigarian ellos. Lo segundo, que en Catiray no ay ninguna Española cautiva: que si la huviera, la dieran: que estén ciertos, que en todas las Provincias, donde huviere cautivas, las darán, a que ayudarán ellos, yendo conmigo a persuadillo, por el bien comun. Lo tercero, que es admitir los Padres, que el Rey les embia a su costa, que de muy buena gana vengan a aconsejalles lo que quisieren, y lo que es bueno, y hagan su casa donde quisieren: y que passarán los mensageros seguros, como lleven la señal, que les dieren: y que si vinieren Ingleses por la Mar, y ellos lo supieren, avisarán luego de ello; pero que ellos están la tierra adentro, y toca esso a los de ázia la Mar.

19 « Añadió a lo dicho, que todos los Conas, y tambien los Ulmenes con ellos, me querian pedir tres cosas, para que los dexasse con lleno gozo. Dixe, que como yo pudiesse, de muy buena fe las concederia que pidiessen en buen hora. Dixo pues, que la primera era, que les quitasse el Fuerte de San Geronymo, el qual les era muy dañoso, porque todo lo que el Rey les ofrecia, ellos se lo tenian, y posseian, siendo Aucaes: porque el no servir, ni sacar oro, ni dar mitas, ni reconocer vecinos, ellos se lo posseen; y dexandoles aquel Fuerte en su tierra, era fuerza entrar el Campo

nuestro a socorrelle, y de camino el Campo haria mucho daño a los Indios, porque es fuego abrasador por donde passa, y esto es ocasion nueva de las rebeliones, que ha avido: y supuesto que su Magestad les concede, que se estén en sus tierras cada uno, sin obligalles a Reduciones, yá no han menester ser amparados de Fuerte alguno, ni es razon, que su Magestad gaste, ni ocupe gente en amparar a los que no le son de provecho, como lo eran quando estaban reducidos. Ni tampoco es necessario el Fuerte, para maloquear al enemigo adelante, pues yá no quiere su Magestad hacer guerra ofensiva. Ni menos es necessario este Fuerte de quarenta Infantes, para impedir, que no venga algun Campo de Purén, pues poca parte son quarenta hombres a pie para servir de impedimento. Ni vendrán de Purén, porque desean mas la paz, que nadie, y aman mucho lo que les ofrecen. Y los Conas, durante este Fuerte enmedio de sus tierras, entienden, que es fraude lo que les tratamos.

"20 Yo les respondí, que estas razones son muy buenas; pero que no era yo el que avia de concluir esto, sino el señor Governador conmigo. Tornó Carampangui a rogarme, que les concediesse esto pues que su Magestad dice en las Cartas, que lo que yo tratare con ellos, será executado. Declaréles, que se entendia de lo que su Magestad trata én sus Cartas, y no mas. Tornaron a instar, que pues tanto avia hecho por ellos, les dexasse con este consuelo; y yo perseveré en decir, que no me tocaba el resolver esto a mí solo. Entonces un Capitan, llamado Llancamilla, dixo a los Conas, no tiene talle el Padre de quitarnos el Fuerte, y estando en pie el Fuerte, servirémos sin duda, y los Ulmenes quieren todos venir en esto, porque ellos no han de servir, y lo hemos de pagar nosotros; y de esta manera nos engañan los Ulmenes, y los Españoles Levantóse enojado, y fuesse de la Junta, y con él se levantaron en pie todos los Conas, con sus lanzas en las manos, y de ellos se fueron tambien enojados. Entonces Carampangui me dixo: Suplícote, Padre, que mires por nuestro bien, y quietud; que como allá ay vulgo, y Soldados, que se amotinan, los suele aver acá, y deseamos quietallos, y para esto has venido, para pacificarnos a nosotros entre nosotros mismos, primero que con vosotros, y harás

dos paces. El Capitan Pinto me dixo: Ocasion es esta, en que vuestra Paternidad ha de mostrar su discrecion, porque ay gran riesgo de estos Ulmenes, y nosotros: y no digo mas, porque he conocido aqui un Indio ladino, que nos entiende.

21 "Aqui consideré muchas cosas, que me ofreció la ocacion' que sería bien moderar mi constancia, y tomar mas mano, que la de mensagero; pues el fin, y la confianza, que de mí se hacia, era toda para paz, y quietud y de lo contrario, perdiendome el respeto, se siguiera daño mas universal. Vi la razon que tenian, y el señor Governador tambien la veria, y yá el Maestre de Campo Alvaro Nuñez de Pineda me avia persuadido lo mismo, que estos Indios, por las mismas razones; y dixe: Sosegaos, hijos, que hasta aqui yo he hecho oficio de mensagero, y guardaba usar de la mano, que el Rey Nuestro Señor me ha dado, para quando me viesse con el Governador; pero bien puedo adelantarme; y viendo que vuestra quietud depende de esto, os concedo lo que pedís a cerca del Fuerte, y os le quitaré sin falta. Fue grande el contento de todos, y embiaron luego a avisarlo a Llancamilla, y a los Conas, que se fu eron, que eran doce,Luego me pidieron, que les bolviesse las piezas de Indias, y niños tomadas en esta rebelion, que estaban en los Fuertes: y assi se lo concedí. Lo tercero me pidieron, que unos dos Caciques, que estaban violentos en una Reducion de la otra parte del Rio, se passassen a la parte contraria a su tierra. Tambien se lo concedí. Con esto me abrazaron de nuevo con grande agradecimiento, y todos los Ulmenes se quedaron conmigo aquella noche a guardar mi persona.

22 " A la mañana vinieron treinta de ellos, acompañandome al Fuerte de Talcamahuida, y al de Jesus, donde les cumplí las dos cosas postreras, entregandoles todas sus cautivas, que alli tenian, y lo demás, y de alli vine a la Concepcion: y Carampangui, y otros, vinieron conmigo a vér al señor Governador, Halléle en la Concepcion; y beséle las manos, que avia ocho años, que no nos veíamos. Fue su alegria igual ala mia: reconoció mucho el servicio, que le hice en la Corte, en testificar sus meritos, y la merced, que por mi causa le hizo su Magestad de este Govierno, y Presidencia: y lo primero que me dixo fué, que un punto no sal-

dria de lo que su Magestad mandaba, que era ayudarme, y que el efecto mostraba, quan acertado era este camino; y que avia dicho a todos, que en respetar, y estimar este medio, y mi persona, todos se havian de esmerar; y en castigar al que resollasse en contra, y no ha admitido platica en contra: y que el señor Virrey tiene en él un fiel servidor, para executar quanto le mandare, y yo una mano Real, para quanto intentare en servicio de nuestro Señor, y de su Magestad. Y añadio, que tenia dado orden en todos los Fuertes, para que yo fuesse obedecido en todo cuanto ordenasse, como su propia persona. Hizo luego Consejo de Guerra sobre quitar este Fuerte, que yo concedí: y con catorce votos uniformes, resolvio su Señoría se quitasse luego: con que se ha dado fin a mi primera jornada, y esperamos mañana a Carampangui, que irá muy contento a su tierra, y ha de ir conmigo a Purén y a la Imperial.

23 " De Purén tengo muy buenas nuevas, que dán los Caciques de Quiapo, diciendo están muy agradecidos los Purenes, y que los Caciques Levipangui, y los demas, estaran seguros con el trabajo, y riesgo, que tomo. El Castellano de Paycaví me dice, que los Purenes me piden, señale yo puesto a mi gusto, donde nos podamos comunicar: y por estar yo en Catiray, cuando llegó su mensage, les señaló dicho Castellano el puesto en Contun: pero yo he embiado a decir, que dilato la resolucion de esta Junta para quando yo me vaya de aqui, porque tenemos el señor Governador y yo negocios graves, que tratar agora: y diceme el Castellano, el dia siguiente llegaria a Paycavi un Español, que estaba cautivo en Purén, y yo se le avia a ellos pedido. De los Fuertes de San Geronymo, y del Nacimiento, y de Monterrey, tengo Cartas de los Capitanes, en que dicen, que es grande la amistad, y amor, con que los Indios de guerra se van a los Fuertes, y nos han buelto los caballos, que nos avian tomado. El señor Governador siente plenamente ser estos medios unicos para la paz: y ya desengañados por los efectos todos los Capitanes, y vecinos, sienten lo mismo, y los émulos no ossan hablar, y por lo menos callan las lenguas maldicientes.

24 " Procuraré partirme de esta Ciudad muy presto, porque me

escriben, que hago falta; pero huviera sido la mayor no averme visto con el señor Governador, quien oy me ha dicho, que el señor Juan Xaraquemada, su antecessor, está yá arrepentido de aver tenido la contraria opinion. Y siendo de nuestro sentir los que tienen las cosas presentes, y la luz tan cerca, que miran con los ojos lo que aqui escrivo, porque andan en medio de la guerra, poco, o nada desacreditará a este negócio tan claro, que los de Santiago, que estaran lexos, y no andan en la guerra, y los que, o nunca estuvieron en ella, o ha muchos años que la dexaron, sientan lo contrario pues ni son votos a proposito, ni testigos. Por esto supliqué yo al Real Consejo de Indias, que a ninguna Carta, que no fuesse de persona, que actualmente está en la guerra, y que embian testimonio de esto autentico, no se debe creer en materia de Estado de esta guerra, si no son Ministros del Rey, a quienes toca de oficio. Esto es, mi Padre Provincial, lo que a sucedio hasta agora: sirvase Nuestro Señor de mejorarlo cada dia, y que no lo impidan mis grandes defectos, como lo espero, mediante las oraciones de V. R. y de mis Padres, y Hermanos, a quienes me encomiendo mucho. De la Concepcion a 2. de Junio de 1612.

Siervo de V. R,
Luis de Valdivia,

Entre los reales despachos i provisiones que el P. Luis de Valdivia obtuvo del monarca a favor de su sistema, se encuentra la siguiente carta dirijida a los belicosos araucanos. En ella aparecen consignadas confesiones importantes que honran sobremanera al que supo inspirarlos a Felipe III.

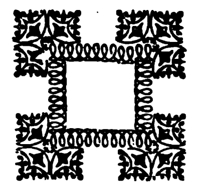
EL REY. Caciques, y Capitanes Toquis, e Indios Principales de las Provincias del Reyno de Chile. I en especial los de Arauco, Tucapel, Catiray, Guadaba, Purén, Quechereguas, Angol, Imperial, Villarica, Valdivia y Ossorno, y de qualquier otras de las Costas del mar, o de la Cordillera grande; assí a los que de presente estais de guerra, como a los que en algun tiempo lo estubiereis, y aora estais de paz. Del Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus, que vino de ese Reyno a estos de España, por orden de mi

Virrey del Perú a representar algunos medios que os podian ayudar a vuestra pacificacion y quietud, he sido informado que la ocacion, y causas que haveis tenido para vuestra rebelion, y perseverar en la guerra tantos años an sido algunas vejaciones, y malos tratamientos que recivisteis, quando estubisteis de paz de los Españoles, y en particular en el servirlos personalmente siendo lo uno, y lo otro contra mi voluntad. Porque lo que con mas cuidado, se a prohivido y ordenado por mí, y los Catholicos señores Reyes mis Progenitores, a sido que seais alibiados de toda vejacion y agrabio, y tratados como hombres libres, pues no lo sois menos que los demas mis vasallos Españoles, e Indios de mi Corona y la causa de no haver executado por mis Governadores puntualmente y precisamente las cédulas, que en diferentes tiempos estan dadas, a sido el haver andado embarazados y ocupados en la guerra y por la turbacion de ella, con que se an escusado de no haverlo cumplido. Doliendome de los trabajos que pasais con la continua guerra, que hasta aquí se os a hecho, que os trae por los montes y quebradas, cargados de vuestras mugeres e hijos, sin tener abitacion ni casa segura en que vivir ni gozar de vuestras proprias tierras, Chacras y Ganados, expuestos, a cautiverio, y muertes violentas. Deseando principalmente la Salvacion de vuestras almas que alcanzareis viviendo en el conocimiento del verdadero Dios Criador del Cielo, y la tierra, reciviendo la fé de Jesucristo, su hijo Redemptor nuesto que es la que profesamos los Españoles, sin la qual nadie se puede salvar, ni ser vosotros instruidos en ella, mientras durare la guerra y la inquietud que en ella traheis, y considerando quan aproposito son, para lo uno, y para lo otro, los medios que mi Virrey del Perú me a propuesto, le e mandado escrivir, y a mi Governador de ese Reyno de Chile que se atienda luego a la execucion de de ellos, alibiando ante todas cosas a los Indios de paz, del servicio personal, y otra qualquiera vejacion, o molestia que padezcan, y que se haga con vosotros lo mismo, reduciendoos de paz y al amparo de mi Corona, y que seais tratados como los demas mis Vasallos sin ningun genero de yugo, ni servidumbre; y para que mejor podais conseguir esto, no concientan que ninguno de mis Capitanes, de los muchos que tengo en ese

Reyno, entre de aquí adelante en las tierras de los que estan de guerra y revelados, a haceros alguna de las ofensa, y molestas que hasta aquí se os an hecho. Y al dicho Padre Luis de Valdivia le e ordenado que buelba a ese Reyno, para que en mi nombre, y de mi parte trate con vosotros, los dichos medios muy en particular; y os ruego, y encargo, le oigais muy atentamente, y deis entero credito a lo que dixere a cerca de esto, que todo lo que el os tratare, y ofreciere de mi parte, tocante a vuestros buen tratamiento y alibio del servicio personal, y de las demas vejaciones, se os guardará, y cumplirá puntualmente. De manera que conozcais, quan bien os está el vivir quietos, y pacificos en vuestrlas tierras debajo de mi Corona, y proteccion como lo estan los Indios del Perú, y otras partes. Perdonandoos todas las culpas, y delitos, que en la prosecucion de tantos años de rebelion, haveis cometido: assi vosotros, como los mestizos, morenos, Soldados, Españoles fujitivos, y otras qualesquier personas, que se an ido a vivir entre los que estais de guerra. Y para ayudar mas a este intento le e ordenado al Padre Luis de Valdivia, asista con vosotros en ese Reyno y tenga el cuidado espiritual de vuestras almas; favoreciendo y amparando a todos los que os redugeredes a la paz, y quietud. Para lo qual, y para cumplimiento del buen assierto que deseo de ese Reyno le e mandado dar la mano, y authoridad necesaria para que podais acudir a el, con toda confianza. Y que el me avise siempre de lo que bien estubiere; y assí mesmo embió de estos Reynos, con el Padre Luis de Valdivia, a mi costa, otros Padres de la Compañia de Jesus, para que os hagan cristianos, y os instruyan en las cosas de la Santa fé Catholica, oirlos habeis de buena gana que Yo les e encargado mucho, os traten con amor de Padres espirituales, y os amparen, y favorezcan. Y espero en Nuestro Señor os alumbrará vuestros entendimientos para que conozcais, quan bien os estará esto, para que gozeis de vuestras tierras, mugeres, e hijos, y ganados. Salbando vuestras almas, que es lo que de vosotros solamente se pretende, Dada en Madrid a 8 de Diziembre de 1610 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor. Pedro Ledesma.

(M)

El Rey. Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus. En mi Junta de guerra, y de yndias, se an visto las cartas, que me haveis escrito, en que me dais quenta del estado de ese Reyno, y lo que combendra probeher, en orden a la guerra defensiba y libertad de los Yndios tomados en Malocas que se an hecho fuera de mi orden, y acerca de las reducciones de los Yndios de las fronteras de los de guerra, y por los daños que en ella reciben, y lo demas què advertis. Todo lo cual vá probado en los despachos que lleva el Padre Gaspar Sobrino, a quien embiasteis á estos Reynos, á la solicitud en estos puntos. Y os encargo y mando, que de mi parte vayais ayudando a esta resolucion ¡teniendo la conformidad y buena correspondencia, con el mi Gobernador, a quien ordeno, y mando la tenga con vos, y á mi Virrey del Perú, y Audiencia de este Reyno, que os amparen, en lo que está á vuestro cargo, para que mejor podais ayudar, á las cossas de mi servicio, como yó de vos lo fio. Fecha en Madrid á 3 de Henero de 1616 años—Yó el Rey—Por mandato del Rey Nuestro Señor—Pedro de Ledesma.



ERRATAS NOTABLES.

PÁJ.	LÍN.	DICE	LÉASE.
3	9	se habia	habia
10	16	de voz en grito	a voz en grito
25	última	lei 4.ª	lei 16
33	id.	lei 2.ª tit 14	lei 14 tit. 12
37	id	lei 7.ª	lei 11ª
45	17	ventajas del cristianismo	ventajas de la relijion.
56	8	para todo	para todos
62	22	esterminio	exterminio
67	22	trataban de evitarse	trataba de evitarse
74	19	se tuvo presente	se tuvieron presentes
75	28	seat	esta
76	27	dificultad	dificultades
89	8	escusas	causas
99	8	del gobernador a las órdenes del sobera- no	de las órdenes del sobera- no cometidas por el gober- nador
100	11	en otras	entre otras
104	5	refleccionado	reflexionado
106	5	continuase el	continuase en el



